

# CUENTA MUNICIPAL

AÑO 2017



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES**  
ARTICULO 67 LEY 18.695

# INDICE

MATERIA	PAGINA
<b>A.-</b> Balance de ejecución presupuestaria y situación financiera.....	01
<b>B.-</b> Acciones desarrolladas para el cumplimiento del Pladeco.....	38
<b>C.-</b> Inversiones efectuadas, en ejecución y fuentes de financiamiento.....	39
<b>D.-</b> Resumen de observaciones relevantes efectuadas al Municipio.....	43
<b>E.-</b> Convenios efectuados con instituciones públicas y privadas.....	54
<b>F.-</b> Modificaciones efectuadas al patrimonio municipal.....	54.1
<b>G.-</b> Todo hecho relevante que deba ser difundido.....	55
Concejo Municipal.....	55
Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.....	57
Secretaría Municipal.....	58
Relaciones Públicas.....	61
Dirección Desarrollo Comunitario.....	65
Servicios Generales.....	115
Dirección de Tránsito y Transporte Público.....	120
Dirección de Obras Municipales.....	124
Juzgado Policía Local.....	127
Instituto Cultural.....	129
Departamento de Educación.....	132
Departamento de Salud.....	150



**A. BALANCE  
EJECUCION  
PRESUPUESTARIA Y  
SITUACION  
FINANCIERA**



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**  
**INGRESOS AÑO 2017**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
<b>03-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD</b>	<b>4,648,537,000,000</b>	<b>4,861,037,000</b>	<b>5,047,118,002</b>	<b>186,081,002</b>	<b>376,256,331</b>
<b>03-01-000-000-000</b>	<b>PATENTES Y TASAS POR DERECHOS</b>	<b>1,949,569,000</b>	<b>1,994,069,000</b>	<b>2,069,569,031</b>	<b>75,500,031</b>	<b>323,072,671</b>
<b>03-01-001-000-000</b>	<b>PATENTES MUNICIPALES</b>	<b>1,011,313,000</b>	<b>1,055,813,000</b>	<b>1,068,134,419</b>	<b>12,321,419</b>	<b>216,251,623</b>
03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	1,011,313,000	1,055,813,000	1,068,134,419	12,321,419	216,251,623
<b>03-01-002-000-000</b>	<b>DERECHOS DE ASEO</b>	<b>163,580,000</b>	<b>163,580,000</b>	<b>177,607,825</b>	<b>14,027,825</b>	<b>69,925,031</b>
03-01-002-001-000	EN IMPUESTO TERRITORIAL	56,873,000	56,873,000	69,071,703	12,198,703	0
03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	72,317,000	72,317,000	73,449,350	1,132,350	69,852,341
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	34,390,000	34,390,000	35,086,772	696,772	72,690
<b>03-01-003-000-000</b>	<b>OTROS DERECHOS</b>	<b>530,695,000</b>	<b>530,695,000</b>	<b>577,215,470</b>	<b>46,520,470</b>	<b>36,894,687</b>
03-01-003-001-000	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	126,630,000	126,630,000	128,746,152	2,116,152	407,714
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	10,000	10,000	0	-10,000	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	56,156,000	56,156,000	50,334,851	-5,821,149	34,941,591
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIAS DE VEHICULOS	168,068,000	168,068,000	204,545,973	36,477,973	20,550
03-01-003-999-000	OTROS	179,831,000	179,831,000	193,588,494	13,757,494	1,524,832
<b>03-01-004-000-000</b>	<b>DERECHOS DE EXPLOTACION</b>	<b>243,971,000</b>	<b>243,971,000</b>	<b>243,968,118</b>	<b>-2,882</b>	<b>0</b>
03-01-004-001-000	CONCESIONES	243,971,000	243,971,000	243,968,118	-2,882	0
03-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	2,643,199	2,633,199	1,330
<b>03-02-000-000-000</b>	<b>PERMISOS Y LICENCIAS</b>	<b>1,628,527,000</b>	<b>1,796,527,000</b>	<b>1,890,799,983</b>	<b>94,272,983</b>	<b>53,183,660</b>
<b>03-02-001-000-000</b>	<b>PERMISOS DE CIRCULACION</b>	<b>1,439,127,000</b>	<b>1,607,127,000</b>	<b>1,719,065,721</b>	<b>111,938,721</b>	<b>52,518,530</b>
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	539,673,000	602,673,000	644,649,501	41,976,501	19,694,493
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO DEL FDO.COMUN MUNICIPAL	899,454,000	1,004,454,000	1,074,416,220	69,962,220	32,824,037
<b>03-02-002-000-000</b>	<b>LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES</b>	<b>189,400,000</b>	<b>189,400,000</b>	<b>171,734,262</b>	<b>-17,665,738</b>	<b>665,130</b>
<b>03-03-000-000-000</b>	<b>PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79</b>	<b>1,070,441,000</b>	<b>1,070,441,000</b>	<b>1,086,748,988</b>	<b>16,307,988</b>	<b>0</b>

<b>05-00-000-000-000</b>	<b>CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>701,674,000</b>	<b>793,447,000</b>	<b>807,436,936</b>	<b>13,989,936</b>	<b>0</b>
05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	10,000	10,000	0	-10,000	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	701,664,000	793,437,000	807,436,936	13,999,936	0
05-03-002-000-000	DE LA SUB.DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.	421,109,000	446,109,000	481,702,941	35,593,941	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	20,000	25,020,000	25,000,000	-20,000	0
05-03-002-001-001	DE GASTO EN PERSONAL	10,000	10,000	0	-10,000	0
05-03-002-001-002	OTRAS	10,000	25,010,000	25,000,000	-10,000	0
05-03-002-002-000	COMPENSACIÓN POR VIVIENDAS SOCIALES	10,000	10,000	0	-10,000	0
05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	421,079,000	421,079,000	456,702,941	35,623,941	0
05-03-007-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	280,545,000	340,818,000	319,233,995	-21,584,005	0
05-03-007-004-000	BONIFICACION ADICIONAL LEY DE INCENTIVO AL RETIRO	10,000	10,000	0	-10,000	0
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	280,535,000	340,808,000	319,233,995	-21,574,005	0
05-03-007-999-001	LEY 20.922	280,525,000	280,525,000	229,916,304	-50,608,696	0
05-03-007-999-002	OTRAS	10,000	60,283,000	89,317,691	29,034,691	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	6,510,000	6,500,000	-10,000	0
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>40,000</b>	<b>40,000</b>	<b>4,246,786</b>	<b>4,206,786</b>	<b>0</b>
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	-10,000	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	10,000	10,000	0	-10,000	0
06-03-000-000-000	INTERESES	10,000	10,000	0	-10,000	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	4,246,786	4,236,786	0
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>-20,000</b>	<b>0</b>
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	10,000	10,000	0	-10,000	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	10,000	10,000	0	-10,000	0
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,585,836,000</b>	<b>7,684,336,000</b>	<b>7,597,053,316</b>	<b>-87,282,684</b>	<b>2,145,102</b>
08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	61,477,000	92,477,000	129,907,878	37,430,878	0
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART.4 LEY N°19.345 Y LEY N° 19.117 ART.UNICO	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-01-002-000-000	RECUPERACION ART.12 LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ART.UNICO	61,467,000	92,467,000	129,907,878	37,440,878	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	514,518,000	514,518,000	563,177	48,658,693	2,113,183
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	74,725,000	74,725,000	100,892,787	26,167,787	297,990
08-02-001-002-000	MULTAS ART. 14 N°6 INC. 2° LEY N°18695 MULTAS TAG	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART.42 DTO. N°900 DE 1996 MINISTERIO OBRAS PUBLICAS	10,000	10,000	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	388,323,000	388,323,000	400,390,246	12,067,246	1,768,500
08-02-002-001-000	MULTA ART. 14 N° 6 INC. 1° LEY 18695 EQUIPOS DE REGISTRO	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-002-002-000	MULTAS ART. 14 N° 6 INC. 2° LEY 18695 MULTAS TAG	24,881,000	24,881,000	31,051,866	6,170,866	23,346

08-02-002-003-000	MULTAS ART. 42 DTO. Nº 900 DE 1996 MINIST. OBRAS PUBLICAS	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-002-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-003-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-004-000-000	MULTAS ALCOHOLES-BENEFICIO SERV.DE SALUD	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-005-000-000	REG.DE MULTAS DE TTO.-BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-006-000-000	REG.MULTAS TTO.-BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	26,489,000	26,489,000	30,841,794	4,352,794	23,347
08-02-007-000-000	MULTAS J.P.L.BENEFICIO MUNICIPAL	10,000	10,000	0	-10,000	0
08-02-008-000-000	INTERESES	10,000	10	0	-10,000	0
<b>08-03-000-000-000</b>	<b>PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063</b>	<b>6,931,821,000</b>	<b>6,966,821,000</b>	<b>6,777,089,556</b>	<b>-189,731,444</b>	<b>0</b>
08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	6,931,821,000	6,966,821,000	6,777,089,556	-189,731,444	0
<b>08-04-000-000-000</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>3,580,200</b>	<b>3,570,200</b>	<b>2,700</b>
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	10,000	10,000	3,580,200	3,570,200	2,700
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>OTROS</b>	<b>78,010,000</b>	<b>110,510,000</b>	<b>123,298,989</b>	<b>12,788,989</b>	<b>29,219</b>
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000	7,510,000	15,701,059	8,191,059	0
08-99-999-000-000	OTROS INGRESOS	78,000,000	103,000,000	107,597,930	4,597,930	29,219
<b>12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>114,483,000</b>	<b>114,483,000</b>	<b>148,067,107</b>	<b>33,584,107</b>	<b>482,887,928</b>
12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	10,000	10,000	0	-10,000	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	114,473,000	114,473,000	148,067,107	33,594,107	482,887,928
<b>13-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>29,864,000</b>	<b>531,973,000</b>	<b>533,106,304</b>	<b>1,133,090</b>	<b>0</b>
<b>13-01-000-000-000</b>	<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>-20,000</b>	<b>0</b>
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD-PROG.PAV.PARTICIPATIVOS	10,000	10,000	0	-10,000	0
13-01-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	0	-10,000	0
<b>13-03-000-000-000</b>	<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>29,844,000</b>	<b>531,953,214</b>	<b>533,106,304</b>	<b>1,153,090</b>	<b>0</b>
13-03-002-000-000	DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO REG.Y ADM.	30,000	227,358,000	238,291,914	10,933,914	0
13-03-002-001-000	PROG.MEJORAM.URBANO Y EQUIP.COMUNAL	10,000	181,558,000	192,511,914	10,953,914	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	10,000	45,790,000	45,780,000	-10,000	0
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	10,000	10,000	0	-10,000	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	10,000	266,105,214	266,095,681	-9,533	0
13-03-004-001-000	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	266,095,214	266,095,681	467	0
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	10,000	10,000	0	-10,000	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	29,794,000	29,794,000	20,032,541	-9,761,459	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	29,794,000	29,794,000	20,032,541	-9,761,459	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	10,000	8,696,000	8,686,168	-9,832	0
<b>15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>75,000,000</b>	<b>1,601,471,000</b>	<b>1,601,471,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>15-01-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL NETO DE CAJA</b>	<b>75,000,000</b>	<b>1,601,471,000</b>	<b>1,601,471,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTALES</b>		<b>13,155,454,000</b>	<b>15,586,807,214</b>	<b>15,738,499,451</b>	<b>151,692,237</b>	<b>861,289,361</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD  
GASTOS AÑO 2017**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,651,171,000</b>	<b>4,820,898,000</b>	<b>4,795,538,433</b>	<b>25,359,567</b>	<b>31,876,912</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>3,198,296,000</b>	<b>3,007,769,000</b>	<b>3,006,988,324</b>	<b>780,676</b>	<b>1,497,207</b>
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERS.PLANTA	2,439,858,000	2,311,058,000	2,310,139,019	918,981	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	625,980,000	618,180,000	618,088,865	91,135	0
21-01-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	125,662,000	96,462,000	96,427,476	34,524	0
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD.ART.97 LETRA G)LEYES	125,652,000	96,452,000	96,427,476	24,524	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS ART.7, INCISO 3, LEY Nº15.076	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.№479 DE 1974	129,216,000	123,616,000	123,597,415	18,585	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.№3551, DE 1981	593,952,000	580,252,000	580,204,799	47,201	0
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL,ART.24 Y 31 D.L.№3.551 DE 1981	593,952,000	580,252,000	580,204,799	47,201	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	85,836,000	84,736,000	84,663,568	72,432	0
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 19.529	85,836,000	84,736,000	84,663,568	72,432	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIONES PÉRDIDA DE CAJA	900,000	600,000	466,262	133,738	0
21-01-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA, ART.97, LETRA A)LEYNº18.883	900,000	600,000	466,262	133,738	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	516,660,000	456,160,000	455,892,559	267,441	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2,D.L.3.501 DE 1980	315,264,000	266,264,000	266,222,347	41,653	0
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEYNº18.566	42,024,000	41,224,000	41,038,074	185,926	0
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART.10LEY 18.675	103,032,000	96,562,000	96,536,718	25,282	0
21-01-001-014-004	BONIFICACION ADICIONAL ART.11 LEY Nº18.675	336,000	406,000	403,614	2,386	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.PLANTA	56,004,000	51,704,000	51,691,806	12,194	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	102,120,000	101,520,000	101,436,733	83,267	0

21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	102,120,000	101,520,000	101,436,733	83,267	0
21-01-001-019-000	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7,404,000	7,404,000	7,400,149	3,851	0
21-01-001-019-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDIC. ART.2, LEY Nº20.008	7,404,000	7,404,000	7,400,149	3,851	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	211,184,000	200,792,000	200,788,851	3,149	0
21-01-001-043-000	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY Nº18.695	29,088,000	29,088,000	28,926,029	161,971	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	11,856,000	12,248,000	12,246,313	1,687	0
21-01-002-000-000	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>132,663,000</b>	<b>108,963,000</b>	<b>108,286,166</b>	<b>676,834</b>	<b>0</b>
21-01-002-001-000	A SERVICIO DE BIENESTAR	55,587,000	54,587,000	53,910,828	676,172	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	77,076,000	54,376,000	54,375,338	662	0
21-01-003-000-000	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>224,564,000</b>	<b>208,266,000</b>	<b>208,221,967</b>	<b>44,033</b>	<b>0</b>
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	107,000,000	101,720,000	101,712,371	7,629	0
21-01-003-001-001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	107,000,000	101,720,000	101,712,371	7,629	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERSONAL PLANTA	112,632,000	101,612,000	101,576,159	35,841	0
21-01-003-002-001	ASIG.M.G.M.ART.Nº1 LEY Nº 20.008	112,632,000	101,612,000	101,576,159	35,841	0
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	4,932,000	4,934,000	4,933,437	563	0
21-01-003-003-002	ASIGNACION ESPECIAL POR INCENTIVO G.JUDICIAL	4,932,000	4,934,000	4,933,437	563	0
21-01-004-000-000	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>323,502,000</b>	<b>315,900,000</b>	<b>316,973,964</b>	<b>-1,073,964</b>	<b>1,497,207</b>
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	286,250,000	276,748,000	276,412,777	335,223	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERV.EN EL PAIS	37,242,000	39,142,000	40,561,187	-1,419,187	1,497,207
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERV.EN EL EXT.	10,000	10,000	0	10,000	0
21-01-005-000-000	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>77,709,000</b>	<b>63,582,000</b>	<b>63,367,208</b>	<b>214,792</b>	<b>0</b>
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	18,088,000	17,308,000	17,197,914	110,086	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	9,853,000	9,673,000	9,662,428	10,572	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8,235,000	7,635,000	7,535,486	99,514	0
21-01-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	6,294,000	6,124,000	6,113,496	10,504	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	51,177,000	38,100,000	38,062,828	37,172	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	51,177,000	38,100,000	38,062,828	37,172	0
21-01-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	2,150,000	2,050,000	1,992,970	57,030	0
21-02-000-000-000	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>876,678,000</b>	<b>1,090,978,000</b>	<b>1,088,705,570</b>	<b>2,272,430</b>	<b>0</b>
21-02-001-000-000	<b>SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>682,816,000</b>	<b>851,641,000</b>	<b>850,152,641</b>	<b>1,488,359</b>	<b>0</b>
21-02-001-001-000	SUELDOS BASES	228,588,000	280,788,000	280,755,518	32,482	0
21-02-001-002-000	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	9,792,000	10,117,000	10,113,277	3,723	0
21-02-001-002-002	ASIGNACION ANTIGUEDAD ART.97 LETRA G LEY 18.883	9,792,000	10,117,000	10,113,277	3,723	0

21-02-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.№479 DE 1974	31,344,000	54,844,000	54,477,969	366,031	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES D.L.№ 3.551, DE 1981	130,236,000	173,236,000	173,137,161	98,839	0
21-02-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 31 D.L.№3.551 DE 1981	130,236,000	173,236,000	173,137,161	98,839	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	42,936,000	50,236,000	49,991,250	244,750	0
21-02-001-009-005	ASIGNACION ART.1, LEY №19.529	42,936,000	50,236,000	49,991,250	244,750	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIONES PERDIDA DE CAJA	96,000	446,000	438,792	7,208	0
21-02-001-010-001	ASIGNACION PERDIDA DE CAJA ART.97, LETRA A)LEY 18.883	96,000	446,000	438,792	7,208	0
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	120,620,000	136,020,000	135,686,870	333,130	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART.2, D.L. 3501 DE 1980	87,840,000	66,140,000	66,078,262	61,738	0
21-02-001-013-002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART.3	9,156,000	13,156,000	13,082,747	73,253	0
21-02-001-013-003	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY№ 18.675	23,604,000	31,704,000	31,622,505	81,495	0
21-02-001-013-004	BONIFICACION COMPENSATORIA SRT.11, LEY №18.675	10,000	10,000	0	10,000	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS PERS.CONTRATA	10,000	25,010,000	24,903,356	106,644	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTAS	51,252,000	62,252,000	61,878,862	373,138	0
21-02-001-014-001	ASIGNACION UNICA, ART.4, LEY №18.717	51,252,000	62,252,000	61,878,862	373,138	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	67,952,000	83,702,000	83,672,942	29,058	0
21-02-002-000-000	<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>22,845,000</b>	<b>33,645,000</b>	<b>33,240,237</b>	<b>404,763</b>	<b>0</b>
21-02-002-001-000	A SERV.BIENESTAR-PERS.CONTRATA	13,461,000	13,461,000	13,063,716	397,284	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZAC.PREV.PERS.CONTRA	9,384,000	20,184,000	20,176,521	7,479	0
21-02-003-000-000	<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>70,668,000</b>	<b>65,068,000</b>	<b>64,980,606</b>	<b>87,394</b>	<b>0</b>
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL PERS.CONTRATA	34,428,000	42,428,000	42,394,290	33,710	0
21-02-003-001-001	ASIG.M.G.M.PERSO.CONTRATA ART.№ 1, LEY №20.008	34,428,000	42,428,000	42,394,290	33,710	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO PERS.CONTRATA	36,240,000	22,640,000	22,586,316	53,684	0
21-02-003-002-001	ASIG.M.G.M.PERS.CONTRATA,ART.№1, LEY №20.008	36,240,000	22,640,000	22,586,316	53,684	0
21-02-004-000-000	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>71,217,000</b>	<b>105,417,000</b>	<b>105,322,001</b>	<b>94,999</b>	<b>0</b>
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	60,483,000	88,083,000	88,015,317	67,683	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	10,724,000	17,324,000	17,306,684	17,316	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR PERS.CONTRATA	10,000	10,000	0	10,000	0
21-02-005-000-000	<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>29,132,000</b>	<b>35,207,000</b>	<b>35,010,085</b>	<b>196,915</b>	<b>0</b>
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	8,773,000	10,873,000	10,846,618	26,382	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	5,060,000	6,060,000	6,050,581	9,419	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	3,713,000	4,813,000	4,796,037	16,963	0
21-02-005-002-000	BONO ESCOLARIDAD PERSONAL CONTRATA	1,809,000	2,629,000	2,624,776	4,224	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	17,871,000	20,776,000	20,612,381	163,619	0

21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	17,871,000	20,776,000	20,612,381	163,619	0
21-02-005-004-000	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	679,000	929,000	926,310	2,690	0
<b>21-03-000-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>289,566,000</b>	<b>382,566,000</b>	<b>372,046,000</b>	<b>10,520,000</b>	<b>16,117,016</b>
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	240,618,000	293,618,000	284,759,928	8,858,072	16,117,016
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	48,908,000	88,908,000	87,286,072	1,621,928	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	48,908,000	88,908,000	87,286,072	1,621,928	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	10,000	10,000	0	10,000	0
21-03-999-000-000	OTRAS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>286,631,000</b>	<b>339,585,000</b>	<b>327,798,539</b>	<b>11,786,461</b>	<b>14,262,689</b>
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	104,659,000	84,659,000	79,465,793	5,193,207	0
21-04-003-001-000	DIETAS DE CONCEJALES	74,659,000	76,659,000	76,121,145	537,855	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	30,000,000	8,000,000	3,344,648	4,655,352	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	181,972,000	254,926,000	248,332,746	6,593,254	14,262,689
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>6,436,581,000</b>	<b>6,529,829,000</b>	<b>6,411,264,055</b>	<b>118,564,945</b>	<b>622,372,047</b>
<b>22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>37,126,000</b>	<b>86,126,000</b>	<b>62,049,888</b>	<b>24,076,112</b>	<b>0</b>
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	36,526,000	85,526,000	62,049,888	23,476,112	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	600,000	600,000	0	600,000	0
<b>22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>41,152,000</b>	<b>36,152,000</b>	<b>32,266,757</b>	<b>3,885,243</b>	<b>2,732,852</b>
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	6,000,000	6,000,000	3,157,518	2,842,482	13,637
22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	29,615,000	24,615,000	22,918,054	1,696,946	1,975,465
22-02-003-000-000	CALZADOS	5,537,000	5,537,000	6,191,185	-654,185	743,750
<b>22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>202,241,000</b>	<b>146,581,000</b>	<b>127,537,775</b>	<b>19,043,225</b>	<b>261,159</b>
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	186,816,000	131,156,000	119,724,984	11,431,016	181,884
22-03-001-001-000	PARA VEHICULOS MM	151,754,000	111,094,000	105,834,084	5,259,916	181,884
22-03-001-002-000	PARA VEHICULOS EN ARRIENDO	35,052,000	20,052,000	13,890,900	6,161,100	0
22-03-001-003-000	PARA VEHICULOS SERVICIOS DE ASEO	10,000	10,000	0	10,000	0
22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	60,000	860,000	845,600	14,400	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	4,365,000	4,365,000	3,301,024	1,063,976	79,275
22-03-999-000-000	PARA OTROS	11,000,000	10,200,000	3,666,167	6,533,833	0
<b>22-04-000-000-000</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>276,512,000</b>	<b>398,172,000</b>	<b>377,394,744</b>	<b>20,777,256</b>	<b>47,799,628</b>

22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	48,651,000	48,651,000	40,358,126	8,292,874	7,021,151
22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	3,550,000	3,550,000	2,275,920	1,274,080	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	2,886,000	2,886,000	1,217,953	1,668,047	4,165
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	25,500,000	10,100,000	1,535,645	8,564,355	249,150
22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2,000,000	2,000,000	448,268	1,551,732	416,500
22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	9,266,000	14,266,000	13,699,915	566,085	150,247
22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	684,000	1,284,000	1,263,717	20,283	9,900
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	30,744,000	38,044,000	39,220,119	-1,176,119	1,442,176
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	9,054,000	16,754,000	16,696,882	57,118	0
22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	20,549,000	32,549,000	35,809,495	-3,260,495	3,433,653
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	75,384,000	131,544,000	133,167,449	-1,623,449	3,007,166
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10,000	11,310,000	11,328,780	-18,780	36,000
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	35,000,000	35,000,000	33,061,890	1,938,110	29,755,832
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	9,224,000	9,224,000	5,168,170	4,055,830	0
22-04-999-000-000	OTROS	4,000,000	41,000,000	42,142,415	-1,142,415	2,273,688
<b>22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1,470,054,000</b>	<b>1,318,743,000</b>	<b>1,291,615,124</b>	<b>27,127,876</b>	<b>117,238,422</b>
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,276,428,000	1,133,728,000	1,121,989,781	11,738,219	105,500,000
22-05-001-001-000	ELECTRICIDAD ALUMBRADO PUBLICO	1,146,780,000	1,024,780,000	1,018,610,766	6,169,234	95,000,000
22-05-001-002-000	ELECTRICIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES	129,648,000	108,948,000	103,379,015	5,568,985	10,500,000
22-05-002-000-000	AGUA	103,488,000	66,177,000	58,968,416	7,208,584	4,000,000
22-05-002-001-000	AGUA AREAS VERDES	58,560,000	30,560,000	24,167,450	6,392,550	4,000,000
22-05-002-002-000	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	44,928,000	35,617,000	34,800,966	816,034	0
22-05-003-000-000	GAS	6,081,000	8,081,000	7,897,877	183,123	0
22-05-004-000-000	CORREO	12,005,000	14,505,000	14,329,387	175,613	0
22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	12,216,000	16,216,000	15,748,262	467,738	7,748,808
22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	29,004,000	29,004,000	22,138,809	6,865,191	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	16,836,000	17,536,000	17,463,376	72,624	-10,386
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10,000	3,510,000	3,376,613	133,387	0
22-05-999-000-000	OTROS	13,986,000	29,986,000	29,702,603	283,397	0
<b>22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>55,555,000</b>	<b>40,555,000</b>	<b>38,336,040</b>	<b>2,218,960</b>	<b>4,698,648</b>
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	21,600,000	18,600,000	17,818,260	781,740	440,300
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	14,837,000	7,837,000	7,021,177	815,823	2,286,048

22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	1,200,000	2,700,000	2,541,507	158,493	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	1,200,000	2,700,000	2,704,211	-4,211	68,800
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	10,000	2,510,000	4,200,834	-1,690,834	1,785,000
22-06-006-000-000	MANT.Y REPARACIONES DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	9,577,000	4,577,000	3,472,688	1,104,312	62,500
22-06-999-000-000	OTROS	7,121,000	1,621,000	577,363	1,043,637	56,000
<b>22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>63,254,000</b>	<b>82,754,000</b>	<b>78,756,947</b>	<b>3,997,053</b>	<b>4,893,553</b>
22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	41,442,000	55,942,000	51,084,222	4,857,778	1,093,256
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	21,302,000	26,302,000	27,672,725	-1,370,725	3,800,297
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	500,000	500,000	0	500,000	0
22-07-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,775,336,000</b>	<b>3,901,186,000</b>	<b>3,908,487,910</b>	<b>-7,301,910</b>	<b>418,680,765</b>
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,982,530,000	1,844,030,000	1,837,011,114	7,018,886	249,857,285
22-08-001-001-000	RECOLECCION	1,263,552,000	1,163,552,000	1,161,286,684	2,265,316	187,098,345
22-08-001-002-000	VERTEDERO	442,284,000	401,284,000	400,715,256	568,744	40,000,000
22-08-001-003-000	BARRIDO DE CALLES	179,748,000	179,748,000	179,049,300	698,700	14,920,775
22-08-001-004-000	OFICINAS	96,936,000	96,936,000	93,734,317	3,201,683	7,838,165
22-08-001-005-000	OTROS	10,000	2,510,000	2,225,557	284,443	0
22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	46,784,000	65,784,000	65,393,594	390,406	0
22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENCION PARQUES Y JARDINES	1,035,768,000	1,113,768,000	1,113,437,317	330,683	89,940,843
22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	76,488,000	64,488,000	65,608,363	-1,120,363	27,009,580
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	10,000	710,000	680,277	29,723	0
22-08-006-000-000	SERV.MANT.SE SEÑALIZACIONES DE TRANSITO	10,000	10,000	0	10,000	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40,663,000	30,663,000	29,893,375	769,625	59,414
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	6,000,000	6,500,000	6,425,000	75,000	0
22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	600,000	800,000	758,374	41,626	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	5,219,000	3,319,000	2,345,356	973,644	0
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	172,400,000	75,000,000	74,836,937	163,063	0
22-08-999-000-000	OTROS	408,864,000	696,114,000	712,098,203	-15,984,203	51,813,643
<b>22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>363,484,000</b>	<b>345,084,000</b>	<b>353,362,710</b>	<b>-8,278,710</b>	<b>24,806,520</b>
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10,000	10,000	0	10,000	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	160,644,000	189,644,000	189,532,625	111,375	5,600,000
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	144,460,000	111,460,000	111,463,511	-3,511	8,888,500

22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	10,000	2,010,000	1,903,529	106,471	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,699,000	9,199,000	9,311,240	-112,240	1,023,400
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	2,261,000	3,261,000	3,087,812	173,188	0
22-09-999-000-000	OTROS	50,400,000	29,500,000	38,063,993	-8,563,993	9,294,620
<b>22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>39,761,000</b>	<b>51,761,000</b>	<b>50,391,141</b>	<b>1,369,859</b>	<b>190,500</b>
22-10-001-000-000	GASTOS FINANC.POR COMPRA Y VTA.DE TITULOS Y VALORES	10,000	10,000	0	10,000	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28,347,000	30,347,000	29,080,444	1,266,556	190,500
22-10-999-000-000	OTROS	11,404,000	21,404,000	21,310,697	93,303	0
<b>22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>74,341,000</b>	<b>73,750,000</b>	<b>46,917,817</b>	<b>26,832,183</b>	<b>1,070,000</b>
22-11-001-000-000	ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	10,000	23,510,000	0	23,510,000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	44,607,000	27,607,000	26,892,184	714,816	1,070,000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	27,671,000	20,671,000	18,775,820	1,895,180	0
22-11-999-000-000	OTROS	2,053,000	1,962,000	1,249,813	712,187	0
<b>22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>37,765,000</b>	<b>48,965,000</b>	<b>44,147,202</b>	<b>4,817,798</b>	<b>0</b>
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	18,570,000	36,570,000	35,748,379	821,621	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	18,000,000	8,000,000	4,823,708	3,176,292	0
22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	1,210,000	1,165,000	45,000	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	1,175,000	3,175,000	2,410,115	764,885	0
22-12-999-000-000	OTROS	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>20,000</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>	<b>20,000</b>	<b>0</b>
<b>23-01-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>23-03-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN DE CARGO FISCAL	10,000	10,000	0	10,000	0
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIASCORRIENTES</b>	<b>1,750,583,000</b>	<b>2,097,868,000</b>	<b>1,875,932,735</b>	<b>221,935,265</b>	<b>336,175</b>
<b>24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>274,068,000</b>	<b>334,104,000</b>	<b>317,569,944</b>	<b>16,534,056</b>	<b>336,175</b>
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	10,000	10,000	336,175	-326,175	336,175
24-01-002-000-000	EDUCACION PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1,3063/80	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-003-000-000	SALUD PERS.JURIDICAS PRIV.ART.13 D.F.L.Nº1 3063/80	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	111,000,000	189,154,000	184,804,000	4,350,000	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	41,400,000	39,282,000	33,511,590	5,770,410	0

24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	10,000,000	10,000,000	8,499,009	1,500,991	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	20,650,000	7,650,000	2,500,000	5,150,000	0
24-01-008-001-000	PREMIOS FESTIVALES	3,000,000	0	0	0	0
24-01-008-002-000	PREMIOS ACTIVIDADES CULTURALES	2,700,000	2,700,000	0	2,700,000	0
24-01-008-003-000	PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES	12,450,000	2,450,000	0	2,450,000	0
24-01-008-004-000	PREMIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	2,500,000	2,500,000	2,500,000	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	90,978,000	87,978,000	87,919,170	58,830	0
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,476,515,000	1,763,764,000	1,558,362,791	205,401,209	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5,000	5,000	0	5,000	0
24-03-002-001-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES	5,000	5,000	0	5,000	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	11,127,000	15,227,000	13,936,739	1,290,261	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	10,508,000	13,608,000	13,597,200	10,800	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	619,000	1,619,000	339,539	1,279,461	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	899,271,000	1,162,071,000	1,161,911,455	159,545	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	889,622,000	1,147,722,000	1,147,659,065	62,935	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	9,639,000	14,339,000	14,252,390	86,610	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTE PAGADOS	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	10,000	60,000	0	60,000	0
24-03-092-001-000	MULTAS ART. 14 N° 6, INC. 1° LEY N° 18695-EQUIPOS DE REGISTRO	10,000	60,000	0	60,000	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,082,000	1,082,000	607,030	474,970	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	10,000	10,000	0	10,000	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	565,000,000	585,299,000	381,907,567	203,391,433	0
24-03-101-001-000	A EDUCACION	327,000,000	376,399,000	330,348,911	46,050,089	0
24-03-101-002-000	A SALUD:A SERVIC.INCORP.A SU G.	238,000,000	208,900,000	51,558,656	157,341,344	0
26-00-000-000-000	OTROS GASTOS CORRIENTES	6,030,000	53,726,000	53,460,672	265,328	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	6,000,000	51,496,000	51,260,672	235,328	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	10,000	2,210,000	2,200,000	10,000	0
26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	20,000	20,000	0	20,000	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE TTO.NO PAGADAS	10,000	10,000	0	10,000	0
26-04-999-000-000	APLICACION OTROS FONDOS DE TERCEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	227,222,000	253,408,000	129,369,170	124,038,830	4,617,092

29-01-000-000-000	TERRENOS	165,000,000	115,700,000	0	115,700,000	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-03-000-000-000	VEHICULOS	10,000	10,000	0	10,000	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12,000,000	32,000,000	23,825,585	8,174,415	1,642,200
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	13,810,000	35,296,000	37,360,505	-2,064,505	2,974,892
29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1,800,000	3,250,000	2,765,941	484,059	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10,000	5,860,000	5,743,980	116,020	0
29-05-999-000-000	OTRAS	12,000,000	26,186,000	28,850,584	-2,664,584	2,974,892
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	24,000,000	68,000,000	67,868,511	131,489	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,000,000	37,000,000	36,995,535	4,465	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	12,000,000	31,000,000	30,872,976	127,024	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS	12,382,000	2,382,000	314,569	2,067,431	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12,372,000	2,372,000	314,569	2,057,431	0
29-07-002-000-000	ADQUIS. DE SISTEMAS COMPUTACIONALES	10,000	10,000	0	10,000	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	60,000	1,005,769,214	750,077,253	255,691,961	5,845,243
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BASICOS	20,000	124,918,000	23,802,606	101,115,394	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	124,908,000	23,802,606	101,105,394	0
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-01-002-001-001	ESTUDIOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-01-002-005-000	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	0	125,000	0	125,000	0
31-01-002-006-000	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	0	5,350,000	0	5,350,000	0
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	0	10,860,000	3,600,000	7,260,000	0
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAV. ALC. Y OTROS	0	2,629,000	0	2,629,000	0
31-01-002-012-000	DISEÑO DE PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEDES COMUNITARIAS	0	50,000	0	50,000	0
31-01-002-014-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PISTA ATLÉTICA SECTOR SAN ANTONIO	0	9,160,000	3,480,000	5,680,000	0
31-01-002-015-000	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS VARA GRUESA	0	62,980,000	0	62,980,000	0
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	0	15,000,000	7,500,000	7,500,000	0
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	0	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-019-000	DISEÑOS ELECTRONICOS COMUNA DE LINARES	0	3,744,000	3,162,000	582,000	0
31-01-002-020-000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS COMUNA DE LINARES	0	7,500,000	6,060,606	1,439,394	0

31-01-002-021-000	DISEÑOS INGENIERIA DE ESPECIALIDADES SEDE J. DEL ESTE	0	2,500,000	0	2,500,000	0
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>40,000</b>	<b>880,851,214</b>	<b>726,274,647</b>	<b>154,576,567</b>	<b>5,845,243</b>
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	10,000	9,610,000	9,600,000	10,000	0
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	9,610,000	9,600,000	10,000	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	10,000	871,221,214	716,674,647	154,546,567	5,845,243
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-004-001-001	PROYECTOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	2,277,000	0	2,277,000	0
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	0	3,162,000	2,723,552	438,448	0
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	0	237,000	0	237,000	0
31-02-004-008-000	MEJ. RED VIAL COMUNAL	0	327,000	0	327,000	0
31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS PMU	0	60,249,000	54,039,381	6,209,619	5,845,243
31-02-004-013-000	MEJ. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	0	8,952,000	8,950,335	1,665	0
31-02-004-018-000	MEJ. INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	0	58,715,214	54,611,888	4,103,326	0
31-02-004-019-000	MEJ. INTEGRAL LICEO VALENTÍN LETELIER	0	71,456,000	71,456,000	0	0
31-02-004-024-000	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A. FRÍA	0	23,461,000	0	23,461,000	0
31-02-004-026-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	809,000	0	809,000	0
31-02-004-031-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POT. CAMINO LAS VEGAS	0	9,852,000	0	9,852,000	0
31-02-004-038-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	0	14,000	0	14,000	0
31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	0	9,962,000	0	9,962,000	0
31-02-004-046-000	APORTE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO FELIZ AMANECER	0	4,000	0	4,000	0
31-02-004-050-000	PAV. MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	0	63,751,000	63,750,001	999	0
31-02-004-051-000	CONSERV. PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESC. D-451	0	23,859,000	23,857,740	1,260	0
31-02-004-052-000	CONSERV. ESCUELA DE MAITENES	0	22,445,000	22,444,566	434	0
31-02-004-053-000	URBANIZACIÓN CALLE MIRAFLORES	0	18,000,000	9,528,755	8,471,245	0
31-02-004-054-000	REPARACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	0	474,000	473,715	285	0
31-02-004-055-000	REPARACIONES ESTADIO FISCAL DE LINARES	0	120,000	119,695	305	0
31-02-004-056-000	DESAGUES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS VARIOS SECTORES	0	4,000	0	4,000	0
31-02-004-057-000	CONSTRUCCION SEDE LOS AROMOS	0	1,503,000	1,502,634	366	0
31-02-004-058-000	CONST. TRIBUNAS CANCHAS Nº1 Y Nº2 ESTADIO FISCAL DE LINARES	0	1,800,000	1,799,999	1	0
31-02-004-060-000	CONST. SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	0	49,212,000	48,639,722	572,278	0

31-02-004-061-000	CONSERVACION VIAS URBANAS DE LINARES	0	100,000,000	100,000,000	0	0
31-02-004-062-000	MEJ. Y HERMOSEAMIENTO CALLE INDEPENDENCIA	0	11,923,000	11,922,967	33	0
31-02-004-063-000	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	13,579,000	13,579,000	0	0
31-02-004-064-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	40,500,000	40,492,157	7,843	0
31-02-004-065-000	MEJ. TECHUMBRE, MULT. Y CONST. PATIO PRE-BASICA ESC. D-456	0	81,298,000	72,661,210	8,636,790	0
31-02-004-066-000	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS LINARES	0	14,000,000	11,566,151	2,433,849	0
31-02-004-067-000	APORTE PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA DE ARMAS	0	2,500,000	2,499,000	1,000	0
31-02-004-068-000	APORTE PROYECTO PMU	0	62,181,000	59,388,315	2,792,685	0
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS (RDB)	0	16,500,000	14,500,271	1,999,729	0
31-02-004-071-000	CONSTRUCCION ACERAS QUINTA LA LIBERTAD	0	29,918,000	0	29,918,000	0
31-02-004-072-000	MEJ. CENTRO DEPORTIVO IGNACIO CARRERA PINTO	0	29,999,000	0	29,999,000	0
31-02-004-073-000	MEJ. PLAZOLETA DIEGO PORTALES	0	12,000,000	0	12,000,000	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	82,388,000	759,177,000	725,446,582	33,730,418	10,386
34-01-000-000-000	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	54,022,000	54,072,000	54,002,914	59,086	0
34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	54,012,000	54,062,000	54,002,914	59,086	0
34-01-003-000-000	CREDITO DE PROVEEDORES	10,000	10,000	0	10,000	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	28,356,000	28,306,000	25,539,023	2,766,977	0
34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	28,356,000	28,306,000	25,539,023	2,766,977	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	10,000	676,799,000	645,904,645	30,894,355	10,386
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1,399,000	66,112,000	0	66,112,000	0
<b>TOTALES</b>		<b>13,155,454,000</b>	<b>15,586,807,214</b>	<b>14,741,088,900</b>	<b>845,718,314</b>	<b>665,057,855</b>

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**IDENTIFICACION ESTUDIOS PARA INVERSION AÑO 2017**  
***SUBTITUTO 31 ITEM 01***

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>20,000</b>	<b>124,918,000</b>	<b>23,802,606</b>	<b>101,115,394</b>	<b>0</b>
<b>31-01-001-000-000</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
<b>31-01-002-000-000</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>10,000</b>	<b>124,908,000</b>	<b>23,802,606</b>	<b>101,105,394</b>	<b>0</b>
31-01-002-001-000	CONSULTORIAS 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-01-002-001-001	ESTUDIOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-01-002-005-000	DISEÑOS CONST. SOLUCIONES SANITARIAS PALMILLA	0	125,000	-	125,000	0
31-01-002-006-000	RED ALC. MEJ. Y EXTENSION RED A.P. LAS HORNILLAS	0	5,350,000	0	5,350,000	0
31-01-002-008-000	DISEÑOS DE PAVIMENTACIÓN VARIOS SECTORES	0	10,860,000	3,600,000	7,260,000	0
31-01-002-011-000	DISEÑO DE PAV. ALC. Y OTROS	0	2,629,000	0	2,629,000	0
31-01-002-012-000	DISEÑO DE PROYECTOS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEDES COMUNITARIAS	0	50,000	-	50,000	0
31-01-002-014-000	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL PISTA ATLÉTICA SECTOR SAN ANTONIO	0	9,160,000	3,480,000	5,680,000	0
31-01-002-015-000	DISEÑO CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS VARA GRUESA	0	62,980,000	-	62,980,000	0
31-01-002-017-000	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	0	15,000,000	7,500,000	7,500,000	0
31-01-002-018-000	ESTUDIO DE IMPACTO VIAL COMPLEJO ATLETICO SAN ANTONIO	0	5,000,000	0	5,000,000	0
31-01-002-019-000	DISEÑOS ELECTRONICOS COMUNA DE LINARES	0	3,744,000	3162000	582,000	0
31-01-002-020-000	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS COMUNA DE LINARES	0	7,500,000	6060606	1,439,394	0
31-01-002-021-000	DISEÑOS INGENIERIA DE ESPECIALIDADES SEDE J. DEL ESTE	0	2,500,000	0	2,500,000	0
<b>TOTAL ESTUDIOS PARA INVERSION</b>		<b>20,000</b>	<b>124,918,000</b>	<b>23,802,606</b>	<b>101,115,394</b>	<b>0</b>

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA**  
**IDENTIFICACION PROYECTOS PARA INVERSION AÑO 2017**  
***SUBTITUTO 31 ITEM 02***

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>40,000</b>	<b>880,851,214</b>	<b>726,274,647</b>	<b>154,576,567</b>	<b>5,845,243</b>
<b>31-02-001-000-000</b>	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
31-02-002-001-000	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	10,000	9,610,000	9,600,000	10,000	0
<b>31-02-003-000-000</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>
<b>31-02-004-000-000</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>10,000</b>	<b>871,221,214</b>	<b>716,674,647</b>	<b>154,546,567</b>	<b>5,845,243</b>
31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-004-001-001	PROYECTOS DE ARRASTRE 2014	10,000	10,000	0	10,000	0
31-02-004-002-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	2,277,000	0	2,277,000	0
31-02-004-003-000	FONDO CONCURSABLE MUJERES JEFAS DE HOGAR	0	3,162,000	2,723,552	438,448	0
31-02-004-005-000	FONDO CONCURSABLE JOVENES	0	237,000	0	237,000	0
31-02-004-008-000	MEJ. RED VIAL COMUNAL	0	327,000	0	327,000	0
31-02-004-009-000	APORTE PROYECTOS PMU	0	60,249,000	54,039,381	6,209,619	5,845,243
31-02-004-013-000	MEJ. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN	0	8,952,000	8,950,335	1,665	0
31-02-004-018-000	MEJ. INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	0	58,715,214	54,611,888	4,103,326	0
31-02-004-019-000	MEJ. INTEGRAL LICEO VALENTÍN LETELIER	0	71,456,000	71,456,000	0	-
31-02-004-024-000	CONST. RED DE ALC. Y EXTENSIÓN A.P. SECTOR A. FRÍA	0	23,461,000	0	23,461,000	-
31-02-004-026-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	809,000	0	809,000	0
31-02-004-031-000	CONST. RED DE ALCANTARILLADO Y AGUA POT. CAMINO LAS VEGAS	0	9,852,000	0	9,852,000	-
31-02-004-038-000	FONDO CONCURSABLE EMPRENDIMIENTO RURAL	0	14,000	0	14,000	0
31-02-004-045-000	AMPLIACIÓN AREA PRE-BÁSICA ESC. Nº 1 ISABEL RIQUELME	0	9,962,000	0	9,962,000	0

31-02-004-046-000	APORTE RECUPERACIÓN DE BARRIOS BARRIO FELIZ AMANECER	0	4,000	0	4,000	0
31-02-004-050-000	PAV. MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	0	63,751,000	63,750,001	999	0
31-02-004-051-000	CONSERV. PASILLOS EN AMBOS NIVELES ESC. D-451	0	23,859,000	23,857,740	1,260	0
31-02-004-052-000	CONSERV. ESCUELA DE MAITENES	0	22,445,000	22,444,566	434	0
31-02-004-053-000	URBANIZACIÓN CALLE MIRAFLORES	0	18,000,000	9,528,755	8,471,245	0
31-02-004-054-000	REPARACIÓN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	0	474,000	473,715	285	0
31-02-004-055-000	REPARACIONES ESTADIO FISCAL DE LINARES	0	120,000	119,695	305	0
31-02-004-056-000	DESAGUES Y EVACUACIÓN AGUAS LLUVIAS VARIOS SECTORES	0	4,000	0	4,000	0
31-02-004-057-000	CONSTRUCCION SEDE LOS AROMOS	0	1,503,000	1502634	366	0
31-02-004-058-000	CONST. TRIBUNAS CANCHAS N°1 Y N°2 ESTADIO FISCAL DE LINARES	0	1,800,000	1,799,999	1	0
31-02-004-060-000	CONST. SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	0	49,212,000	48,639,722	572,278	0
31-02-004-061-000	CONSERVACION VIAS URBANAS DE LINARES	0	100,000,000	100000000	0	0
31-02-004-062-000	MEJ. Y HERMOSEAMIENTO CALLE INDEPENDENCIA	0	11,923,000	11922967	33	0
31-02-004-063-000	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA	0	13,579,000	13579000	0	0
31-02-004-064-000	FONDO CONCURSABLE DESARROLLO VECINAL	0	40,500,000	40,492,157	7,843	-
31-02-004-065-000	MEJ. TECHUMBRE, MULT. Y CONST. PATIO PRE-BASICA ESC. D-456	0	81,298,000	72,661,210	8,636,790	0
31-02-004-066-000	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS LINARES	0	14,000,000	11,566,151	2,433,849	0
31-02-004-067-000	APORTE PROYECTO MEJORAMIENTO ILUMINACION PLAZA DE ARMAS	0	2,500,000	2,499,000	1,000	0
31-02-004-068-000	APORTE PROYECTO PMU	0	62,181,000	59,388,315	2,792,685	-
31-02-004-069-000	CONSTRUCCION OBRAS MENORES E IMPREVISTOS (RDB)	0	16,500,000	14,500,271	1,999,729	0
31-02-004-071-000	CONSTRUCCION ACERAS QUINTA LA LIBERTAD	0	29,918,000	-	29,918,000	0
31-02-004-072-000	MEJ. CENTRO DEPORTIVO IGNACIO CARRERA PINTO	0	29,999,000	-	29,999,000	0
31-02-004-073-000	MEJ. PLAZOLETA DIEGO PORTALES	0	12,000,000	-	12,000,000	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHICULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PROYECTOS DE INVERSION</b>		<b>40,000</b>	<b>880,851,214</b>	<b>726,274,647</b>	<b>154,576,567</b>	<b>5,845,243</b>

## INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS AÑO 2017

CODIGO	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR TRIBUTOS USO DE BIENES Y ACTIVIDAD</b>	<b>5,047,118,002</b>	<b>32.07</b>
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2,069,569,031	13.15
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	1,890,799,983	12.01
115-03-03-000-000-000	PART.IMPTO.TERR.D.L.3063/79	1,086,748,988	6.91
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0.00
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>CTAS. POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>807,436,936</b>	<b>5.13</b>
115-05-01-000-000-000	DE ORGANISMOS DEL SECT.PRIVADO	0	0.00
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	807,436,936	5.13
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>4,246,786</b>	<b>0.03</b>
115-06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0.00
115-06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0.00
115-06-03-000-000-000	INTERESES	0	0.00
115-06-04-000-000-000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	0	0.00
115-06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	4,246,786	0.03
<b>115-07-00-000-000-000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0.00
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0.00
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7,597,053,316</b>	<b>48.27</b>
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MECICAS	129,907,878	0.83
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	563,176,693	3.58
115-08-03-000-000-000	PARTIC.DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART.38 DL.3063	6,777,089,556	43.06
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	3,580,200	0.02
115-08-99-000-000-000	OTROS	123,298,989	0.78
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0.00
<b>115-11-00-000-000-000</b>	<b>CTAS.POR COBRAR VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>148,067,107</b>	<b>0.94</b>
115-12-09-000-000-000	POR VENTA A PLAZO	0	0.00
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	148,067,107	0.94
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>533,106,304</b>	<b>3.39</b>
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0.00
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	533,106,304	3.39
<b>115-14-00-000-000-000</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
115-14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0.00
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1,601,471,000</b>	<b>10.18</b>
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	1,601,471,000	10.18
115-15-02-000-000-000	SALDO DE FDOS.EN OTROS ORGANI.	0	0.00
115-15-03-000-000-000	SALDO DE FONDOS DE TERCEROS	0	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>15,738,499,451</b>	<b>100.00</b>

## GASTOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2017

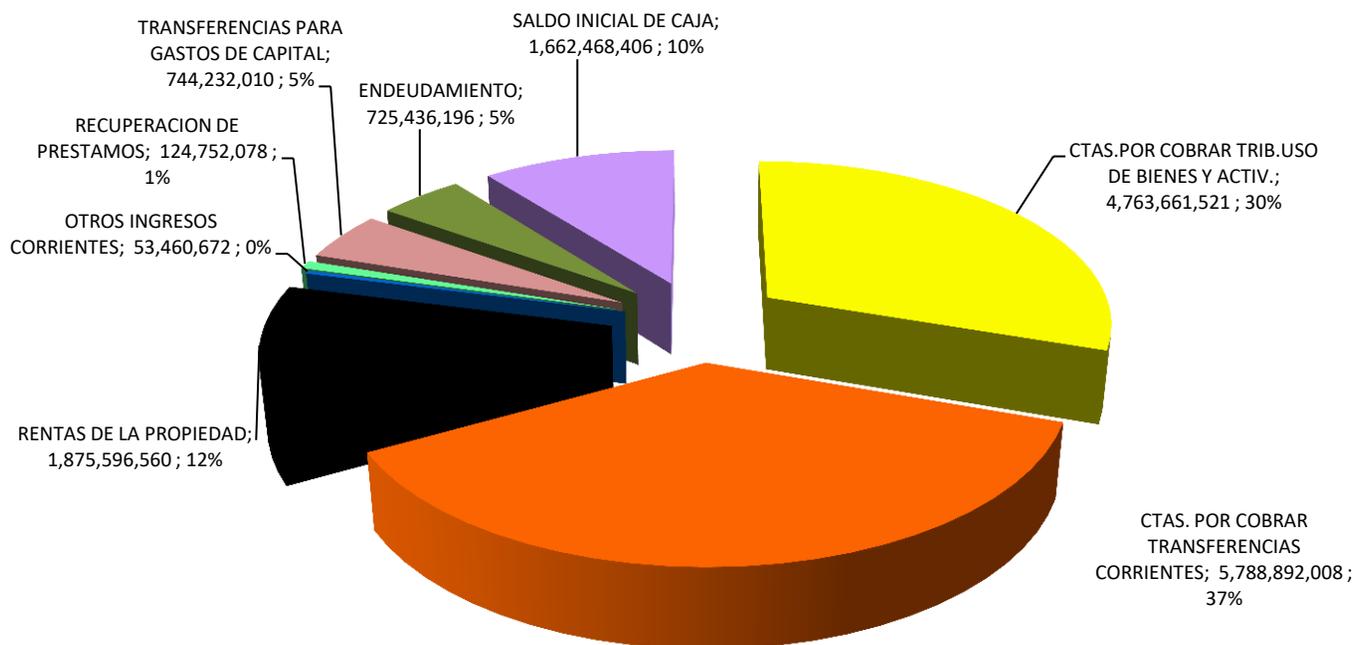
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,763,661,521</b>	<b>30,27</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>3,005,491,117</b>	<b>19,10</b>
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS PERSONAL DE PLANTA	2,310,139,019	14,68
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	108,286,166	0.69
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	208,221,967	1.32
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	315,476,757	2.00
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	63,367,208	0.40
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>1,088,705,570</b>	<b>6.92</b>
215-21-02-001-000-000	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	850,152,641	5.40
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	33,240,237	0.21
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	64,980,606	0.41
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	105,322,001	0.67
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	35,010,085	0.22
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>REMUNERACIONES VARIABLES</b>	<b>355,928,984</b>	<b>2.26</b>
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PER.N	268,642,912	1.71
215-21-03-004-000-000	OTRAS REM.REG.POR EL COD.TRABA	87,286,072	0.55
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>313,535,850</b>	<b>1.99</b>
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	79,465,793	0.50
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES SERV.EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	234,070,057	1.49
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5,788,892,008</b>	<b>36.78</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>62,049,888</b>	<b>0.39</b>
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	62,049,888	0.39
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>29,533,905</b>	<b>0.19</b>
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS A TEXTILES	3,143,881	0.02
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	20,942,589	0.13
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	5,447,435	0.03
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>127,276,616</b>	<b>0.81</b>
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	119,543,100	0.76
215-22-03-002-000-000	PARA MAQ., EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEV.	845,600	0.01
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION Y OTROS	3,221,749	0.02
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	3,666,167	0.02
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>MATER.DE USO O CONSUMO CORRIENTE</b>	<b>329,595,116</b>	<b>2.09</b>
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	33,336,975	0.21
215-22-04-002-000-000	MATERIALES DE ENSEÑANZA	2,275,920	0.01
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUIMICOS	1,213,788	0.01
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	1,286,495	0.01
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	31,768	0.00
215-22-04-007-000-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	13,549,668	0.09
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	1,253,817	0.01
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	37,777,943	0.24
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT.Y REPARACIONES DE INMUEBLES	16,696,882	0.11
215-22-04-011-000-000	RESPUESTOS Y ACC.MANTEN.Y REP.VEHICULOS	32,375,842	0.21
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	130,160,283	0.83
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	11,292,780	0.07
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	3,306,058	0.02
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	5,168,170	0.03
215-22-04-999-000-000	OTROS	39,868,727	0.25

<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>1,174,376,702</b>	<b>7.46</b>
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	1,016,489,781	6.46
215-22-05-002-000-000	AGUA	54,968,416	0.35
215-22-05-003-000-000	GAS	7,897,877	0.05
215-22-05-004-000-000	CORREO	14,329,387	0.09
215-22-05-005-000-000	SERVICIO TELEFONICO	7,999,454	0.05
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	22,138,809	0.14
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	17,473,762	0.11
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	3,376,613	0.02
215-22-05-999-000-000	OTROS	29,702,603	0.19
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>33,637,392</b>	<b>0.21</b>
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	17,377,960	0.11
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	4,735,129	0.03
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOBILIARIO Y OTROS	2,541,507	0.02
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQ.Y EQUIPOS OF.	2,635,411	0.02
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQ.Y EQUIPOS PROD.	2,415,834	0.02
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMATIC	3,410,188	0.02
215-22-06-999-000-000	OTROS	521,363	0.00
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>73,863,394</b>	<b>0.47</b>
215-22-07-001-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	49,990,966	0.32
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	23,872,428	0.15
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3,489,807,145</b>	<b>22.17</b>
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1,587,153,829	10.08
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	65,393,594	0.42
215-22-08-003-000-000	SERVICIO MANTENC.PARQUES Y JARDIN.	1,023,496,474	6.50
215-22-08-004-000-000	SERVICIO MANTENC.ALUMBRADO PUBLICO	38,598,783	0.25
215-22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCION DE SEMAFOROS	680,277	0.00
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	29,833,961	0.19
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INF.	6,425,000	0.04
215-22-08-009-000-000	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	758,374	0.00
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2,345,356	0.01
215-22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	74,836,937	0.48
215-22-08-999-000-000	OTROS	660,284,560	4.20
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>ARRIENDOS</b>	<b>328,556,190</b>	<b>2.09</b>
215-22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0.00
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	183,932,625	1.17
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	102,575,011	0.65
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	1,903,529	0.01
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,287,840	0.05
215-22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS	3,087,812	0.02
215-22-09-999-000-000	OTROS	28,769,373	0.18
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>50,200,641</b>	<b>0.32</b>
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	28,889,944	0.18
215-22-10-999-000-000	OTROS	21,310,697	0.14
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>45,847,817</b>	<b>0.29</b>
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	25,822,184	0.16
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	18,775,820	0.12
215-22-11-999-000-000	OTROS	1,249,813	0.01
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>44,147,202</b>	<b>0.28</b>
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	35,748,379	0.23
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	4,823,708	0.03
215-22-12-004-000-000	INETERESES, MULTAS Y RECARGOS	1,165,000	0.01
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2,410,115	0.02

<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1,875,596,560</b>	<b>11.92</b>
<b>215-24-01-000-000-000</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>317,233,769</b>	<b>2.02</b>
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	184,804,000	1.17
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	33,511,590	0.21
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	8,499,009	0.05
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	2,500,000	0.02
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	87,919,170	0.56
<b>215-24-03-000-000-000</b>	<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>1,558,362,791</b>	<b>9.90</b>
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	13,936,739	0.09
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-PERMISOS DE CIRCULACION	1,161,911,455	7.38
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	607,030	0.00
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES		0.00
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	381,907,567	2.43
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>53,460,672</b>	<b>0.34</b>
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>51,260,672</b>	<b>0.33</b>
<b>215-26-02-000-000-000</b>	<b>COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD</b>	<b>2,200,000</b>	<b>0.01</b>
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>124,752,078</b>	<b>0.79</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>22,183,385</b>	<b>0.14</b>
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>34,385,613</b>	<b>0.22</b>
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2,765,941	0.02
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	5,743,980	0.04
215-29-05-999-000-000	OTRAS	25,875,692	0.16
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>67,868,511</b>	<b>0.43</b>
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	36,995,535	0.24
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	30,872,976	0.20
<b>215-29-07-000-000-000</b>	<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>314,569</b>	<b>0.00</b>
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	314,569	0.00
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>744,232,010</b>	<b>4.73</b>
<b>215-31-01-000-000-000</b>	<b>ESTUDIOS BASICOS</b>	<b>23,802,606</b>	<b>0.15</b>
215-31-01-002-000-000	CONSULTORIAS	23,802,606	0.15
<b>215-31-02-000-000-000</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>720,429,404</b>	<b>4.58</b>
215-31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0.00
215-31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	9,600,000	0.06
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	710,829,404	4.52
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>725,436,196</b>	<b>4.61</b>
<b>215-34-01-000-000-000</b>	<b>AMORTIZACION DEUDA INTERNA</b>	<b>54,002,914</b>	<b>0.34</b>
215-34-01-002-000-000	EMPRESTITOS	54,002,914	0.34
<b>215-34-03-000-000-000</b>	<b>INTERESES DEUDA INTERNA</b>	<b>25,539,023</b>	<b>0.16</b>
215-34-03-002-000-000	EMPRESTITOS	25,539,023	0.16
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>645,894,259</b>	<b>4.10</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14,076,031,045</b>	<b>89.44</b>
	OTROS DEUDORES	1,662,468,406	10.56
<b>TOTAL</b>		<b>15,738,499,451</b>	<b>100.00</b>

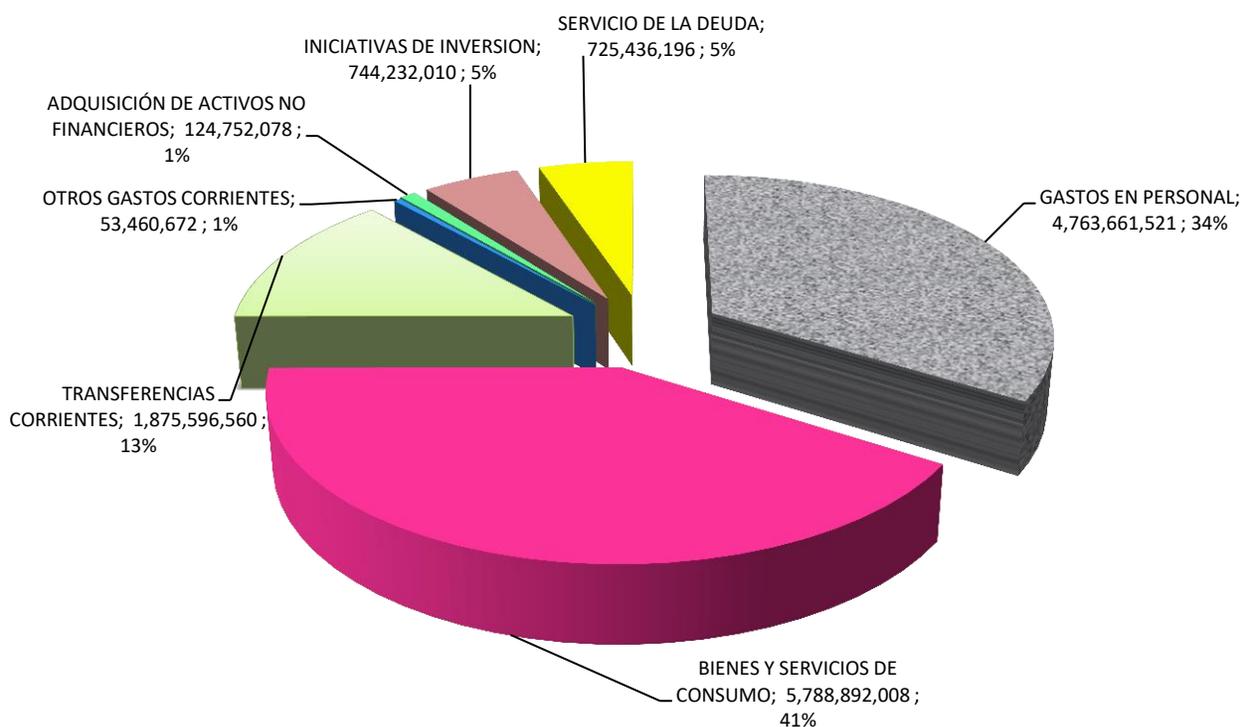
## INGRESOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

### \$15,738,499,451



## GASTOS EFECTIVOS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES

### \$15,738,499,451



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
MUNICIPALIDAD DE LINARES**

<b>DISPONIBILIDAD DE FONDOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>M\$</b>	<b>2,037,227</b>
<b><u>MENOS :</u></b>			
<b>DEUDA FLOTANTE</b>		<b>M\$</b>	<b>597,568</b>
<b>PROYECTOS DE ARRASTRE</b>		<b>M\$</b>	<b>261,464</b>
<b>RETENCIONES TRIBUTARIAS (Planta – Contrata y Honorarios)</b>		<b>M\$</b>	<b>25.527</b>
<b>CONSUMOS BASICOS</b>		<b>M\$</b>	<b>4,000</b>
Agua Potable Áreas Verdes y Dependencias Municipales – Diciemb.	M\$	4.000	
<b>SERVICIOS GENERALES</b>		<b>M\$</b>	<b>637,731</b>
Fiesta de Navidad	M\$	19,000	
Fiesta de Año Nuevo	M\$	7,497	
Juegos Pirotécnicos	M\$	19,900	
Servicio de Vigilancia Estadio y Gimnasios – Noviembre y Diciembre	M\$	8,854	
Servicio de Vigilancia Punto Verde – Diciembre	M\$	2,213	
Terreno Dren Yungay	M\$	115,700	
Farmacia Comunitaria	M\$	24,000	
Proyecto Agua Fría	M\$	56,600	
Conservación Vías Urbanas de Linares	M\$	100,000	
Mejoramiento Semaforización Comuna de Linares	M\$	70,000	
Becas Municipales	M\$	50,000	
Plan Nacional de Atención Canina y Felina 2017	M\$	23,000	
Demarcaciones viales ciudad de Linares	M\$	10,967	
Mejoramiento Trébol acceso a Linares	M\$	130,000	
<b>ARRIENDOS</b>		<b>M\$</b>	<b>6,600</b>
Dependencias Municipales - Diciembre	M\$	6,600	
<b>SALDO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>		<b>M\$</b>	<b>504,337</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION**  
**INGRESOS AÑO 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
<b>115.05.00.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>21,209,198,000</b>	<b>22,545,230,000</b>	<b>22,583,629,907</b>	<b>-38,399,907</b>	<b>-</b>
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	-
115.05.03.000	DEL SECTOR PUBLICO	21,209,198,000	22,545,230,000	22,583,629,907	-38,399,907	-
115.05.03.002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO	854,900,000	854,900,000	832,998,392	21,901,608	-
115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	18,409,480,000	19,473,880,000	19,606,791,505	-132,911,505	-
115.05.03.004	DE LA JUNTA DE JARDINES INFANTILES	1,617,818,000	1,836,134,000	1,840,524,890	-4,390,890	-
115.05.03.999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	53,316,000	53,315,120	880	-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	327,000,000	327,000,000	250,000,000	77,000,000	-
<b>115.07.00.000</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>300,000</b>	<b>300,000</b>	<b>-</b>	<b>300,000</b>	<b>-</b>
115.07.02.000	VENTA DE SERVICIOS	300,000	300,000	-	300,000	-
<b>115.08.00.000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>882,061,000</b>	<b>1,303,642,000</b>	<b>1,358,669,098</b>	<b>-55,027,098</b>	<b>-</b>
115.08.01.000	REEMBOLSO DE LICENCIAS MEDICAS	762,061,000	1,162,794,000	1,214,963,866	-52,169,866	-
115.08.99.000	OTROS	120,000,000	140,848,000	143,705,232	-2,857,232	-
<b>115.12.00.000</b>	<b>C X C RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
<b>115.13.00.000</b>	<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>40,000,000</b>	<b>40,000,000</b>	<b>22,930,988</b>	<b>17,069,012</b>	<b>-</b>
115.13.01.000	SECTOR PRIVADO	40,000,000	40,000,000	22,930,988	17,069,012	-
115.13.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-	-
<b>115.14.00.000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
115.14.01.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-	-	-
<b>115.15.00.000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10,000</b>	<b>3,709,829,000</b>	<b>3,709,829,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22,131,569,000</b>	<b>27,599,001,000</b>	<b>27,675,058,993</b>	<b>-76,057,993</b>	<b>-</b>

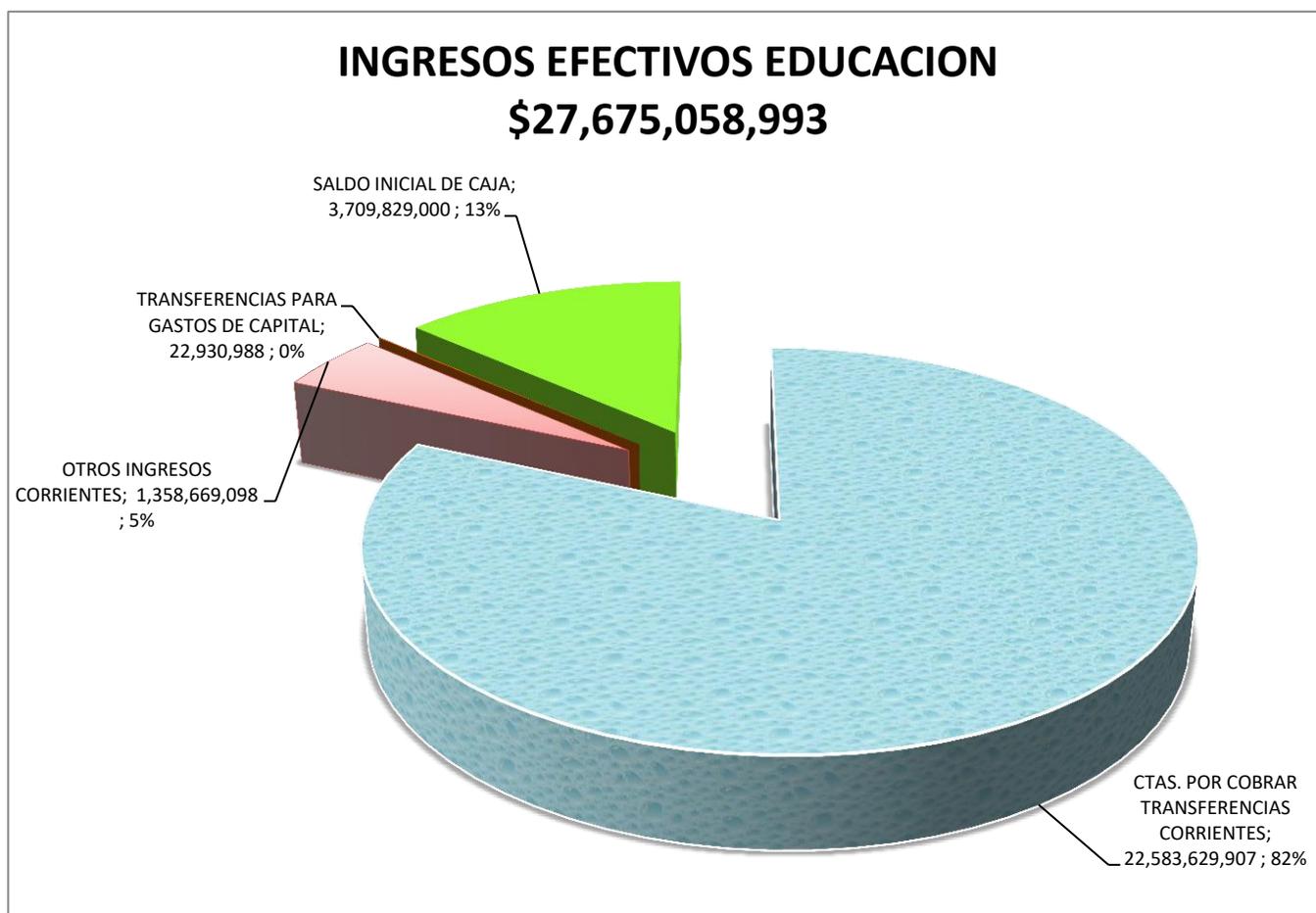
**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA EDUCACION**  
**GASTOS AÑO 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>215.21.00.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>18,160,268,000</b>	<b>19,580,969,000</b>	<b>19,430,252,489</b>	<b>150,716,511</b>	<b>-</b>
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	7,251,079,000	6,532,782,000	6,463,949,204	68,832,796	-
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	5,255,162,000	5,245,512,000	5,169,248,085	76,263,915	-
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	5,654,027,000	7,802,675,000	7,797,055,200	5,619,800	-
215.21.04.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	-	-	-	-	-
<b>215.22.00.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>2,725,973,000</b>	<b>4,420,367,000</b>	<b>2,997,683,531</b>	<b>1,422,683,469</b>	<b>-</b>
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	97,127,000	133,431,000	45,247,595	88,183,405	-
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	312,775,000	312,775,000	86,338,721	226,436,279	-
215.22.03.000	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	25,000,000	30,000,000	6,285,010	23,714,990	-
215.22.04.000	MATERIAL DE USO O CONSUMO	912,546,000	1,174,835,000	858,377,390	316,457,610	-
215.22.05.000	SERVICIOS BASICOS	471,826,000	492,674,000	422,547,235	70,126,765	-
215.22.06.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	182,728,000	783,919,000	393,356,055	390,562,945	-
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	16,873,000	77,088,000	25,828,145	51,259,855	-
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	257,893,000	627,318,000	469,493,926	157,824,074	-
215.22.09.000	ARRIENDOS	17,522,000	33,522,000	9,523,487	23,998,513	-
215.29.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	-	6,000,000	3,350,000	2,650,000	-
215.29.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	5,000,000	15,000,000	6,000,000	9,000,000	-
215.29.09.005	ARRIENDO DE MAQUINARIAS	12,522,000	12,522,000	-	12,522,000	-
215.29.09.999	OTROS ARRIENDOS	-	-	173,487	-173,487	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS	37,672,000	37,672,000	21,698,280	15,973,720	-
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES	341,897,000	653,519,000	637,264,736	16,254,264	-
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	52,114,000	63,614,000	21,722,951	41,891,049	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>215.23.00.000</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>347,447,000</b>	<b>771,372,000</b>	<b>702,252,652</b>	<b>69,119,348</b>	<b>-</b>
215.23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	347,447,000	771,372,000	702,252,652	69,119,348	-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	347,447,000	771,372,000	702,252,652	69,119,348	-
<b>215.26.00.000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>230,000,000</b>	<b>940,479,000</b>	<b>915,640,431</b>	<b>24,838,569</b>	<b>-</b>
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	30,000,000	30,000,000	5,945,488	24,054,512	-
215.26.02.000	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS	200,000,000	910,479,000	909,694,943	784,057	-
<b>215.29.00.000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROD</b>	<b>561,486,000</b>	<b>1,343,390,000</b>	<b>789,702,879</b>	<b>553,687,121</b>	<b>-</b>
215.29.01.000	TERRENOS	-	-	-	-	-
215.29.02.000	EDIFICIOS	-	-	-	-	-
215.29.03.000	VEHICULOS	-	-	-	-	-
215.29.04.000	MOBILIARIOS Y OTROS	58,753,000	272,502,000	139,796,611	132,705,389	-
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	165,337,000	285,200,000	98,236,355	186,963,645	-
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	29,567,000	29,567,000	2,787,086	26,779,014	-
215.29.05.002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	78,589,000	68,589,000	-	68,589,000	-
215.29.05.999	OTRAS	57,181,000	187,044,000	95,449,269	91,594,731	-
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	246,430,000	414,722,000	412,687,005	2,034,995	-
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	246,430,000	414,722,000	412,687,005	2,034,995	-
215.29.07.000	PROGRAMAS INFORMATICOS	90,966,000	370,966,000	138,982,908	231,983,092	-
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	90,966,000	370,966,000	138,982,908	231,983,092	-
<b>215.31.00.000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>40,000,000</b>	<b>122,790,000</b>	<b>37,145,850</b>	<b>85,644,150</b>	<b>-</b>
215.31.01.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
215.31.02.000	PROYECTOS	40,000,000	122,790,000	37,145,850	85,644,150	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	40,000,000	122,790,000	37,145,850	85,644,150	-
<b>215.34.00.000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>66,395,000</b>	<b>419,634,000</b>	<b>159,940,266</b>	<b>259,693,734</b>	<b>-</b>
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	66,395,000	419,634,000	159,940,266	259,693,734	-
<b>215.35.00.000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>22,131,569,000</b>	<b>27,599,001,000</b>	<b>25,032,618,098</b>	<b>2,566,382,902</b>	<b>-</b>

## INGRESOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2017

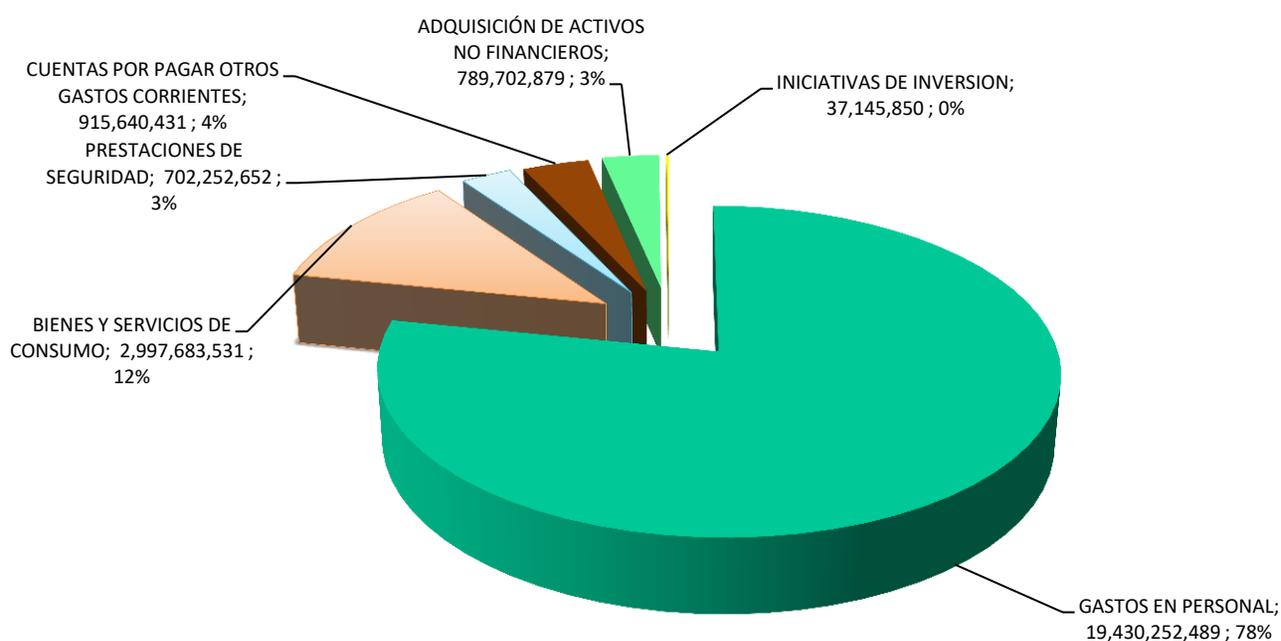
CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,583,629,907	81,60
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,358,669,098	4,90
115.13.00.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	22,930,988	0,10
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	3,709,829,000	13.40
<b>INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2017</b>		<b>27,675,058,993</b>	<b>100</b>



## GASTOS EFECTIVOS EDUCACION AÑO 2017

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	19,430,252,489	77,62
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,997,683,531	11,98
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	702,252,652	2,80
215.26.00.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	915,640,431	3,66
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	789,702,879	3,15
215.31.00.000	INICIATIVAS DE INVERSION	37,145,850	0,15
215.34.00.000	SERVICIO DE LA DEUDA	159,940,266	0.64
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CALA	-	-
<b>GASTOS EFECTIVOS AÑO 2017</b>		<b>25,032,618,098</b>	<b>100</b>

### GASTOS EFECTIVOS EDUCACION \$25,032,618,098



**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

<b>SALDO CUENTA 111-03-01 FONDOS ORDINARIOS DAEM SEGÚN BALANCE DICIEMBRE.2017</b>	<b>M\$</b>	<b>351,099</b>
---	------------	----------------

**MAS :**

<b>TRASPASO FONDOS PIE (Retenciones Judiciales)</b>	<b>M\$</b>	<b>110,000</b>
---	------------	----------------

**MENOS :**

<b>FONDOS COMPROMETIDOS</b>	<b>M\$</b>	<b>113,151</b>
-----------------------------	------------	----------------

(Programas y Proyectos Mineduc)

SUBVENCION PRO-RETENCION AÑOS ANTERIORES	M\$	98,172	
PROYECTOS HABILIDADES PARA LA VIDA	M\$	2,425	
PROYECTOS DE 4-7 SERNAM	M\$	798	
PROGRAMA PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL	M\$	11,283	

**MENOS :**

<b>DEUDA PRESUPUESTARIA Y RETENCIONES</b>	<b>M\$</b>	<b>645,800</b>
---	------------	----------------

<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$</b>	<b>494,180</b>	
---------------------------	------------	----------------	--

RETENCIONES PREVISIONALES DICIEMBRE	M\$	323,705	
RETENCIONES VOLUNTARIAS DICIEMBRE	M\$	136,854	
RETENCIONES TRIBUTARIAS DICIEMBRE	M\$	15,551	
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE 2016	M\$	18,070	

<b>DEUDA EXIGIBLE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>M\$</b>	<b>75,961</b>	
--	------------	---------------	--

ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$	189	
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$	37,559	
COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	M\$	1,740	
MATERIALES DE USO Y CONSUMO	M\$	10,927	
CONSUMOS BASICOS	M\$	10,778	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$	2,669	
SERVICIOS GENERALES	M\$	8,290	
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	M\$	2,614	
MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$	1,195	

<b>DOCUMENTOS CADUCADOS</b>	<b>M\$</b>	<b>75,659</b>	
-----------------------------	------------	---------------	--

CHEQUES CADUCADOS	M\$	75,659	
-------------------	-----	--------	--

<b>DEFICIT FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>M\$</b>	<b>(297,852)</b>
--	------------	------------------

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD  
INGRESOS AÑO 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	INGRESOS PERCIBIDOS (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	INGRESOS POR PERCIBIR (\$)
<b>115.05.00.000</b>	<b>C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5,265,284,000</b>	<b>8,387,559,899</b>	<b>8,396,748,902</b>	<b>-9,189,003</b>	<b>-</b>
115.05.01.000	DEL SECTOR PRIVADO	10,000	1,354,000	1,390,515	-36,515	-
115.05.03.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5,265,274,000	8,386,205,899	8,395,358,387	-9,152,488	-
115.05.03.006	DEL SERVICIO DE SALUD	4,937,649,000	7,534,353,899	7,381,300,478	153,053,421	-
115.05.03.007	DEL TESORO PUBLICO	10,000	29,360,000	29,360,194	-194	-
115.05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	89,615,000	770,933,000	933,139,059	-162,206,059	-
115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION	238,000,000	51,559,000	51,558,656	344	-
<b>115.07.00.000</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACION</b>	<b>10,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
115.07.02.000	VENTAS DE SERVICIOS	10,000	-	-	-	-
<b>115.08.00.000</b>	<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>170,738,000</b>	<b>385,030,000</b>	<b>387,890,870</b>	<b>-2,860,870</b>	<b>-</b>
115.08.01.000	RECUPERACION Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MEDICAS	170,728,000	336,269,000	336,268,722	278	-
115.08.01.001	ARTICULO 4° LEY N°19.345 Y LEY N°19.117 ARTICULO UNICO	10,368,000	-	-	-	-
115.08.01.002	ARTICULO 12° LEY N°18.196 Y LEY N°19.117 ARTICULO UNICO	160,360,000	336,269,000	336,268,772	278	-
115.08.99.000	OTROS	10,000	48,761,000	51,622,148	-2,861,148	-
115.08.99.001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS	10,000	48,761,000	51,622,148	-2,861,148	-
<b>115.12.00.000</b>	<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
115.12.10.000	INGRESOS POR PERCIBIR	-	-	-	-	-
<b>115.15.00.000</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10,000</b>	<b>490,745,000</b>	<b>-</b>	<b>490,745,000</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,436,042,000</b>	<b>9,263,334,899</b>	<b>8,784,639,772</b>	<b>478,695,127</b>	<b>-</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA SALUD  
GASTOS AÑO 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>215.21.00.000</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4,653,455,000</b>	<b>7,008,620,681</b>	<b>7,006,947,049</b>	<b>1,673,632</b>	<b>-</b>
215.21.01.000	PERSONAL DE PLANTA	2,963,272,000	3,528,399,208	3,528,676,446	-277,238	-
215.21.02.000	PERSONAL A CONTRATA	1,159,006,000	1,602,821,528	1,602,919,357	-97,829	.
215.21.03.000	OTRAS REMUNERACIONES	531,177,000	1,877,399,945	1,875,351,246	2,048,699	-
<b>215.22.00.000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>739,547,000</b>	<b>1,852,338,115</b>	<b>1,800,059,062</b>	<b>52,279,053</b>	<b>1,973,336</b>
215.22.01.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10,000	6,048,135	5,925,589	122,546	-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	10,000	6,048,135	5,925,589	122,546	-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-	-	-
215.22.02.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	20,000	39,884,253	34,200,661	592	-
215.22.02.001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	-	-	-	-	-
215.22.02.002	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,000	38,610,081	38,609,489	592	-
215.22.02.003	CALZADO	10,000	1,274,172	1,274,172	-	-
215.22.03.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	28,198,000	21,739,100	21,404,200	334,900	-
215.22.03.001	PARA VEHICULOS	28,198,000	21,739,100	21,404,200	334,900	-
215.22.03.003	PARA CALEFACCION	-	-	-	-	-
215.22.03.999	OTROS	-	-	-	-	-
215.22.04.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	447,616,000	1,106,881,715	1,085,078,131	21,803,584	-
215.22.04.001	MATERIALES DE OFICINA	22,142,000	41,168,406	41,393,749	-225,343	-
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	-	-	-	-	-
215.22.04.003	PRODUCTOS QUIMICOS	-	-	-	-	-
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	254,943,000	645,903,730	645,903,370	-	-
215.22.04.005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	18,629,000	135,215,512	113,186,585	22,028,927	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.22.04.006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	-	-	-	-	-
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	31,945,000	28,724,052	28,724,052	-	-
215.22.04.008	MENAJE PARA CASINOS Y OTROS	-	-	-	-	-
215.22.04.009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIS COMPUTACIONALES	3,329,000	4,592,351	4,592,351	-	-
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENCION Y REPARACION DE INMUEBLES	2,500,000	13,295,293	13,295,293	-	-
215.22.04.011	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANTENIMIENTO Y REPARACION VEHICULOS	7,091,000	20,719,174	20,719,174	-	-
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1,372,000	864,005	864,005	-	-
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	2,609,000	6,231,634	6,231,634	-	-
215.22.04.014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS, CAUCHO Y PLASTICOS	-	-	-	-	-
215.22.04.999	OTROS	103,065,000	210,167,918	210,167,918	-	-
<b>215.22.05.000</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>127,413,000</b>	<b>145,374,000</b>	<b>143,660,732</b>	<b>1,713,268</b>	<b>-</b>
215.22.05.001	ELECTRICIDAD	47,324,000	77,278,962	77,278,962	-	-
215.22.05.002	AGUA	20,821,000	20,570,798	18,857,530	1,713,268	-
215.22.05.003	GAS	23,408,000	17,090,753	17,090,753	-	-
215.22.05.004	CORREO	1,194,000	565,932	565,932	-	-
215.22.05.005	TELEFONIA FIJA	11,421,000	8,709,661	8,709,661	-	-
215.22.05.006	TELEFONIA CELULAR	12,900,000	7,413,232	7,413,232	-	-
215.22.05.007	ACCESO A INTERNET	9,340,000	12,348,042	12,348,042	-	-
215.22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	995,000	65,654	65,654	-	-
215.22.05.999	OTROS	10,000	1,330,966	1,330,966	-	-
<b>215.22.06.000</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>12,765,000</b>	<b>123,931,057</b>	<b>123,423,840</b>	<b>507,217</b>	<b>-</b>
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	3,823,000	109,767,303	109,767,303	-	-
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS	3,288,000	5,600,184	5,600,184	-	-
215.22.06.003	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	375,000	375,000	-	-
215.22.06.004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	500,000	276,350	276,350	-	-
215.22.06.005	MANTENIMIENTO Y REPARACION MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	-	-	-	-	-
215.22.06.006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,141,000	2,968,982	2,461,765	507,217	-
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	759,000	1,388,297	1,388,297	-	-
215.22.06.999	OTROS	2,254,000	3,554,941	3,554,941	-	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
215.22.07.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3,320,000	6,727,000	6,185,140	541,860	-
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	3,190,000	757,940	757,940	-	-
215.22.07.002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	120,000	5,684,730	5,142,870	541,860	-
215.22.07.003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION	-	-	-	-	-
215.22.07.999	OTROS	10,000	284,330	284,330	-	-
215.22.08.000	SERVICIOS GENERALES	53,953,000	80,764,000	80,355,238	408,762	1,973,336
215.22.08.001	SERVICIO DE ASEO	10,539,000	13,238,204	12,829,442	408,762	-
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	7,765,000	16,379,225	16,379,225	-	-
215.22.08.008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	10,525,000	12,760,459	12,760,459	-	1,973,336
215.22.08.999	OTROS	25,124,000	38,386,112	38,386,112	-	-
215.22.09.000	ARRIENDOS	34,010,000	48,621,000	48,620,852	148	-
215.22.09.002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	34,000,000	34,071,532	34,071,384	148	-
215.22.09.003	ARRIENDO DE VEHICULOS	10,000	13,851,967	13,851,967	-	-
215.22.09.999	OTROS	-	697,501	697,501	-	-
215.22.10.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13,809,000	8,935,000	8,934,382	618	-
215.22.10.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13,809,000	8,935,000	8,934,382	618	-
215.22.11.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	6,366,000	251,973,855	225,129,013	26,844,842	-
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	3,445,000	10,597,690	10,597,690	-	-
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	2,921,000	6,692,177	6,692,177	-	-
215.22.11.999	OTROS	-	234,683,988	207,839,146	26,844,842	-
215.22.12.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12,067,000	11,459,000	11,458,284	716	-
215.22.12.002	GASTOS MENORES	12,057,000	10,533,704	10,533,704	-	-
215.22.12.004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	10,000	925,296	924,580	716	-
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000	-	5,540,170	-5,540,170	-
215.23.01.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	-	5,540,170	-5,540,170	-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10,000	-	5,540,170	-5,540,170	-
215.24.00.000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000	10,000	-	10,000	-
215.24.01.000	AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-
215.24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10,000	10,000	-	10,000	-

CUENTAS	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE (\$)	OBLIGACION DEVENGADA (\$)	SALDO PRESUPUESTARIO (\$)	DEUDA EXIGIBLE (\$)
<b>215.26.00.000</b>	<b>C X P OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,000</b>	<b>162,488,266</b>	<b>162,487,349</b>	<b>917</b>	<b>-</b>
215.26.01.000	DEVOLUCIONES	10,000	162,488,266	162,487,349	917	-
<b>215.29.00.000</b>	<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3,010,000</b>	<b>183,020,837</b>	<b>182,214,514</b>	<b>806,323</b>	<b>-</b>
215.29.02.000	EDIFICIOS	10,000	28,652,000	28,651,647	353	-
215.29.03.000	VEHICULOS	-	19,657,000	19,656,531	469	-
215.29.04.000	MOBILIARIO Y OTROS	1,000,000	18,469,000	17,664,690	804,310	-
215.29.05.000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,000,000	56,863,000	56,862,625	375	-
215.29.05.999	OTRAS	1,000,000	56,863,000	56,862,625	375	-
215.29.06.000	EQUIPOS INFORMATICOS	1,000,000	59,379,837	59,379,021	816	-
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONES Y PERIFERICOS	1,000,000	59,379,837	59,379,021	816	-
<b>215.31.00.000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215.31.01.000	ESTUDIOS BASICOS	-	-	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
215.31.02.000	PROYECTOS	-	-	-	-	-
215.31.02.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-	-
215.31.02.002	CONSULTORIAS	-	-	-	-	-
215.31.02.003	TERRENOS	-	-	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-	-	-
215.31.02.005	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-
215.31.02.006	EQUIPOS	-	-	-	-	-
215.31.02.007	VEHICULOS	-	-	-	-	-
215.31.02.999	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
<b>215.34.00.000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>40,000,000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
215.34.07.000	DEUDA FLOTANTE	40,000,000	-	-	-	-
<b>215.35.00.000</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>-</b>	<b>56,857,000</b>	<b>-</b>	<b>56,857,000</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>5,436,042,000</b>	<b>9,263,334,899</b>	<b>9,157,248,144</b>	<b>106,086,755</b>	<b>1,973,336</b>

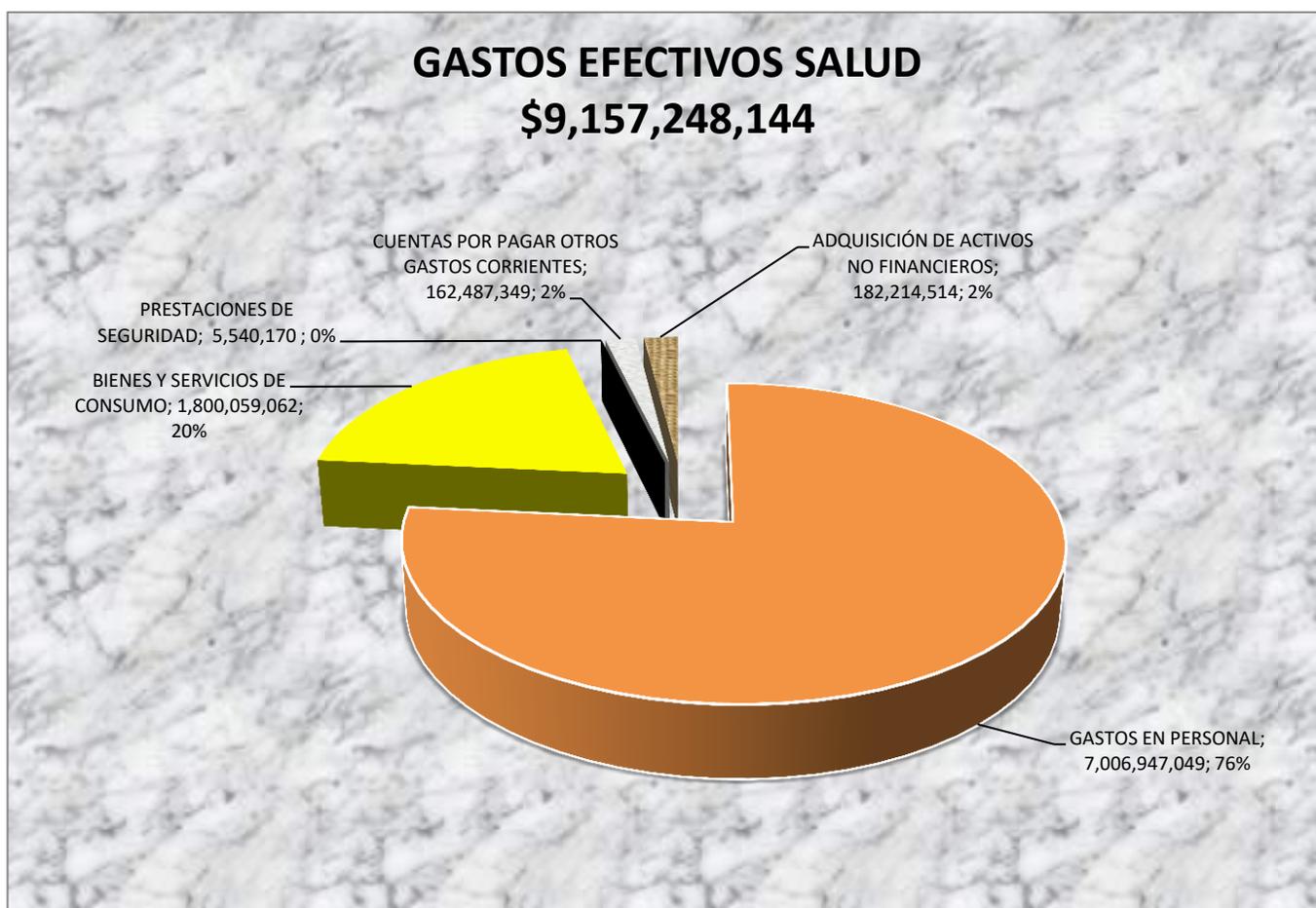
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS  
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD 2017**

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
115.05.00.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,396,748,902	95,58
115.08.00.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	387,890,870	4,42
115.15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-
<b>INGRESOS EFECTIVOS AÑO 2017</b>		<b>8,784,639,772</b>	<b>100</b>



## GASTOS PRESUPUESTARIOS EFECTIVOS DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD 2017

CUENTAS	DENOMINACION	MONTO (\$)	%
215.21.00.000	GASTOS EN PERSONAL	7,006,947,049	76,52
215.22.00.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,800,059,062	19,66
215.23.00.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,540,170	0,06
215.26.00.000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	162,487,349	1,77
215.29.00.000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	182,214,514	1,99
215.35.00.000	SALDO FINAL DE CALA	-	-
<b>GASTOS EFECTIVOS AÑO 2017</b>		<b>9,157,248,144</b>	<b>100</b>

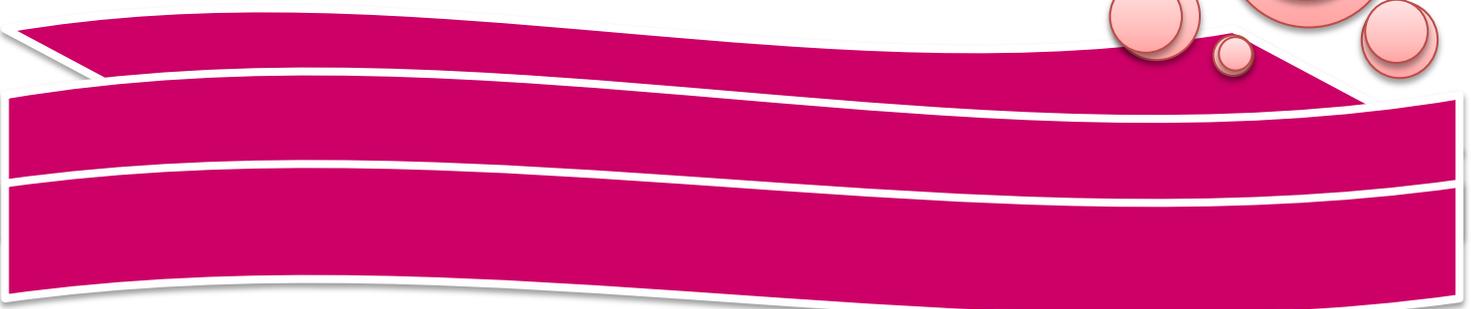
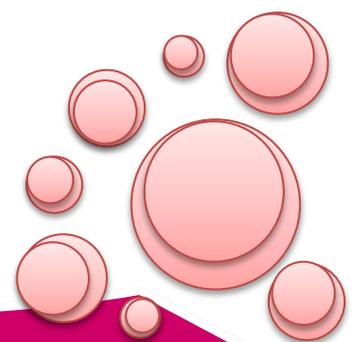


**SITUACION FINANCIERA  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

DESCRIPCION	MONTO (M\$)
GASTO DE FUNCIONAMIENTO	-
OTROS GASTOS CORRIENTES	1,973
RETENCIONES JUDICIALES	177,836
DOCUMENTOS CADUCADOS	22,372
<b>SUB- TOTAL DEUDAS</b>	<b>202,181</b>
SALDO EN CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	283,456
<b>SUPERAVIT DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	<b>81,275</b>



**B. ACCIONES  
DESARROLLADAS  
PARA EL  
CUMPLIMIENTO DEL  
PLADECO**



# PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

## OBJETIVOS DEL PLADECO

El Plan de Desarrollo Comunal constituye el principal instrumento de planificación y gestión con que cuenta la organización municipal para un horizonte de cuatro a cinco años.

Su propósito es contribuir a orientar la administración de la comuna y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO, debe representar la visión de futuro de la comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el Pladeco debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

A través de este instrumento se da prioridad a aquellas actuaciones municipales destinadas a superar carencias, solucionar problemas que afectan a los ciudadanos, así como desencadenar procesos de cambios sociales, culturales y económicos, evaluando las oportunidades de desarrollo que ofrece la comuna.

## IMPLICANCIAS EN LA TOMA DE DECISIONES

El PLADECO en los términos que define la ley y de acuerdo a sus propias características técnica, es un instrumento para la toma de decisiones cuyo propósito y alcance estará definido en la medida que :

- Permita anticipar situaciones futuras y admita las posibilidades de efectuar ajustes periódicos a las políticas y programas originalmente previstos.
- Contribuya al debate comunal estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.
- Constituya una guía para la acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- Permita vincular decisiones cotidianas del municipio, con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.
- Sea una herramienta eficaz de gestión respaldada por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados.

## VIGENCIA DEL PLAN DESARROLLO COMUNAL

El PLADECO actual de la Municipalidad de Linares. fue aprobado en reunión ordinaria N°47 del Concejo Municipal, de fecha 26 de Marzo del año 2014 y a través del Decreto Exento N° 1907 del 23 de Abril del mismo año. En consecuencia su vigencia rige para los años 2014 al 2018.

## PILARES ESTRATEGICOS PLADECO LINARES

Dentro de los PILARES ESTRATEGICOS, con que cuenta la Municipalidad de Linares, se destacan:

CALIDAD DE VIDA

BASE PRODUCTIVA

ANALISIS  
INSTITUCIONAL

ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE



**C. INVERSIONES  
EFECTUADAS, EN  
EJECUCION Y FUENTES  
DE FINANCIAMIENTO**



## INVERSIONES EFECTUADAS , EN EJECUCION Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

PROYECTO	SECTOR	INVERSION MUNICIPAL	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		ESTUDIOS		
IM1	SOLUC. SANITARIAS	DISEÑO CONSTRUCCIONES SOLUCIONES SANITARIAS VARA GRUESA	62.980	EN EJECUCION
IM2	DEPORTE	ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL ESTADIO ATLETICO SAN ANTONIO	9.160	EN EJECUCION
IM3	SOLUC. SANITARIAS	DISEÑO DE ALCANTARILLADO AGUA FRIA 2° ETAPA	2.500	EN EJECUCION
IM4	VIA URBANA	DISEÑO DE PAVIMENTACION ACCESO A POBLACION LOS ANDES	4.500	EN EJECUCION
IM5	DEPORTE	ESTUDIO HIDROGEOLOGICO ESTADIO ATLETICO SAN ANTONIO	15.000	EN EJECUCION
IM6	ENERGIA	DISEÑOS ELECTRICOS COMUNA DE LINARES	3.744	TERMINADO
IM7	VIA URBANA	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS COMUNA DE LINARES	7.500	TERMINADO
<b>TOTAL INVERSION MUNICIPAL - ESTUDIOS</b>			<b>105.384</b>	

PROYECTO	SECTOR	INVERSION MUNICIPAL	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
IM8	SOLUC.SANITARIAS	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CALLE MIRAFLORES	16.801	EN EJECUCION
IM9	VIA URBANA	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS DE LINARES (Carros modulares)	11.566	RECEPCIONADOS
IM10	VIA URBANA	ADQUISICION EQUIPO DEMARCAACION VIAL	34.183	RECEPCIONADO
IM11	VIA URBANA	CONSERVACION VIAS URBANAS DE LINARES	100.000	TERMINADO
IM12	VIA URBANA	MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO CALLE INDEPENDENCIA	11.923	TERMINADO
IM13	VIA URBANA	CONSTRUCCION MEDIA CALZADA CALLE CHORRILLOS	63.750	TERMINADO
IM14	VIA URBANA	APORTE PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	13.579	TERMINADO
IM15	VARIOS	FONDO DESARROLLO VECINAL	37.580	TERMINADO
<b>TOTAL INVERSION MUNICIPAL - PROYECTOS</b>			<b>289.382</b>	

PROYECTO	SECTOR	FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL (FNDR)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FNDR1	CIRCULAR 33	ADQUISICION 2 CAMIONES TOLVAS	183.500	RECEPCIONADOS
FNDR2	CIRCULAR 33	ADQUISICION CAMION RECOLECTOR DE BASURA	95.718	RECEPCIONADO
<b>TOTAL FONDO NACIONAL DESARROLLO REGIONAL</b>			<b>282.111</b>	

PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
PMU1	VIA URBANA	MEJORAMIENTO PLAZOLETA POBLACION DIEGO PORTALES	54.749	POR ADJUDICAR
PMU2	VIA URBANA	CONSTRUCCION VEREDAS QUINTA LA LIBERTAD	49.709	POR ADJUDICAR
PMU3	DEPORTE	MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO IGNACIO CARRERA PINTO DE LINARES	49.820	POR ADJUDICAR
PMU4	VIA URBANA	CONSTRUCCION PAISAJISMO TREBOL ACCESO A LINARES	59.999	EN EJECUCION
PMU5	VARIOS	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL ADULTO MAYOR LAS HORNILLAS	58.402	TERMINADO
PMU6	EDUCACION	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA SALOMON SALMAN	86.288	TERMINADO
PMU7	VIA URBANA	DEMARCACIONES VIALES EN LA CIUDAD DE LINARES	54.830	TERMINADO
PMU8	EDUCACION	MEJORAMIENTO INTEGRAL LICEO VALENTIN LETELIER	71.456	TERMINADO
<b>TOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO</b>			<b>485.253</b>	

PROYECTO	SECTOR	FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL (FRIL)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FRIL1	VIA URBANA	CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE MARIA AUXILIADORA DE LINARES	88.355	POR ADJUDICAR
FRIL2	DEPORTE	CONSTRUCCION GRADERIAS COURT CENTRAL TENIS EN ESTADIO FISCAL DE LINARES	78.611	EN EJECUCION
FRIL3	EDUCACION	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SANTA BARBARA	81.739	EN EJECUCION
FRIL4	VIA URBANA	CONSTRUCCION VEREDAS CALLE CURAPALIHUE Y MANUEL RODRIGUEZ	81.167	TERMINADO
<b>TOTAL FONDO REGIONAL INICIATIVA LOCAL</b>			<b>329.872</b>	

PROYECTO	SECTOR	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
PMB1	SOLUC.SANITARIAS	ESTUDIO ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VARA GRUESA	67.000	EN EJECUCION
PMB2	SOLUCI.SANITARIAS	CONSTRUCCION RED DE ALCANTARILLADO Y EXTENSION A.P. AGUA FRIA	108.193	POR LICITAR
<b>TOTAL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS</b>			<b>175.193</b>	

PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO DE EDUCACION	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
FEP1	EDUCACION	MEJORAMIENTO AREA PREBASICA ESCUELA LOS MAITENES	40.742	TERMINADO
FEP2	EDUCACION	CONSTRUCCION PASILLOS CUBIERTOS ESCUELA N°1 ISABEL RIQUELME	43.364	TERMINADO
FEP3	EDUCACION	CONSERVACION COCINA Y SISTEMA ELECTRICO EDIFICIO ANEXO LICEO V. LETELIER	71.456	TERMINADO
FEP4	EDUCACION	CONSERVACION PREBASICA COCINA – SS.HH. Y PATIO ESCUELA SALOMON SALMAN	73.960	TERMINADO
FEP5	EDUCACION	MEJORAMIENTO INTEGRAL ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ, EL PEÑASCO	84.953	TERMINADO

FEP6	EDUCACION	MEJORAMIENTO CIERRE Y MULTICANCHA LICEO POLITECNICO	80.000	TERMINADO
FEP7	EDUCACION	MEJORAMIENTO TECHUMBRE MULTICANCHA Y PATIO PREBASICA ESC.REP. DE FRANCIA	89.809	TERMINADO
FAEP8	EDUCACION	REPOSICION TABLERO ELECTRICO Y PROTECCIONES LICEO DIEGO PORTALES	4.998	TERMINADO
FAEP9	EDUCACION	APERTURA DE PASILLOS ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	9.305	TERMINADO
FAEP10	EDUCACION	REGULARIZACION PREBASICA ESCUELA ALEJANDRO GIDI	9.500	TERMINADO
FAEP11	EDUCACION	CONSTRUCCION SALA PREBASICA Y CAMBIO DE VENTANALES ESCUELA LOS LEONES	39.994	TERMINADO
FAEP12	EDUCACION	REGULARIZACION PREBASICA ESCUELA LAS HORNILLAS	5.000	TERMINADO
FAEP13	EDUCACION	INSTALACION ARTEFACTOS SANITARIOS ECOLOGICOS	98.471	TERMINADO
<b>TOTAL MINISTERIO DE EDUCACION</b>			<b>651.822</b>	

PROYECTO	SECTOR	JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES (JUNJI)	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
JUNJI1	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MI NIDITO	2.500	EN LICITACION
JUNJI2	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MI SEMILLITA	2.829	EN LICITACION
JUNJI3	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL FRAMBUESITA	3.446	TERMINADO
JUNJI4	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MUNDO DE VALENTIN	2.171	TERMINADO
JUNJI5	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL EL NEVADO	2.210	TERMINADO
JUNJI6	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL BUQUE DE MIS SUEÑOS	2.053	TERMINADO
JUNJI7	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MUNDO DE TERNURA	2.145	TERMINADO
JUNJI8	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL	2.695	TERMINADO
JUNJI9	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MANITOS TRAVIESAS	2.435	TERMINADO
JUNJI10	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ACUARELA	2.219	TERMINADO
JUNJI11	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ESTRELLITAS MAGICAS	2.093	TERMINADO
JUNJI12	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	2.117	TERMINADO
JUNJI13	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL DULCES MOMENTOS	1.653	TERMINADO
JUNJI14	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MAZAPAN	2.345	TERMINADO
JUNJI15	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL MANITOS A LA OBRA	3.985	TERMINADO
JUNJI16	EDUCACION	MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL	2.024	TERMINADO
JUNJI17	EDUCACION	REPARACION JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL	44.210	TERMINADO
JUNJI18	EDUCACION	REPOSICION TOTAL CUBIERTAS Y MEJORAMIENTO JARDIN INFANTIL ACUARELA	79.405	TERMINADO
JUNJI19	EDUCACION	MEJORAM. Y REPARAC. SALA CUNA Y JARDIN INFANTILEL BUQUE DE MIS SUEÑOS	32.577	TERMINADO
<b>TOTAL JUNTA NACIONAL JARDINES INFANTILES</b>			<b>195.112</b>	

PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO DE SALUD	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
MINSAL1	SALUD	CONSERVACION RED ELECTRICA Y DE DATOS CESFAM SAN JUAN DE DIOS	73.013	TERMINADO
MINSAL2	SALUD	CONSTRUCCION DE S.A.R. EN CESFAM SAN JUAN DE DIOS	856.000	TERMINADO
MINSAL3	SALUD	CONSERVACION RED ELECTRICA Y DE DATOS CESFAM VALENTIN LETELIER	64.465	TERMINADO
MINSAL4	SALUD	HABILITACION CECOSF POBLACIÓN YERBAS BUENAS	174.500	TERMINADO
MINSAL5	SALUD	ADQUISICION EQUIPO ELECTROGENO PARA CESFAM VALENTN LETELIER	13.500	RECEPCIONADO
MINSAL6	SALUD	ADQUISICION COMPUTADORES Y U.P.S.P.C. CESFAM VALETIN LETELIER	20.000	RECEPCIONADOS
MINSAL7	SALUD	ADQUISICION COMPUTADORES Y U.P.S.P.C. CESFAM LUIS NAVARRETE CARVACHO	20.000	RECEPCIONADOS
<b>TOTAL MINISTERIO DE SALUD</b>			<b>1.221.478</b>	

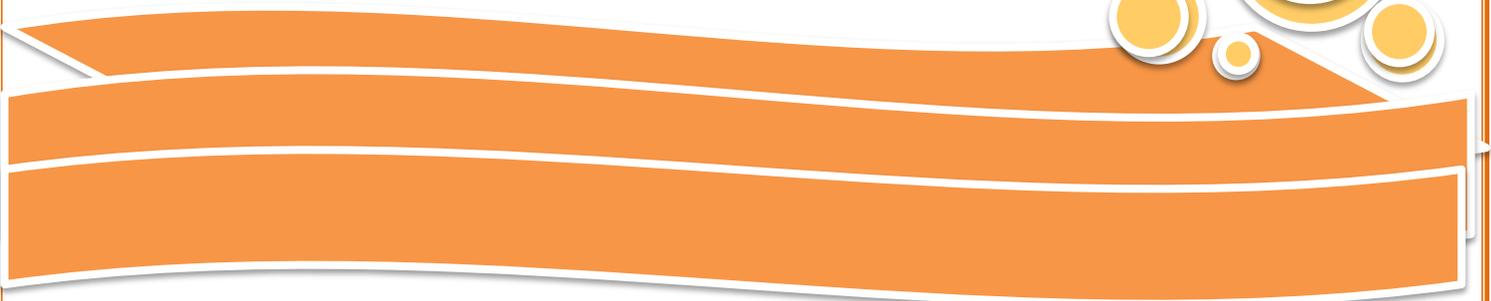
PROYECTO	SECTOR	MINISTERIO INTERIOR	MONTO M\$	ESTADO DEL PROYECTO
		PROYECTOS		
MINT1	PREVENC.DELITO	INSTALACION CAMARAS DE TELEVIGILANCIA	55.223	EN EJECUCION
MINT2	PREVENC.DELITO	ADQUISICION ALARMAS COMUNITARIAS INSTALADAS 2° ETAPA	25.899	EN EJECUCION
MINT3	PREVENC.DELITO	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO PLAZA DE ARMAS	103.609	TERMINADO
MINT4	PREVENC.DELITO	INSTALACION ALARMAS COMUNITARIAS	40.891	TERMINADO
MINT5	PREVENC.DELITO	PROYECTO SEGURIDAD LICEO POLITECNICO	43.640	TERMINADO
<b>TOTAL MINISTERIO INTERIOR</b>			<b>269.262</b>	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	M\$	%
INVERSION MUNICIPAL	394.766	9.86
FNDR	282.111	7.04
PMU	485.253	12.12
FRIL	329.872	8.24
PMB	175.193	4.37
MINSAL	1.221.478	30.50
MINEDUC	651.822	16.28
MINISTERIO DEL INTERIOR	269.262	6.72
JUNJI	195.112	4.87
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>4.004.869</b>	<b>100</b>

ESTADO PROYECTOS 2017	M\$
TERMINADOS	2.787.942
EN EJECUCION	479.412
POR LICITAR	108.193
RECEPCIONADO	381.360
POR ADJUDICAR	242.633
EN LICITACION	5.329
<b>TOTAL INVERSION REAL</b>	<b>4.004.869</b>



**D. RESUMEN DE  
OBSERVACIONES  
RELEVANTES  
EFECTUADAS AL  
MUNICIPIO**



# RESUMEN OBSERVACIONES RELEVANTES

## EFFECTUADAS AL MUNICIPIO

Lo establecido en el artículo 67 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones letra f) en lo que respecta a: **Un resumen de las Auditorías y de las Observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la Administración Municipal; correspondiente al período 2017.**

### **1. RESUMEN DE LAS AUDITORIAS EFECTUADAS POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

- **Preinforme e Informe Final N°236, del 2017 (Oficios N°3634 del 13.04.2017 y N°6665 del 07.07.2017)**

Pre informe de observaciones de Investigación Especial, que contiene resultados de la fiscalización que se practicó en el Departamento de Salud Municipal Linares, sobre examen de cuentas a honorarios pagados a don Edgardo Bravo Rebolledo.

#### Respuesta

Por Ord. N°1269/141 del 21.06.2017, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N°252 del 2017 (Oficios N°5059 del 26.05.2017 y 6.724 del 18.08.2017)**

Investigación Especial sobre eventuales irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Linares, relacionadas con la disposición de cometidos efectuados durante el año 2016 y posible vulneración al uso y circulación de vehículos estatales.

#### Respuesta

Por Ord. N°1129/116 del 31.05.2017, Ord. N°1254/140 del 19.06.2017, Ord. N°1531/167 del 27.07.2017 y Ord. N°1853/94 del 06.09.2017, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N°272 del 2017 (Oficios N°6665 del 07.07.2017 y N°11728 del 11.12.2017)**

Informe de Investigación Especial sobre eventuales irregularidades ocurridas en Programa Municipal "Recorriendo Chile" y supuestas inobservancias en procedimientos de compras públicas.

#### Respuesta

Por Ord. N°921/93 del 15.05.2017, Ord. N°1064/108 del 29.05.2017 y Ord. N°1253/139 del 20.06.2017, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Preinforme e Informe Final N°553 del 2017 (Oficios N°7331 del 26.07.2017 y N°8304 del 22.08.2017)**

Informe de observaciones de Investigación Especial, sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Linares y el Departamento de Educación Municipal, relacionados con la contratación, durante el año 2017, de 4 servidores para efectuar labores de apoyo en la Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, los cuales percibían sus remuneraciones con recursos pertenecientes a la gestión municipal y al Departamento de Educación.

### Respuesta

Pendiente.

- **Preinforme e Informe Final N°1093 del 2017 (Oficios N°11.415 del 28.11.2017 y N°11777 del 12.12.2017)**

Informe de Investigación Especial sobre eventuales irregularidades acontecidas en el Departamento de Administración de Educación Municipal Linares, principalmente con la ejecución de labores, cumplimiento de la jornada laboral y los montos pactados en las remuneraciones de los nuevos funcionarios contratados por el DAEM en el año 2017.

### Respuesta

Por Ord. N°2486/225 del 05.12.2017, Ord. N°2651/231 del 28.12.2017 y Ord. N°106/8 del 18.01.2018, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

## **2. OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

- **Oficios N°s 87 del 06.01.2017 y 3123 del 03.04.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Requiere informe con el objeto de emitir un pronunciamiento sobre el reclamo formulado por don *Hermógenes de Jesús Ruiz Ramos*, debido a llamado a Concurso para proveer cargos de Directores de las Escuelas República de Francia, Pedro Aguirre Cerda, Graciela Letelier de Vara Gruesa, Llankanao, Aurelio Iamas de San Antonio y San Víctor Álamos de la comuna de Linares.

### Respuesta

Por Ord. N°241/33 del 25.01.2017 y Ord. N°1135/117 del 03.04.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios N°s 101 del 06.01.2017; 923 del 27.01.2017; 1408 del 10.02.2017 y 1854 del 28.02.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita Informe debido a presentación formulada por don *Mauricio Retamal Pincheira*, sobre proceso calificadorio correspondiente al período 2015-2016 y la no renovación del vínculo con la Municipalidad de Linares. Se acoge reclamo del funcionario regido por la Ley N°18.883, respecto de su proceso evaluatorio, debiendo el Municipio retrotraerlo e informar de ello a esa entidad de control. Término de contrato de la contrata del recurrente, se ajustó a derecho.

### Respuesta

Por Ord. N°230/25 del 30.01.2017 y Ord. N°307/36 del 03.02.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios N°s 144 del 09.01.2017; 1066 del 01.02.2017; 1946 del 01.03.2017 y 2096 del 06.03.2017, de Contraloría Regional de Maule**

Solicita Informe de presentación formulada por doña *Rocío Ramos Mora*, donde indica que se le hace llegar una carta prescindiendo de sus horas SEP a contrata, situación que debería ser notificada con 30 días de anticipación y no 4 días, como fue en su caso. Situación relativa a la renovación de contrata para el año 2017, se encuentra superada, se dejó sin efecto la notificación del 27 de diciembre de 2016, que comunicaba el término de su contrata al 28 de febrero de 2017.

### Respuesta

Por Ord. N°226/22 del 19.01.2017 y Ord. N°376/46 del 01.02.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios N°s 296 del 11.01. 2017; 1045 del 07.02.2017 y 2703 del 22.03.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Se ha dirigido a la Contraloría Regional doña *Marcela Ninoska Hernández Oteí*, profesional de la educación, solicitando reconocimiento de titularidad por 44 horas, como docente Programa Integración Escolar, que tenía hasta al 31 de julio de 2014, y no de 34 horas como acontece, por lo que solicita que dicha situación se regularice a contar del 31 de enero 2015.

**Respuesta**

**Por Ord. N°235/28 del 27.01.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.**

- **Oficio N°370 del 13.01.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe de presentación respecto a la adjudicación de la orden de compra N°2333-2441-CM16, asociada al convenio marco N°2239-6-LP16, sobre "Show Artístico, amplificación e iluminación, guardias de seguridad y producción general del evento, Fiesta de Fin de Año", adquirido por el proveedor Asesorías e Ingeniería Corporativa Limitada, Rut N°76.011.447-2 por un monto \$ 10.300.000.

**Respuesta**

**Por Ord. N°186/15 del 25.01.2017, se remitió la información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.**

- **Oficios N°s N°1119 del 02.02.2017; N°1929 del 01.03.2017 y N°1998 del 02.03.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe por presentación de doña *Carmen Rita Díaz Ramírez*, sobre modificaciones de planta docentes, respecto de sus Directores, los que no se han llamado a concurso, en consideración de que el PADEM 2017, reitera que los Directores denominados en la planta permanecerán en el cargo mientras se produzca el concurso público.

**Respuesta**

**Por Ord. N°382/47 del 16.02.2017 y Ord. N°648/69 del 27.03.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.**

- **Oficios N°s 1307 del 02.02.2017; 2112 del 05.03.2017; 2737 del 22.03.2017 y 2757 del 23.03.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Requiere informe por presentación formulada por don *Humberto Segundo Tapia Méndez*, que solicita revocación de término de relación laboral con la Municipalidad de Linares, Depto. Educación, antes de cumplir la edad legal para jubilar, perdiendo el bono post laboral que beneficiaría su pensión. Contraloría menciona que el ex docente, no tendría derecho a percibir los bonos contemplados en las leyes N°20.822 y 20.305, atendidas las razones.

**Respuesta**

**Por Ord. N°446/27 del 24.02.2017, se remitió información a la Contraloría regional del Maule, para subsanar observaciones realizadas.**

- **Oficios N°s 2275 del 09.03.2017; 3616 del 13.04.2017; 4209 del 03.05.2017; 4670 del 15.05.2017; 5918 del 16.06.2017 y 8188 del 18.08.2017 de Contraloría Regional del Maule**

Se ha dirigido a Contraloría Regional don **Samuel Saavedra Espinoza**, reclamando por la decisión de la Municipalidad de Linares de no renovar 44 horas de docencia a contrata para el año 2017, determinación que a juicio del recurrente, fue adoptada de manera arbitraria e injustificada, por lo que solicita que se aplique a su respecto el principio de confianza legítima tratado en el dictamen

N°22.766, de 2016, de este origen, sosteniendo además, que tomó conocimiento de la sanción en diciembre del 2016.

**Respuesta**

Por Ord. N°758/82 del 17.04.2017 y Ord. N°1127/115 del 22.05.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones realizadas.

- **Oficios N°s 2289 del 09.03.2017; 3199 del 05.04.2017; 3910 del 24.04.2017; 4574 del 11.05.2017; 6917 del 13.07.2017; 9287 del 21.09.2017 y 12069 del 27.12.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita informar al respecto de presentación formulada por doña *Bárbara Daniela Carreño Opazo*, que menciona que fue desvinculada de la dotación docente del Depto. Educación Municipal Linares, mediante correo electrónico institucional de fecha 16.02.2017, sin explicitar las razones de tal medida, motivo por la cual solicita se aplique a su respecto el criterio contenido en el dictamen N°22766 de 2016, de ese ente contralor. La Municipalidad deberá prorrogar por todo el año 2017, la contratación de la Sra. Carreño, en los mismos términos de su última contratación. Se desestima petición de la Municipalidad de reconsiderar oficio N°3199 de ese ente contralor, debiendo informar su cumplimiento y acreditando la regularización del pago de los emolumentos comprometidos.

**Respuesta**

Por Ord. N°757/81 del 17.04.2017; Ord. N°792/84 del 21.04.2017; Ord. N°956/94 del 05.05.2017; Ord. N°1112/114 del 05.05.017; Ord. N°2336/219 del 30.10.2017; Ord. N°134/11 del 15.01.2018, para subsanar las observaciones realizadas a la Contraloría Regional del Maule.

- **Oficios N°s 2774 del 23.03.2017 y 3645 del 13.04.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación de doña *Carmen Rita Díaz Ramírez*, que acusa acoso laboral, menoscabo, persecución personal, maltrato psicológico, desprestigio, trato vejatorio y otros, en el período de relación laboral, en el Depto. Educación Municipal Linares.

**Respuesta**

**Pendiente.**

- **Oficios N°s 3759 del 18.04.2017; 5667 del 09.06.2017 y 603 del 29.01.2018, de Contraloría Regional del Maule**

Se ha dirigido a la Contraloría don *Nicolás Carvajal Vergara*, denunciando presuntas irregularidades ocurridas en la Municipalidad de Linares, relacionadas con la recolección y entrega de alimentos no perecibles obtenidos de la actividad denominada "Cine Entretenido en vacaciones de Invierno", la que se habría llevado a cabo entre el 7 y el 17 de julio de 2016, en dependencias del Teatro Municipal de Linares, además de requerir que se le informe sobre la situación actual de los procedimientos disciplinarios incoados por ese municipio en contra de la funcionaria doña **Patricia González Marín**. Se accede a prórroga para realizar informe de respuesta. Se dan por subsanadas las observaciones formuladas en el Oficio N°3759 de la C.R.M.

**Respuesta**

Por Ord. N°905/90 del 08.05.2017, Ord. N°1153/124 del 06.06.2017 y Ord. N°1725/187 del 21.08.2017, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 3906 del 24.0.2017; 4835 del 19.05.2017 y 6288 del 28.06.2017, de Contraloría Regional del Maule.**

Se ha dirigido doña *Carmen Rita Díaz Ramírez*, Jefa del Depto. Educación Linares, sobre presunta incompatibilidad y otras materias del personal de Educación Municipal, que desempeñan labores

en el área gestión municipal, solicitando aclarar si es factible la designación de un Director de la Unidad de Servicios Salud, Educación y demás Incorporados a la Gestión Municipal, el cual adopte políticas y decisiones sobre ese departamento, sin perjuicio de las modificaciones al Estatuto Docente implementadas a partir de la Ley N°20.201, Calidad y Equidad de la Educación. Contraloría accede a la solicitud de prórroga de plazo para informar.

#### Respuesta

Por Ord. N°1196/129 del 06.06.2017, se solicita plazo para evacuar respuesta a la Contraloría Regional del Maule.

- **Oficios N°s 3914 del 24.04.2017; 4688 del 15.15.2017; 5354 del 02.06.2017; 5784 del 13.06.2017 y 6504 del 03.07.2017 de Contraloría Regional del Maule.**

Pase a la Municipalidad de Linares, copia de la presentación formulada por don *René Iván Gómez González*, a fin de que, en conformidad del Artículo 9° de la Ley N°10.336, se sirva informar en tenor a lo expuesto por el recurrente respecto a disminución de Asignación de Responsabilidad. La situación del Sr. Gómez, se encuentra en vías de ser superada, debiendo la Municipalidad acreditar situación de responsabilidad que en su concepto le corresponde, por el desarrollo de sus labores como Jefe Técnico Pedagógico.

#### Respuesta

Por Ord. N° 1039/101 del 09.05.2017; Ord. N°1148/123 del 19.05.2017; Ord. N°1199/132 del 08.06.2017; Ord. N°1250/138 del 08.06.2017 y Ord. N°1423/153 del 30.06.2017, se dio respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 3932 del 25.04.2017; 4692 del 15.05.2017 y 5896 del 16.06.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita informe sobre presentación formulada por don *Mariano Esteban Guajardo Padilla*, que requiere dictamen de Contraloría, para que se pronuncie acerca de si se ajusta a derecho permanencia del contrato de Mantención, Aseo, Mejoramiento de Áreas Verdes, Equipamiento, Mobiliario Urbano y Juegos Infantiles, Zona B, Zona C y Canchas de la comuna de Linares, celebrado vía trato directo por la Ilustre Municipalidad de Linares y la contratista Carmen Luz Guzmán San Martín. El Municipio no ha adjuntado antecedente alguno a su informe, por lo que esta unidad de Control sólo ha tenido a su vista la documentación acompañada por el recurrente, de la cual aparece que esa municipalidad aprobó la contratación del aludido servicio bajo modalidad de trato directo.

#### Respuesta

Seguimiento mediante Informe N°90/17 del 11.05.2017 de la Unidad de Control Interno, enviado al Sr. Alcalde, Ord. N°1078/110 del 24.05.2017, da respuesta a la Contraloría Regional del Maule del Oficio N°3932, por lo que el Oficio N°5896 de Contraloría estaría pendiente.

- **Oficios N°s 4021 del 26.04.2017; 7351 del 26.07.2017; 9533 del 28.09.2017, de la Contraloría Regional del Maule**

Se ha dirigido, doña Sandra Yazmín Morales González, docente con desempeño en el Departamento de Administración de Educación Municipal de Linares, DAEM, reclamando el no pago del complemento del 25% de la asignación del Bono de Reconocimiento Profesional, BRP, desde el mes de abril del 2013, debido a que percibe la asignación de perfeccionamiento, todo ello a raíz de un Post-Título en Educación Matemática para Profesionales de la Educación Básica, dictado por la Universidad Católica del Maule. Solicita condonación de sumas percibidas indebidamente. La Contraloría dice no ha lugar a la solicitud de condonación y otorga facilidades

de pago para su restitución. Situación reclamada por la Sra. Morales, se encuentra regularizada, por lo tanto, se da por atendida la presentación.

**Respuesta**

Por Ord. N°1434/157 del 11.07.2017 y Ord. N°1677/179 del 09.08.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

• **Oficios N°s 4079 del 28.04.2017; 6412 del 29.06.2017 y 9279 del 21.09.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Contraloría Regional cumple con informar y remitir la sentencia recaída en causal RUC N°1600932141-5, RIT N°3253/2016, del Juzgado de Garantía de Linares, seguida en contra de don *Jaime Alfredo García Guzmán*. La Contraloría Regional que suscribe, conforme a las atribuciones establecidas en la Ley N°10.336, sobre Organización y Atribuciones de la C.G.R., y en concordancia con lo expuesto en Art.12, de la Resolución N°20, de 2015, de esa entidad fiscalizadora, solicita, un informe fundado, en virtud de una presentación ingresada a este Organismo de Control bajo reserva de identidad, en la que se denuncia un eventual incumplimiento de la sentencia RUC1600932141-5, por el funcionario Jaime Alfredo García Guzmán, Run 14.88.228-0. En consecuencia, la Contraloría General debe abstenerse de emitir pronunciamiento sobre la observancia de sentencia judicial por parte de la municipalidad de Linares, por cuanto su interpretación y cumplimiento corresponde a los tribunales de justicia.

**Respuesta**

Por Informe N°92/17 del 17.05.2017 de la Unidad de Control a la Unidad Jurídica, Decreto Exento N°2784 del 27.07.2017; Ord. N°1487/161 del 20.07.2017; Ord. N°1582/172 del 02.08.2017, se remitió información a la Contraloría Regional del Maule para subsanar las observaciones realizadas.

• **Oficios N°s 4086 del 28.04.2017; 4843 del 19.05.2017; 5786 del 13.06.2017; 6173 del 23.06.2017; 8556 del 28.08.2017; 9025 del 11.09.2017; 9774 del 04.10.17; 10895 del 13.11.2017; 11737 del 11.12.2017 y 597 del 29.01.2018, de Contraloría Regional del Maule.**

Solicita informe de la presentación formulada por doña *María Gabriela González Valenzuela*, que pide intervención a este ente contralor, para que el Depto. Educación Municipal, DAEM, realice el reconocimiento de bienes, por el período correspondiente al 1° de marzo de 2013 al 28 de febrero de 2017, años en que realizó funciones técnico pedagógicas. Procede que Municipalidad determine los bienes que corresponderían, informando de ello a esa unidad de control. Las labores técnico pedagógicas desempeñadas por la recurrente se encuentran regidas por la Ley N°19.070, debiendo ser consideradas para el cálculo de la asignación de experiencia de que se trata, cuya regularización sea informada a la C.R.M., bajo apercibimiento de medida disciplinaria.

**Respuesta**

Por Ord. N°957/95 del 08.05.2017; Ord. N°1147/122 del 29.05.2017; Ord. N°1435/158 del 11.07.2017; Ord. N°1913/196 del 06.09.2017; Ord. N°2087/206 del 04.10.2017, Ord. N°2373/221 del 14.11.2017 y Ord. N°241/20 del 06.02.2018, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

• **Oficios N°s 4118 del 28.04.2017; 5118 del 29.05.2017; 5973 del 20.06.2017; 6505 del 03.07.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Se ha dirigido a la C.R.M., doña *Flora Alicia Batarce Falcón*, ex Directora del Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes, reclamando en contra de solicitud de renuncia anticipada a su cargo, debido al supuesto incumplimiento insuficiente del convenio de desempeño, por cuanto, según sostiene, éste contiene errores graves en la contabilización de los respectivos porcentajes y no se

evaluó según los medios e indicadores de desempeño existentes, sin que además se solicitara ningún tipo de evidencia adicional, añadiendo que existen metas que solamente se podrían lograr con la colaboración del sostenedor.

#### Respuesta

Por Ord. N°1092/113 del 19.05.2017; Ord. N°1200/133 del 08.06.2017; Ord. N°1421/151 del 30.06.2017, en este último se solicita ampliación de plazo para dar respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 4204 del 03.05.2017; 4964 del 23.05.2017; 5490 del 06.06.2017; 5785 del 13.06.2017; 6653 del 07.07.2017 y 7658 del 07.08.2017, de Contraloría Regional del Maule**  
Se ha dirigido don *Jan Halvdan Halvorsen Calderón*, asistente de la educación, reclamando que la Municipalidad, no le ha enterado el bono de incremento de remuneraciones que contempla el art.59, ley N°20.883. Deuda en vía de ser superada, lo que debe ser acreditada con documentos a C.R.M. Sobre el particular cumple con informar que los documentos señalados por la Municipalidad, fueron recepcionados por la C.R.M., y considerados al emitir el Oficio N°5490, que atendió una presentación realizada por don Jan Halvdan Halvorsen Calderón, sin embargo, se deberá remitir acreditación del pago del bono.

#### Respuesta

Por Ord. N°1054/105 del 18.05.2017; Ord. N°1145/120 del 29.05.2017; Ord. N°1508/163 del 24.07.2017, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 4420 del 08.05.2017; 99 del 05.01.2018, de Contraloría Regional del Maule**  
Se ha dirigido a Contraloría Regional doña *Erna Victoria Bravo Villar*, manifestando que durante el año 2015, accedió al bono por retiro establecido en la Ley N°20.822, añadiendo que desde febrero de 2017, se reincorporo a la dotación docente de la Municipalidad de Linares, como Directora de la Escuela Ramón Belmar Saldías, tras devolver la bonificación percibida en virtud de la citada ley, solicitando en tal contexto, un pronunciamiento en orden a determinar la calidad funcionaria de su nueva contratación, además del reconocimiento de asignaciones y perfeccionamientos asociados a su nuevo cargo, como asimismo, sobre la posibilidad de acceder nuevamente al bono por retiro voluntario. Municipalidad deberá acreditar la devolución del bono post laboral percibido. Se ha cumplido parcialmente lo instruido en el Oficio N°4420 de 2017, debiendo tomar las medidas en su totalidad.

#### Respuesta

Por Ord. N°2260/217 del 30.10.2017 y Ord. N°216/15 del 22.01.2018, se envía respuestas a la Contraloría Regional, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 5076 del 26.05.2017; 5811 del 14.06.2017; 6275 del 28.06.2017; 7656 del 07.08.2017, de Contraloría Regional del Maule**  
Se ha dirigido a esta C.R.M., doña *Mónica Galdámez Iturra*, asistente de la educación, reclamando que dicha entidad no le ha enterado el bono de incremento de remuneraciones que contempla el Art. 59, Ley N°20.883. Sobre el particular y de acuerdo a lo expuesto, la reclamación se encuentra en vías de ser superada, debiendo la Municipalidad, acreditar ante esta entidad el pago del estipendio requerido, dentro de un plazo que no exceda el 30.08.2017.

#### Respuesta

Por Ord. N°1167/127 del 01.06.2017, Ord. N°1201 del 08.06.2017, Ord. N°1422/152 del 06.07.2017, se envía respuesta a la Contraloría Regional para subsanar las observaciones detectadas; Memo N°146 de Abogados DAEM a Recursos Humanos DAEM, solicitando información para responder Oficio N°7656/2017, PENDIENTE DE RESPUESTA.

- **Oficios N°s 5355 del 02.06.2017; 6183 del 23.06.2017; 7078 del 19.07.2017; 7239 del 24.07.17, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre informe por presentación de doña *Jenniffer Alejandra Rodríguez Inostroza*, profesora de educación básica, con mención en Educación Diferencial, docente dependiente del Depto. Educación Municipal, DAEM, reclamando el entero retroactivo del complemento del 25% de la bonificación de reconocimiento profesional establecido en la Ley N°20.158. La interesada no cumple los requisitos exigidos por la Ley para optar al bono de reconocimiento previsto en la Ley N°20.158.

**Respuesta**

Por Ord. N°1724/144 del 14.06.2017 y Ord. N°1418/150 del 30.06.2017, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 6029 del 20.06.2017; 11118 del 21.11.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre informe por presentación formulada por don *Raúl Alfaro Balvoa*, a fin de solicitar respuesta por algunas observaciones que a juicio del recurrente no sería legal, en la Municipalidad de Linares y Depto. Salud Municipal. Se desestima presentación por las razones que se indicaron.

**Respuesta**

Por Memo N°252 del 30.06.2017, de Recursos Humanos Municipal, Memo N°1093/203 del 29.06.17, de Dideco y Ord. N°1529/165 del 28.07.2017, se da respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 6062 del 21.06.2017 y 7623 del 04.08.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Se solicita informe por presentación formulada por doña *Jacqueline Mestre Urrutia*, docente del Depto. Educación Municipal, DAEM, sobre un pronunciamiento que determine la cantidad de horas respecto de las cuales le corresponde el beneficio de titularidad, en virtud de la Ley N°20.804, siéndole otorgadas por su empleador 34 horas cronológicas y no las 43 o 44 horas que en su concepto le corresponderían. Informe emanado por la Municipalidad, deberá ser complementado dentro de un plazo que no exceda del 21.08.17.

**Respuesta**

Por Ord. N°1380/148 del 23.06.2017, a Contraloría Regional del Maule, sin embargo, la Contraloría solicita complementar más la respuesta emanada por la Municipalidad, por lo que aún estaría pendiente.

- **Oficios N°s 6623 del 06.07.2017; 7345 del 26.07.2017 y 8295 del 22.08.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación formulada por don *Lorenzo José Ibáñez Morales*, profesional de la educación, del Depto. Educación Municipal, DAEM, que le habría reconocido la titularidad docente solo por 37 horas cronológicas semanales, en circunstancias, que, a su juicio, dicho beneficio le corresponde por un total de 42 horas. El Municipio deberá regularizar nombramiento del recurrente, enterándole las remuneraciones adeudadas, de lo cual procede que se informe a la Contraloría Regional.

**Respuesta**

Por Ord. N°1679/181 del 08.08.2017, se da respuesta a la Contraloría Regional, adjuntando documentación de respaldo para subsanar las representaciones, sin embargo, el Oficio N°8295 de 2017, respuesta se encontraría pendiente.

- **Oficios N°s 6795 del 13.07.2017; 8018 del 11.08.2017; 8747 del 04.09.2017; 10882 del 10.11.2017 y 675 del 01.01.2018, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación de don *Hernán Marcos Ossandón Álvarez*, por la decisión de no renovar su contrata por toda la anualidad de 2017, determinación respecto de la cual, afirma haber tomado

conocimiento solo el 28 de junio de 2017, data en la cual fue notificado que su relación laboral se mantendría hasta el 30 del mismo mes, lo que en su concepto no se ajustaría a derecho, considerando que durante los 19 años que se desempeñó en la Municipalidad de Linares, siempre fue calificado con el máximo puntaje. La Municipalidad deberá disponer la renovación del vínculo con el interesado, para todo el año 2017, debiendo pagarle las remuneraciones correspondientes al tiempo que estuvo separado de sus labores, debiendo informar a este organismo contralor.

**Respuesta**

**Por Ord. N°2600/228 del 22.12.2017 y Ord. N°300/23 del 14.02.2018, se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, regularizando las observaciones detectadas.**

- **Oficios N°s 7634 del 04.08.2017; 8842 del 05.09.2017; 9417 del 26.09.2017 y 11594 del 04.12.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Solicita informe de presentación de doña *Carmen Elvira Espinoza Zúñiga*, ex funcionaria del Depto. Educación Municipal de Linares, DAEM, reclamando en contra del término de su contrato de trabajo, dispuesto con arreglo a la causal contemplada en el artículo N°161, inciso primero, del Código del Trabajo, esto es, las necesidades del servicio, agregando que a la fecha de su presentación no había recibido el pago de su finiquito. La Municipalidad ha dado cumplimiento en forma parcial a lo solicitado.

**Respuesta**

**Por Ord. N°1994/200 del 27.09.2017 y Ord. N°2629/229 del 19.12.2017, se otorga respuesta a la Contraloría Regional del Maule, regularizando las observaciones detectadas.**

- **Oficios N°s 8083 del 14.08.2017; 8850 del 05.09.2017; 9988 del 11.10.2017; 10847 del 09.11.2017 y 505 del 24.01.2018, de la Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación de doña *Fabiola Nataly Galdames González*, Técnico en Párvulos, con desempeño en el Jardín Infantil y Sala Cuna Mundo de Ternura, administrado por el Depto. Educación Municipal, DAEM, vía transferencia de fondos, solicitando un pronunciamiento respecto a la legalidad del término de su relación laboral, por la causal establecida en el Art. 160, N°7 del Código del Trabajo, "Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato", sin la realización de una investigación previa, lo que le impidió ejercer su derecho a defensa. Situación que afecta a otras dos trabajadoras cuyos nombres no se mencionan, habrían sido desvinculadas sin que mediara la realización de una investigación sumaria, de acuerdo a antecedentes administrados por la Municipalidad. Procede la Municipalidad, incoar previamente una breve investigación para disponer la expiración de las labores de la recurrente, mientras debe ser restituida junto con otras dos personas más, desvinculadas con la misma causa y pago de remuneraciones mientras estuvieron apartadas de sus labores.

**Respuesta**

**Por Ord. N°1995/201 del 25.09.2017; Ord. N°2337/220 del 31.10.2017; Ord. N°2434/223 del 20.11.2017, se otorga respuesta a la Contraloría Regional, para subsanar las observaciones detectadas.**

- **Oficios N°s 8552 del 28.08.2017; 9723 del 03.10.2017; 10878 del 10.11.2017 y 599 del 29.02.2018, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación formulada por doña *Johanna Astudillo Meza*, ex técnico en párvulos del Jardín Infantil Mundo de Ternura, dependiente del Depto. Educación Municipal, DAEM, quien reclama término a su relación laboral por la causal establecida en el Art. 160, N°, del Código del Trabajo, incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato, por supuestos maltratos en contra de los menores puestos a su cuidado", basándose tan solo en un informe emanado de la directora de dicho establecimiento. Término de relación laboral no se ajustó a derecho por lo que el

municipio deberá disponer su reintegro y el pago de las remuneraciones que ésta dejó de percibir durante el tiempo que estuvo impedida de desempeñar sus funciones.

**Respuesta**

Por Ord. N°1987/199 del 12.09.2017; Ord. N°2435/224 del 21.11.2017 y Ord. N°315/25 del 12.02.2018, se otorga repuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 9409 del 26.09.2017; 10027 del 12.12.2017 y 10999 del 16.11.2017, de la Contraloría Regional del Maule**

Solicita informe en presentación de don *Mario del Carmen Araya Zura*, docente, reclamando el pago de la asignación de perfeccionamiento que habría solicitado a la autoridad comunal, en el mes de marzo de 2012, tomando conocimiento de la falta de pago de este emolumento en agosto del presente año, data en que fue ingresado al sistema de cálculo de asignación de perfeccionamiento del Ministerio de Educación, al igual que otro post título por el cual solicita la asignación. La Contraloría manifiesta que el requirente podrá acceder al pago de la asignación de perfeccionamiento reclamada, en la medida que cumpla con los requisitos legales, debiendo la Municipalidad informar a este organismo contralor.

**Respuesta**

Por Ord. N°2114/210 del 11.10.2017; Ord. N°2257/215 del 24.10.2017 y Ord. N°2571/227 del 04.12.2017, se envía respuesta a la Contraloría Regional del Maule, para subsanar las observaciones detectadas.

- **Oficios N°s 9580 del 28.09.2017; 10491 del 26.10.2017 y 11322 el 24.11.2017, de la Contraloría Regional del Maule**

Presentación de don *Cristian Cuevas Vásquez*, funcionario del Depto. Comunal de Salud de Linares, reclamando por la medida adoptada por ese municipio en orden a destinarlo a otras funciones, situación que a su juicio no corresponde, atendido el cargo para el cual fue nombrado, previo concurso público. Destinación funcionaria debe respetar jerarquía y funciones asociadas al nombramiento del funcionario. Se solicita informe bajo apercibimiento establecido en el Art. N°9, de la Ley N°10.336, Orgánica Constitucional de esta Contraloría General.

**Respuesta**

**Pendiente.**

- **Oficio N° 10889 del 13.11.2017 de la Contraloría Regional del Maule**

Se remite presentación de doña *Alejandra Fabiola Villegas Ramírez*, reclama que la destinación de la que fue objeto a inicios de 2017, desde el Centro de Salud Familiar Valentín Letelier a su similar San Juan de Dios, se efectuó a través de un acto administrativo suscrito por el Administrador Municipal, de la Municipalidad de Linares, entre cuya atribuciones delegadas no se encontraría la de disponer un traslado, y no por el Alcalde; y cuestiona los motivos que se tuvieron en consideración para ordenar tal medida.

**Respuesta**

**Pendiente.**

- **Oficio N° 11735 del 11.12.2017, de Contraloría Regional del Maule**

Sobre presentación de don *José Leiva Canales*, representando a la Empresa Servicio de Venta de Insumos de Silvicultura, Poda y Tala Ltda., denunciando que habría existido una falta de planificación en la Licitación pública denominada "Servicio de Tala de Árboles", código ID 2333-144-L117, convocada por la Municipalidad de Linares, y una arbitrariedad en la decisión de revocar el referido proceso concursal, debido a que el fundamento que motivó tal determinación fue que el

monto de las ofertas presentadas superaba el máximo disponible, lo que no sería así, ya que según manifiesta, su oferta estaría por debajo del presupuesto indicado como máximo por la entidad en el proceso licitatorio en cuestión.

Respuesta  
Pendiente

## ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO





**E. CONVENIOS  
EFECTUADOS CON  
INSTITUCIONES  
PUBLICAS Y PRIVADAS**



## CONVENIOS CON DIFERENTES INSTITUCIONES

- ✚ Convenio suscrito con SERNAM – Programa Mujeres Jefas de Hogar.2017
- ✚ Convenio con Juan Carlos Muñoz Escobar – CLINICAS ECOLOGICAS
- ✚ Convenio suscrito con SEREMI DESARROLLO SOCIAL – Transferencias de Recursos
- ✚ Convenio con Juan Carlos Muñoz Escobar – CLINICAS ECOLOGICAS
- ✚ Convenio suscrito con CENTRO DE FORMACION TECNICA SAN AGUSTIN – Apoyo prácticas para alumnos
- ✚ Convenio suscrito con SEREMI DESARROLLO SOCIAL – Transferencias de Recursos
- ✚ Convenio con TEATRO REGIONAL DEL MAULE – Promoción Eventos Culturales
- ✚ Convenio suscrito con SERVICIO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION – Colaboración
- ✚ Convenio con MINISTERIO DE JUSTICIA – Unidad Justicia Vecinal
- ✚ Convenio suscrito con MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS – Colaboración mutua
- ✚ Convenio suscrito con VIDRIOS CRISTORO SPA – Reciclaje de vidrios
- ✚ Convenio suscrito con GOBERNACION PROVINCIAL DE LINARES - Colaboración y comodato
- ✚ Convenio con GLADYS GARRIDO VALENZUELA - Convenio de Suministro por concepto de anillados





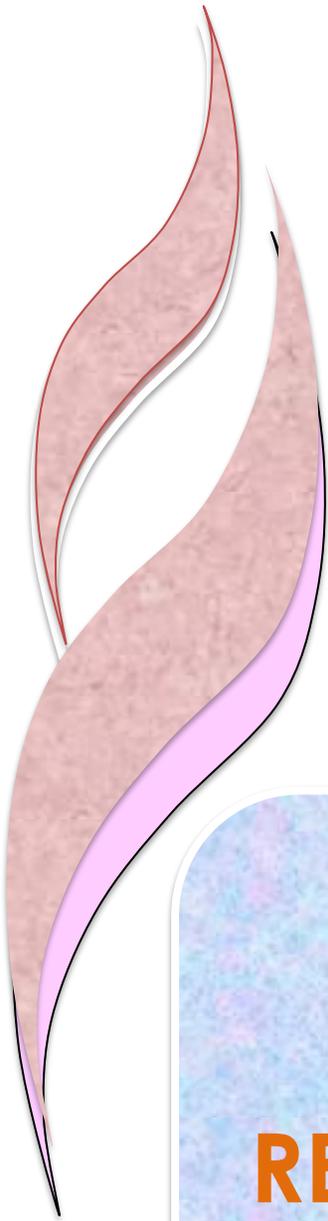
**F.**  
**MODIFICACIONES  
EFECTUADAS AL  
PATRIMONIO  
MUNICIPAL**



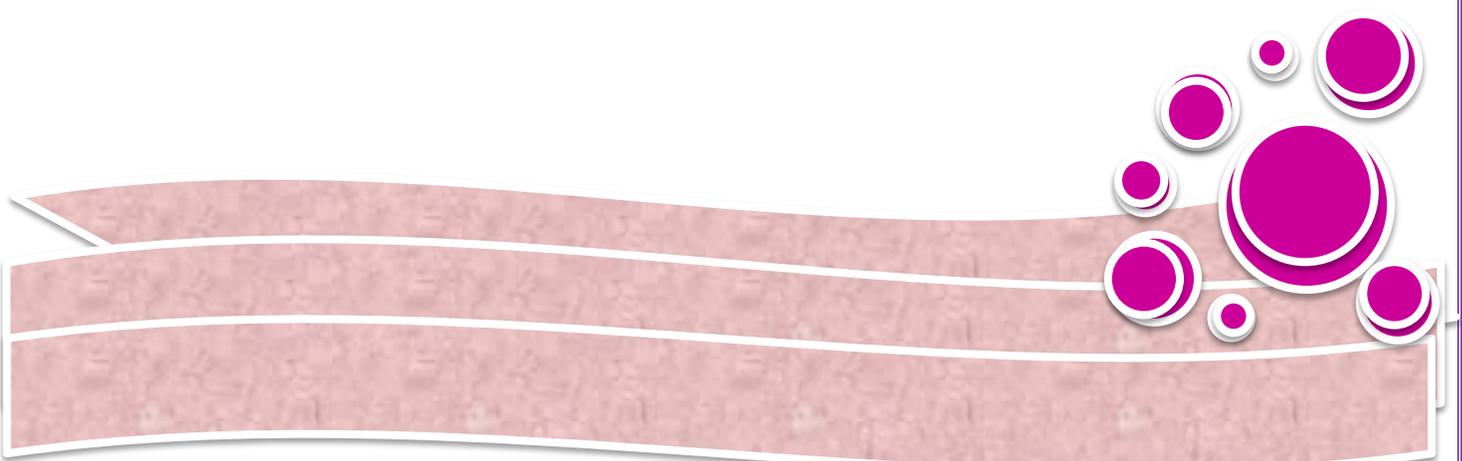
## INFORME DE VARIACIONES DEL PATRIMONIO 2017

CUENTAS	DEBE	HABER
<b>ACTIVO</b>	<b>11,055,435,955</b>	
CAJA	-	
BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2,483,291,695	
FONDOS POR ENTERAR AL FONDO COMUN MUNICIPAL	24,702,339	
ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	106,966,977	
APLICAC.DE FONDOS EN ADMINISTRACION	5,836,728	
ANTICIPOS PREVISIONALES	-	
OTROS DEUDORES FINANCIEROS	224,491,219	
CUENTAS POR COBRAR DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	861,289,361	
DOCUMENTOS PROTESTADOS	8,710,550	
DETRIMENTO EN RECURSOS DISPONIBLES	375,607,935	
DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTA	106,445,467	
DEUDORES	43,471,130	
BIENES EXCLUIDOS	-	
EDIFICACIONES	3,626,788,916	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	187,202,653	
INSTALACIONES	20,249,897	
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	424,171,457	
VEHICULOS	600,544,762	
MUEBLES Y ENSERES	232,485,190	
HERRAMIENTAS	6,695,347	
EQUIPOS COMPUTACIONALES	216,914,436	
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	574,928,849	
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	15,668,135	
TERRENOS	881,990,682	
OBRAS DE ARTE	26,982,230	
BIENES POR CLASIFICAR	-	
<b>PASIVO</b>		<b>5,675,264,442</b>
DEPRECIACION ACUMULADA		3,236,999,988
ADMINISTRACION DE FONDOS		558,988,902
RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO		98,215,873
OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS		76,694,887
RETENCIONES PREVISIONALES		69,761,121
RETENCIONES TRIBUTARIAS		11,121,353
RETENCIONES VOLUNTARIAS		-
RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES		-
GASTOS EN PERSONAL		30,379,705
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		567,187,916
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-
OTROS GASTOS CORRIENTES		-
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		-
INICIATIVAS DE INVERSION		-
SERVICIO DE LA DEUDA		-
DOCUMENTOS CADUCADOS		2,839,211
FONDOS DE TERCEROS		7,200
OBLIGACIONES CON LA SUBS. EDUCACION POR ANTICIPOS OB		-
OBLIGAC.POR APORTES AL F.C.M.		336,095,331
ACREEDORES POR LEASING		686,972,955
<b>PATRIMONIO</b>		<b>5,380,171,513</b>
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		5,380,171,513
<b>TOTALES IGUALES</b>	<b>11,055,435,955</b>	<b>11,055,435,955</b>

<b>ACTIVO</b>	<b>11,055,435,955</b>
<b>PASIVO</b>	<b>(5,675,264,442)</b>
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5,380,171,513</b>



**G. TODO HECHO  
RELEVANTE QUE DEBA  
SER DIFUNDIDO**



## CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal de Linares está constituido por el **Alcalde y los Concejales**

Entre las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entrega al Concejo Municipal, se encuentran las de aprobar el Plan de Desarrollo y el Presupuesto Municipal; aprobar la entrega de subvenciones o aportes municipales a entidades públicas y privadas; aprobar y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas municipales; fiscalizar la ejecución presupuestaria y las actividades del Municipio.

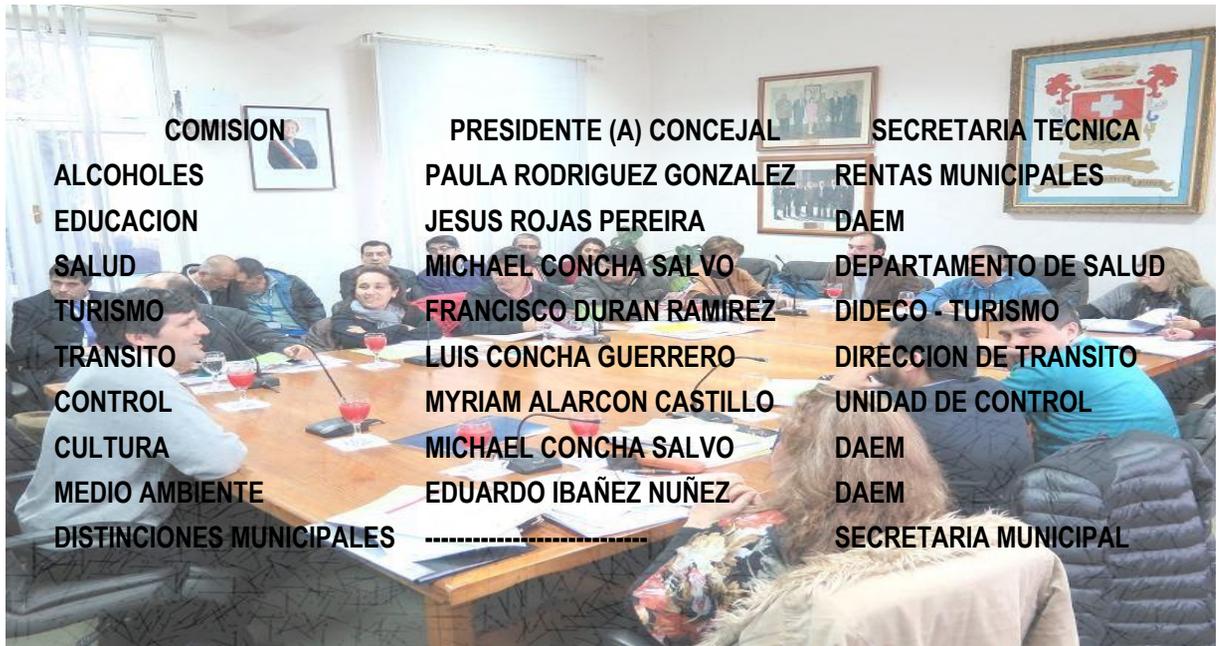
A partir del 6 de diciembre de 2016, asume nueva administración comunal, por lo que el Concejo Municipal, a contar de la misma fecha, ha estado constituido como sigue:

<b>PRESIDENTE</b>	<b>:</b>	<b>MARIO MEZA VASQUEZ</b>
<b>CONCEJALES</b>	<b>{</b>	<b>LUIS CONCHA GUERRERO</b>
		<b>FAVIO VARGAS AGUILERA</b>
		<b>FRANCISCO DURAN RAMIREZ</b>
		<b>MYRIAM ALARCON CASTILLO</b>
		<b>MICHAEL CONCHA SALVO</b>
		<b>PAULA RODRIGUEZ GONZALEZ</b>
		<b>JESUS ROJAS PEREIRA</b>
		<b>EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ</b>

Durante el año, asistieron a las reuniones del Concejo Municipal permanentemente la Secretario Municipal, en su condición de Ministro de Fe, el Administrador Municipal y Directores de Unidades: Desarrollo Comunitario, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Control, y eventualmente, los Directores que tuvieran atinencia a los temas en Tabla.

<b>SESIONES DE CONCEJO MUNICIPAL ADMINISTRACION 2016-2020</b>		
<b>ENERO – DICIEMBRE 2017</b>	<b>ORDINARIAS</b>	<b>36</b>
	<b>EXTRAORDINARIAS</b>	<b>15</b>

Las sesiones ordinarias de Concejo Municipal se realizan los segundo, tercero y cuarto martes de cada mes, a las 15:00 horas. Asimismo, el Concejo Municipal tiene comisiones de trabajo, siendo éstas las siguientes:



# CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

El segundo Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, fue constituido el 16 de junio de 2016, según en el Decreto Exento N° 3085 de la misma fecha, con quince Consejeros, siendo éstos los siguientes:

## **A. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES JUNTAS DE VECINOS**

HERMINDA QUEZADA HERNANDEZ	:	JUNTA DE VECINOS LAS VILLAS
JOSE SOTO MENDEZ	:	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA
MARIA MUÑOZ OLIVA	:	JUNTA DE VECINOS NEMESIO ANTUNEZ
LUCILA CARRASCO ZENTENO	:	JUNTA DE VECINOS VILLA EL NEVADO
CARLOS IBAÑEZ ACUÑA	:	JUNTA DE VECINOS MARIA PEREGRINA
MARCELO CAMPOS VERGARA	:	JUNTA DE VECINOS ARTURO ALESANDRI

## **B. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

ULISES ELGUETA ALEGRIA	:	ASOCIACION DE RAYUELA DE LINARES
LUIS ARAVENA TORRES	:	GRUPO ADULTO MAYOR MARIO PINTO JAQUE
OLIVIA BARROS ALBORNOZ	:	TALLER ARTESANAL NACIENDO UNA FLOR
CESAR JARA ENCINA	:	CIRCULO DE AYUDA A ESTUDIANTES DE LINARES

## **C. ESTAMENTO DE ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO**

FRESIA RUBILAR BURBOA	:	CRUZ ROJA DE LINARES
PATRICIO RAMOS ARAVENA	:	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES
GERMA CHEUQUE ANCAMILLA	:	ASOCIACION INDIGENA COMAPU DE LINARES

## **D. ESTAMENTO DE ASOCIACIONES GREMIALES, SINDICATOS Y ACTIVIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL**

OSCAR ESCOBAR BARAHONA	:	MANQUE CORRETAJES, ACTIVIDAD INMOBILIARIA
JUAN ANTONIO FUSTE REYES	:	CIRCULO DE SUBOFICIALES EN RETIRO Y MONTEPIADAS DE LAS FF.AA. DE LINARES

Hasta el mes de julio de 2017, se desempeñó como Vicepresidenta la Consejero Sra. Fresia Rubilar Burboa, y a partir de esa fecha, fue elegida Vicepresidenta la Consejero Sra. Herminda Quezada Hernández, representante del Estamento de Organizaciones Comunitarias Territoriales, Juntas de Vecinos, por un año, manteniendo el acuerdo de sesionar los terceros jueves de cada mes, a las 19 horas, entre marzo y diciembre.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil realizó 5 reuniones ordinarias durante 2017.

# SECRETARÍA MUNICIPAL

Las principales funciones que desarrolla Secretaría Municipal, son según:

➤ **LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Art.17)**

a) **Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal.**

Como secretaria administrativa debe programar y coordinar las actividades del Alcalde y del Concejo, debe programar y coordinar las reuniones en las cuales tenga actuación el Alcalde, debe revisar la documentación para la firma del Alcalde, confeccionar las actas de las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y revisar la documentación que ingresa a la Municipalidad, preparar la documentación que se requiera para las sesiones, etc.

b) **Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.**

En su calidad de Ministro de Fe, debe estar presente en las sesiones del Concejo, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y del Comité Técnico Administrativo; por otra parte, mediante su firma, da fe de que la firma en documentos como decretos, instrucciones de servicios, contratos y otros, corresponde a los firmantes.

c) **Recibir, mantener y tramitar cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575.**

d) **Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.**

La Ley 18.695, le asigna funciones específicas al Secretario Municipal, con relación al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el proceso de constitución.

El Reglamento que regula el funcionamiento del Concejo, en su artículo V "**Del Secretario del Concejo**", también le asigna la función de Secretario al Secretario Municipal o a quien haga sus veces, al igual que el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y el Consejo de Seguridad Pública.

Para la realización de las funciones establecidas por esta Ley y las que se menciona a continuación, la Secretaría Municipal cuenta con dos secciones:

- ✓ Gabinete Secretaría y
- ✓ Parte, Archivos y Legajos.

➤ **LEY 19.418 DE JUNTAS DE VECINOS Y DEMÁS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**

La Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias le asigna al Secretario Municipal la responsabilidad de inscribir a las Organizaciones Comunitarias en el Registro que dispone la ley para la obtención de personería jurídica.

El año 2017 se registran los siguientes antecedentes:

**INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**  
**Obteniendo Personería Jurídica : 111**

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
● JUNTA DE VECINOS	-
● CLUBES DEPORTIVOS	20
● CLUBES DE ADULTOS MAYORES	5
● CLUBES JUVENILES	4
● CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	4
● TALLERES LABORALES	6
● OTRAS ORGANIZACIONES	26
● COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO DE PAVIMENTACION. DE AGUA Y OTROS	46

**PERSONERIA JURIDICA CADUCADAS POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY : 7**

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
● CLUBES DEPORTIVOS	1
● OTRAS ORGANIZACIONES	3
● COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO DE PAVIMENTACION. DE AGUA Y OTROS	3

**ORGANIZACIONES SIN ACTIVIDAD DESDE HACE CINCO AÑOS O MAS : 27**

ORGANIZACIONES	CANTIDAD
● CLUBES DEPORTIVOS	5
● CLUBES DE ADULTOS MAYORES	1
● CLUBES JUVENILES	1
● CENTROS DE PADRES Y APODERADOS	3
● OTRAS ORGANIZACIONES	8
● COMITES HABITACIONALES, DE ALLEGADOS, DE ADELANTO DE PAVIMENTACION. DE AGUA Y OTROS	9

**ORGANIZACIONES DISUeltas : 1**

Además de la inscripción de las nuevas organizaciones y la emisión de los certificados respectivos, que corresponde al otorgamiento de 111 personerías jurídicas; se extendieron 343 certificados de directorio y personería jurídica vigente, a solicitud de los dirigentes de las organizaciones, para realizar trámites y postulación de proyectos a diversas fuentes de financiamientos, incluidos los extendidos con elección de nuevos directorios. Asimismo, se prepararon los antecedentes de las nuevas organizaciones constituidas con personería jurídica y aquellas con cambio de directorio, para la inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación.

➤ **CÓDIGO CIVIL, LIBRO PRIMERO, TÍTULO XXXIII DE LAS PERSONAS JURÍDICAS, DE CORPORACIONES Y FUNDACIONES:**

Durante el periodo, se recibieron los antecedentes de constitución de 7 Corporaciones y Fundaciones para la revisión del Secretario Municipal, trámite previo a la inscripción y obtención de personería jurídica en el Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo dispuesto.

➤ **LEY 19.862 DE 2003 REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PÚBLICOS Y REGLAMENTO RESPECTIVO**

Con relación a la aplicación de la Ley 19.862 de Colaboradores del Estado y Municipalidades, que dispone el Registro de las instituciones susceptibles de recibir aportes del Estado, durante el año 2017 se inscribió a 13 organizaciones, registrándose un total de 591 instituciones inscritas al mes de diciembre del período que se informa.

**SECCIÓN PARTES, ARCHIVO Y LEGAJOS**

A cargo de la recepción de la correspondencia, registro y la distribución de los documentos recibidos y firmados por el Alcalde, durante el año 2017, el movimiento registrado fue el siguiente:

✓	OFICIOS DESPACHADOS	2.657
✓	DECRETOS EXENTOS	5.820
✓	DECRETOS ALCALDICIOS	6.231
✓	DOCUMENTOS RECIBIDOS	7.040

**HECHOS RELEVANTES**

- 
 Declaración en forma póstuma, como **CIUDADANOS ILUSTRES DE LINARES**, a los señores **JUAN PABLO MARTINEZ SEPULVEDA** y **FERNANDO DIEZ ALFARO** (Q.E.P.D.), por sus relevantes méritos y destacadas trayectorias en los respectivos ámbitos de acción que les correspondió participar.
- 
 Aprobación para la constitución de las Corporaciones Municipales de Desarrollo, Deportes y Cultura.
- 
 Constitución de la Corporación Cultural “Margot Loyola Palacios” de Linares.

# RELACIONES PUBLICAS

Relaciones Públicas, como Unidad responsable de la interrelación, proyección y desarrollo de las comunicaciones internas y externas de la Corporación Edilicia, como así mismo, con la comunidad y los medios de la prensa escrita, radio y TV, en términos, de la difusión del quehacer municipal, mediante conferencias de prensa convocadas por la autoridad o boletines de prensa y de la gestión del Alcalde, ha realizado durante el último período las siguientes acciones más relevantes:

## CORRESPONDENCIA PROTOCOLAR



✓ TARJETAS DE SALUDO, FELICITACIONES Y EXCUSAS	2.300
✓ PESAMES	120
✓ INVITACIONES A DIVERSOS ACTOS Y CEREMONIAS	15.000
✓ SALUDO DE NAVIDAD	4.500
✓ CARTAS	400
✓ DOCUMENTOS VARIOS (Memorándum, lRS y Otras)	700

## ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, CEREMONIAS, ACTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, CHARLAS Y ACTIVIDADES

- ▶ Fiesta de año nuevo con la comunidad
- ▶ Ceremonia Inauguración sede social las Higueras
- ▶ Apoyo 17° Campeonato Nacional de Cueca Senior
- ▶ Apoyo actividades viernes culturales meses de Enero y Febrero
- ▶ Apoyo difusión y contactos campaña Linares Ayuda a Valparaíso
- ▶ Difusión actividades deportivas Enero y Febrero
- ▶ Acto de reconocimiento mejores puntajes PSU alumnos colegios municipales
- ▶ Apoyo clausura proyecto Formación y Capacitación de Organizaciones del Barrio Yervas Buenas
- ▶ Apoyo Trilla a Yegua Suelta Vega de Salas
- ▶ Apoyo Campaña Renovación de Permisos de Circulación
- ▶ Apoyo 3° Encuentro de Cantoras y Cantores en Alto de Pejerrey
- ▶ Apoyo 5° Versión de la Fiesta Nacional del Criancero Escuela de Pejerrey
- ▶ Difusión Feria de los Enamorados
- ▶ Apoyo 2° Fiesta del Mote con Huesillos
- ▶ Ceremonia de Clausura Centros de Atención para niños con cuidadoras principales temporeras
- ▶ Celebración Semana de la Mujer
- ▶ Apoyo Ceremonia Inauguración del año escolar
- ▶ Reconocimiento y homenaje a Bomberos de Linares por su trabajo durante los incendios forestales que afectaron la zona central
- ▶ Apoyo actividades culturales mes de Marzo
- ▶ Apoyo Ceremonia cierre de Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria sector Carlos Camus
- ▶ Apoyo en Torneo Internacional de Fútbol Infantil "Linares Cup 2017"
- ▶ Apoyo Ceremonia proyecto de mejoramiento iluminación paseo Linares de Jaen
- ▶ Organización y apoyo actividades Celebración Fiesta del 06 de Abril "La Patria Comienza en Linares"

- ▶ Ceremonia Mejoramiento Iluminación Plaza de Armas
- ▶ Apoyo actividad deportiva 7° Desafío Achibueno XCM 2017
- ▶ Programación, apoyo y organización de actividades 223° Aniversario de la Comuna de Linares
- ▶ Apoyo Gobierno Comunal en Terreno sector Embalse Ancoa
- ▶ Ceremonia Inauguración sede social Población Los Aromos en San Víctor Alamos
- ▶ Apoyo Encuentro beneficiarios Programa Vínculos
- ▶ Apoyo Ceremonia 1° Feria Sustentable de la ciudad de Linares
- ▶ Ceremonia convenio Municipalidad Servicio Nacional de la Mujer e Igualdad de Género
- ▶ Apoyo ceremonia Feria de la Madre
- ▶ Fiesta de la Cruz de Mayo
- ▶ Apoyo difusión y maestro de ceremonia presentación actividades culturales mes de Abril
- ▶ Desfile Cívico Militar Homenaje a las Glorias Navales
- ▶ Desfile Cívico Militar Homenaje a las Glorias Navales
- ▶ Acto de Homenaje y saludo a la ciudad y sus fundadores
- ▶ Apoyo, difusión y maestro de ceremonia actividades culturales mes de mayo
- ▶ Apoyo Mateada Adultos Mayores
- ▶ Apoyo actividad recreativa Súper Mamá
- ▶ Apoyo Ceremonia Primera Fiesta del Patrimonio Vivo
- ▶ Apoyo difusión "Motocross Super Enduro"
- ▶ Apoyo difusión y maestro de ceremonia actividades culturales mes de Junio
- ▶ Apoyo "Feria del Deporte y la Actividad Física 2017 Juntos más Activos"
- ▶ Apoyo difusión y maestro de ceremonia actividades culturales mes de junio
- ▶ Ceremonia Lanzamiento Alarmas Comunitarias Junta de Vecinos Villa Pablo Neruda
- ▶ Celebración Día Nacional del Dirigente y demás Organizaciones Comunitarias
- ▶ Ceremonia Lanzamiento Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria Movil
- ▶ Celebración Día del Niño 2017
- ▶ Apoyo difusión Velada Boxeril
- ▶ Ceremonia Implementación Cámara de Televigilancia Linares
- ▶ Inauguración Sede Social Comité Adulto Mayor Nuevo Milenio
- ▶ Apoyo actividades culturales mes de Agosto
- ▶ Mateada adultos mayores festival del Invierno
- ▶ Ceremonia inauguración sistema de semaforización de la intersección Rengo con San Martín
- ▶ Natalicio Prócer Bernardo O'Higgins Riquelme
- ▶ Ceremonia lanzamiento proyecto Alramas Comunitarias segunda etapa población Batuco
- ▶ Apoyo Concurso Comunal de Cueca Escolar
- ▶ Apoyo Homenaje Margot Loyola "Pañuelos al Viento"
- ▶ Ceremonia Inauguración Ramadas y Fondas sector San Antonio
- ▶ Desfile Cívico Militar Glorias del Ejército de Chile
- ▶ Apoyo Peña Folclórica Unión Comunal del Adulto Mayor
- ▶ Apoyo actividades culturales mes de septiembre
- ▶ Apoyo Noche del Kickboxing
- ▶ Cierre Programa de 4 a 7
- ▶ Apoyo Celebración Fiesta de la Primavera Adultos Mayores
- ▶ Ceremonia inaugural 4° Feria de Educación Ambiental y 1° Feria Científica Escolar
- ▶ Ceremonia cierre Certificación Programa Cultivando Hábitos
- ▶ Encuentro Intergeneracional Abuelos y Nietos
- ▶ Cuarta muestra Folclórica de la Red Rural
- ▶ Apoyo difusión y maestro de ceremonia actividades culturales mes de octubre
- ▶ Día de la Educación Técnico Profesional
- ▶ Apoyo fotográfico y audiovisual XII Vuelta ciclística Maule Sur
- ▶ Ceremonia celebración Día del Profesor
- ▶ Apoyo difusión maestro de ceremonia Diagnóstico Participativo Oficina Municipal de Discapacidad
- ▶ Celebración 10° Aniversario Día Chile, Crece Contigo
- ▶ Apoyo actividades culturales mes de noviembre
- ▶ Apoyo Celebración Fiesta de la Primavera Estudiantil

- ▶ Fiesta de la Primavera Adultos Mayores
- ▶ Ceremonia de entrega Carros Modulares
- ▶ Conmemoración Día de la Discapacidad
- ▶ Ceremonia Cierre Recreos Entretenidos
- ▶ Apoyo Seminario Internacional y Exhibición de la Escuela Miyazato
- ▶ Ceremonia de Inauguración Sede Social para Adultos Mayores Las Hornillas
- ▶ Ceremonia Premiación Un dibujo de Navidad para Linares
- ▶ Celebración de la Primera Fiesta Costumbrista de San Ambrosio
- ▶ Fiesta de año Nuevo con la comunidad
- ▶ Instalación de 16.800 frases promocionales de campaña: aseo, ornato, tránsito, educación, salud, sociales y de llamado a los contribuyentes,(permisos y patentes).
- ▶ Atención agenda Sr. Alcalde, en terreno

### SECCIÓN COMUNICACIÓN SOCIAL

- Edición mensual de suplemento “Comunas al Día” convenio marco Diario el Centro
- Edición mensual Periódico “TODOS POR LINARES”
- Confección de 300 comunicados de prensa
- Confección de libretos, ceremonias y actos Municipales
- Entrega de 600 notas informativas para la página Web; munilinares.cl.
- Realización de guiones, para Video Cuenta Pública, avisos publicitarios, eventos y frases promocionales para radio y TV
- Invitación y preparación de Conferencias de Prensa
- Atención de público y apoyo a diversos servicios Municipales
- Entrega de material informativo, en diversos soportes, a los medios de comunicación de la Comuna
- Apoyo en la realización de programas radiales
- Actualización permanente de la sección informativa página web
- Confección Memoria fotográfica Cuenta Pública y de Gestión
- Apoyo en ceremonias, eventos, actividades culturales y de carácter interno
- Programación y organización de visitas a terreno, junto a medios de comunicación para constatar estado de avance de proyectos en ejecución.

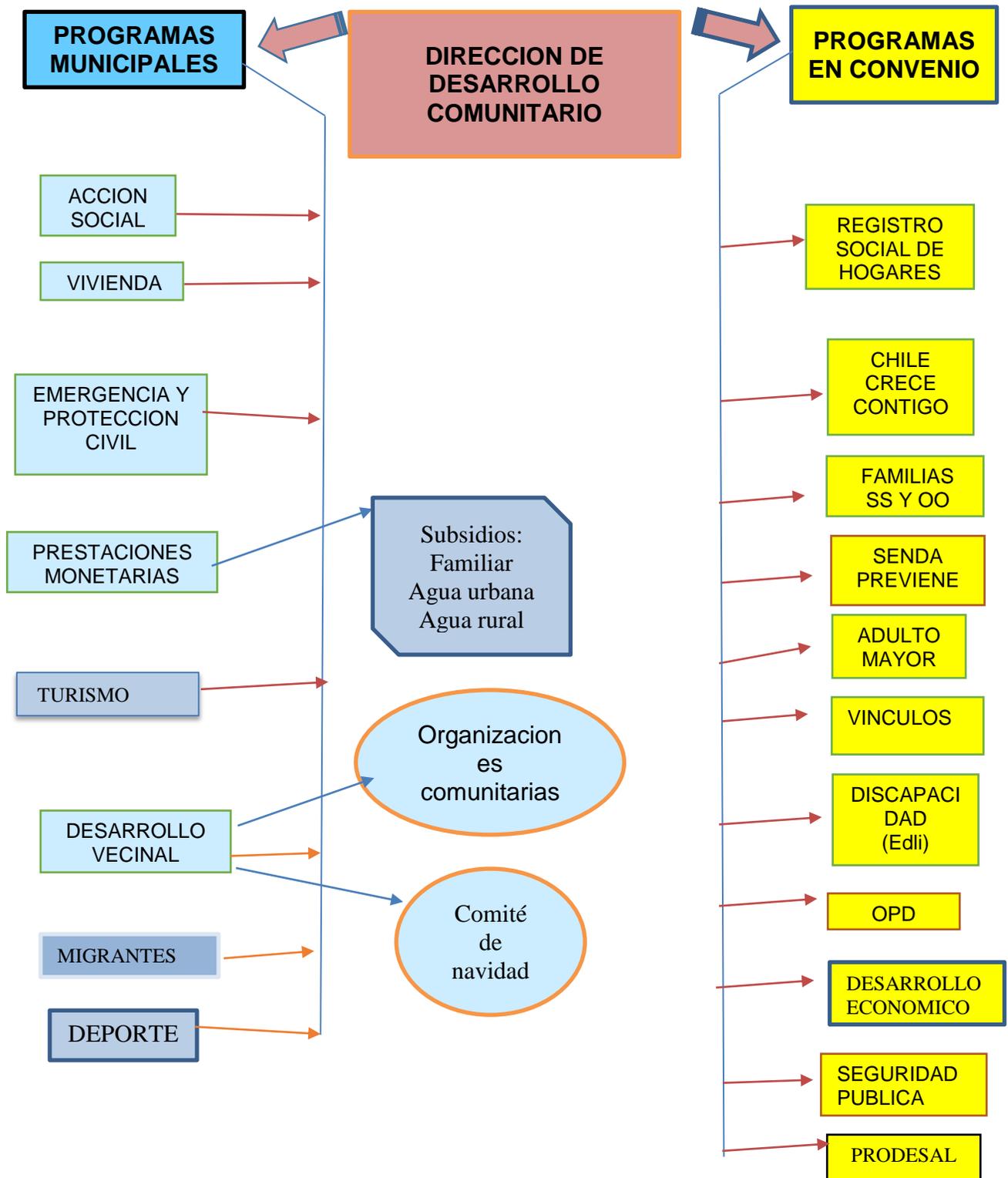
### SECCIÓN AUDIOVISUAL

- Grabaciones y fotografías de diversos eventos y actividades costumbristas
- Almacenamiento de material audiovisual en servidor NAS
- Actualización permanente de Facebook Institucional
- Administración de las redes sociales Sr. Alcalde (Facebook, twiter, instagram)
- Confección de material (DVD) para difusión turística
- Registro actividades municipales (inauguraciones, conferencia de prensa, eventos, avances de obras, proyectos, programas sociales, educación, salud, etc)
- Registro reuniones con autoridades nacionales (ministros, subsecretarios, directores nacionales, embajadores, etc.)
- Video Cuenta Pública y de Gestión

- Realización Programa Juntos por Linares
- Edición videos promocionales Permisos de Circulación y otras campañas
- Registro audiovisual cajón cordillerano sector Laguna del Achibueno y otros
- Saludos Sr. Alcalde para Fiestas Patrias, Día de la Madre, Día de la Mujer, Navidad y Año Nuevo
- Toma de fotografías y grabación de diversas actividades municipales y de los servicios de Salud, Educación y Programas Culturales
- Edición de Programa Informativo JUNTOS POR LINARES para canales de TV abierta y cable locales
- Grabación y edición de videos programa JUNTO A TI VERANO FELIZ
- Grabación actividades deportivas, culturales, recreativas y programas sociales
- Despacho de material audiovisual actividades del sr. Alcalde a medios de comunicación locales
- Registro fotográfico y video de las actividades Sr. Alcalde, y de las diferentes unidades del Municipio
- Registro fotográfico y video de las actividades Sr. Alcalde, y de las diferentes unidades del Municipio



# DESARROLLO COMUNITARIO



## DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL



- ✓ OFICINA DE ASISTENCIA SOCIAL
- ✓ OFICINA DE VIVIENDA

### ACCIÓN SOCIAL



A objeto de contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de las familias y personas que residen en la comuna y que se encuentran en estado de necesidad manifiesta, se ha contemplado el apoyo en las áreas que se detallan, previa evaluación socioeconómica de los afectados.

### 1. AREA DE SUBSISTENCIA

Como una forma de mejorar las condiciones básicas de alimentación de los residentes de la comuna que presentan vulnerabilidad socioeconómica, se dispuso la entrega de canastas de alimentos no perecibles, que en definitiva significa que pueden destinar el recurso que debían invertir en alimentos, a otra necesidad que les apremie.



✓ **Canastas familiares entregadas: 650 = \$21.262.500.-**

### 2. AREA DE EMERGENCIA

En esta área se debe atender las situaciones de emergencia que surgen en forma diaria, las 24 horas del día, ya que se atiende incendios, fallecimientos y catástrofes de origen natural o



provocada por acción humana, como lo fue el incendio forestal que afectó a la comuna de Linares el año 2017 y que abarcó una superficie de 3.570 hectáreas en sector precordillerano.

Durante el incendio forestal, se entregó apoyo a las familias de sectores afectados, que en total sumaron 800 cajas de alimentos.

También fue necesaria realizar la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia FIBE a familias afectadas directamente por los incendios forestales, sumando un total de 46 fichas FIBE, para postulación de ayuda a ONEMI.

Es necesario mencionar que el equipo de profesionales de este Departamento debe atender turnos de emergencia durante la semana laboral y también los fines de semana, a fin de apoyar oportunamente a los vecinos que sufran una emergencia.

✓ **Cortes de Nylon: 72 familias = \$ 761.600.-**  
 ✓ **Carbón: 308 familias = \$ 3.094.000.-**  
 ✓ **Estanques de agua: 04 familias = \$ 140.000.-**

### 3. AREA DE VIVIENDA

En el plano habitacional se entrega apoyo directo en materiales de construcción a las familias vulnerables que están impedidas de mejorar sus condiciones habitacionales por sus propios medios y que no pueden acceder a los subsidios del Estado. También en esta área se atiende a las familias afectadas por incendios y/o desalojos que requieren respuesta inmediata para resolver la carencia de vivienda.



Además, en esta área se realiza acompañamiento a los vecinos de la comuna que están optando a una solución habitacional definitiva, a objeto de que puedan contar con información directa y puedan acceder a los diferentes subsidios habitacionales vigentes.

✓ **Materiales de construcción: 326 familias = \$32.437.788.-**  
 ✓ **Mediaguas: 28 familias = \$25.437.788.-**  
 ✓ **Arriendo propiedad: 01 familia = \$ 3.500.000.-**

#### 4. AREA DE SALUD



Un punto muy sensible que atiende este Departamento son las solicitudes por atenciones de salud, que tienen por finalidad facilitar el acceso a los vecinos de la comuna de Linares, que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica o por la demora en las atenciones otorgadas a través del servicios público, no pueden acceder a las atenciones secundarias o terciarias en forma oportuna, para lo cual se ha diseñado una

estrategia de apoyo que permite acortar los tiempos de espera.

✓	<b>Pañales y apósitos adulto:</b>	<b>36 casos</b>	<b>= \$ 752.745.-</b>
✓	<b>Pañales niño:</b>	<b>20 casos</b>	<b>= \$ 206.010.-</b>
✓	<b>*Gastos en salud:</b>	<b>103 casos</b>	<b>= \$ 5.272.232.-</b>

\*Medicamentos, exámenes, devolución de pasajes por controles médicos y otros.

#### 5. AREA SERVICIOS FUNERARIOS

A objeto de atender a las familiar vulnerables de la comuna que son afectados por el fallecimiento de integrantes que carecen de previsión y por tanto no son beneficiarios de cuota mortuoria, y también de fallecidos en calidad de indigentes, es que se entrega el apoyo del Servicio Funerario, a través de un contrato de prestación de servicios con una empresa funeraria que cubre estas emergencias.



✓	<b>Servicios Funerarios:</b>	<b>08 servicios</b>	<b>= \$1.783.850.-</b>
---	------------------------------	---------------------	------------------------

#### 6. AREA HABILITACIÓN EN CAMAS



Como una forma de apoyar a las familias con vulnerabilidad socioeconómica de la comuna que requieren apoyo en habilitación de camas, se les entrega ayuda en implementación de camas y/o camarotes a fin de mejorar sus condiciones.

También se entrega apoyo en esta área a las familias afectadas por incendios o desastres naturales que sufren pérdida de sus enseres personales.

✓	<b>*Equipamiento en camas:</b>	<b>99 familias</b>	<b>= \$ 9.463.832.-</b>
---	--------------------------------	--------------------	-------------------------

\* Camas, camarotes, colchones y frazadas

También, se debe mencionar que se entregó atención en orientación, información, derivación y coordinación respecto a programas municipales o de la red estatal, de instituciones privadas u otras, a un total de 3.370 vecinos de la comuna de Linares, además de haber realizado 783 Informes Sociales, a habitantes de la comuna que postulaban a beneficios en instituciones públicas y privadas, programas municipales y de diversa índole.

En consecuencia el Departamento de Acción Social entregó ayuda en las distintas áreas mencionadas a un total de **1.655 casos sociales**, por un monto total de **\$104.112.345.-**

## **OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL**

- Elaboración Plan de Emergencia y Protección Civil 2017-2018.
- Gestión en implementación y coordinación Punto Ecológico Llancaño (Enero a Marzo 2017).
- Tramitación para la contratación de camión aljibe convenio Municipalidad, Intendencia Regional, a través de ONEMI Regional por los meses Enero a Diciembre.
- Información al equipo comunal de protección civil y coordinación sobre la evolución de eventos que afectan a la comuna como sismos, roturas de matriz, cierres de rutas, alertas meteorológicas, accidentes vehiculares, incendios, entre otros.
- Realizar conectividad radial y constante chequeo con sectores rurales.
- Reuniones periódicas en Gobernación y en oficina Regional de Emergencia (ONEMI).
- Asistencia a inundaciones de Sectores Rurales y Urbanos, por los diferentes frentes climatológicos que azotaron a la comuna durante el año 2017(23 eventos).

**Fuente: ONEMI Regional**

### **GESTIONES ESPECÍFICAS**

- ✿ Gestión en incendio forestal Llepo ,25 enero 2017 (con 3.570 hectáreas afectadas).
  - ✓ Coordinación C.O.E. (Municipalidad, Decosal, Bomberos, Carabineros, P.D.I., Conaf, Gobernación, etc.)
  - ✓ Habilitación de albergue Llancaño
  - ✓ Comunicaciones radiales y coordinación con actores emergencia.
  - ✓ Gestión de información y antecedentes hacia Onemi
- ✿ Generación de informes técnicos sobre:
  - ✓ Puntos críticos de la comuna y medidas de mitigación
  - ✓ Afectaciones a la comuna
  - ✓ Casos específicos de anegación en sectores rurales
  - ✓ Situación meteorológica comuna
- ✿ Apoyo en coordinación Censo 2017
  - ✓ Recepción y distribución de materiales Censo
  - ✓ Entrega de colaciones Locales Censales
  - ✓ Informes técnicos a C.A.T. Maule
- ✿ Capacitación a Servicios Públicos y Juntas de Vecinos.
  - ✓ Terremoto Antes, Durante y Después.
  - ✓ Incidentes en el hogar (incendio, accidentes domésticos)
  - ✓ Curso C.E.R.T. a funcionarios Municipales
- ✿ Entrega de mangueras, estanques y otros a diversos sectores rurales:
  - ✓ Vega Ancoa, LLepo, El Peñasco, Los Mogotes, Cajón de Pejerrey, Juan Amigo, Chupallar.
- ✿ Intervención urbana sobre protección vial en conjunto a Decosal en Plaza de Armas de Linares (Septiembre).
- ✿ Simulacro Regional de sismo con característica de tsunami (octubre 2017).

- ☀ Chequeo y revisión de locales de votación en procesos electorarios 2017
- ☀ Elaboración de (07) informes ALFA a ONEMI solicitando ayuda para damnificados producido por eventos catastróficos y necesidades hídricas.
- ☀ Asistencia a incendios y llamados de Bomberos
  - ✓ Estructurales 53 afectación casa habitación. Entrega Ayuda Municipal
  - ✓ Incendios pastizales urbanos 161
  - ✓ Incendios pastizales rurales 54
  - ✓ Accidentes Vehiculares 151

**Fuente: Comandancia de Bomberos Linares**



**INCENDIO L LEPO 2017**



**ENTREGA DE AYUDA A DAMNIFICADOS**

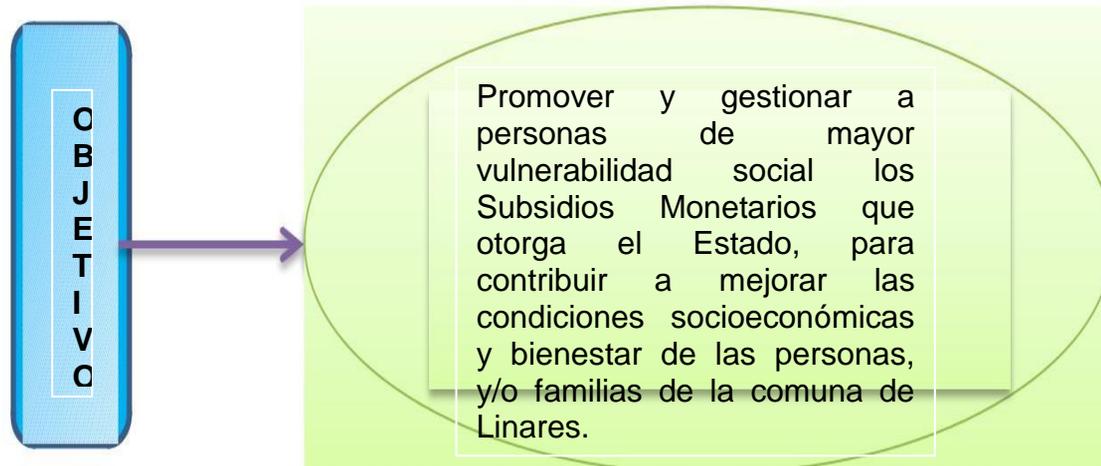


**SIMULACRO SISMO Y C. O.E. 22 DE OCTUBRE**



**INTERVENCION OFICINA COMUNAL DE EMERGENCIA**

## PRESTACIONES MONETARIAS



La Corporación Municipal de Linares a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sección de Prestaciones Monetarias, dio cumplimiento al objetivo de gestión y focalización, otorgando en el año 2017 los subsidios, que se detallan a continuación:

### PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR MARCO LEGAL LEY N°18.020

SUBSIDIOS FAMILIARES OTORGADOS

6.598

### PROGRAMA SUBSIDIO DE AGUA POTABLE MARCO LEGAL LEY N°18.778



SUBSIDIOS AGUA POTABLE OTORGADOS  
ZONA URBANA

3.078

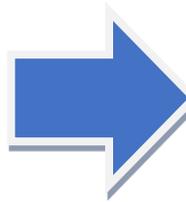
SUBSIDIOS AGUA POTABLE OTORGADOS  
ZONA RURAL

342

## BONO CONTROL NIÑO SANO MARCO LEGAL LEY N°20.595



**BENEFICIOS OTORGADOS**



**254**

## PENSIONES BÁSICAS SOLIDARIAS MARCO LEGAL LEY N°20.255



De acuerdo a convenio de colaboración suscrito entre el Instituto de Previsión Social y la Corporación Municipal de Linares a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sección de Prestaciones Monetarias orientó y postuló a todas las personas demandantes de los distintos Programas que impulsa la Reforma Previsional; Pensión Básica Solidaria de Vejez e Invalidez y Aporte Previsional, dando cumplimiento al objetivo principal del convenio que es el fortalecimiento a la atención usuaria.

## **OFICINA DE TURISMO**

Desde su creación, ha enfocado su trabajo al desarrollo y fortalecimiento de la actividad turística de la Comuna, mediante una planificación de actividades, apoyo a emprendedores y microempresarios del sector y un trabajo asociativo con distintas entidades que forman parte del impulso económico y administrativo de nuestra comunidad.

Entendemos que la actividad turística es un enfoque global a distintos tópicos como demanda, capacidad de acogida y producto, interacción entre los diversos actores de este espacio público-privado y que dan el impulso necesario a esta actividad.

El desarrollo sustentable, asimismo es otro aspecto importantísimo de nuestra actividad, pues la preocupación por el entorno protege nuestro medioambiente, permitiendo fomentar oportunidades a futuro.

También se fomentó el rescate del patrimonio cultural material e inmaterial de la comuna organizando manifestaciones populares como la Fiesta del Vino Navega'o, que al mismo tiempo pretenden identificar a los habitantes de nuestra ciudad con sus tradiciones, personajes típicos y figuras de la historia de la Comuna. Fiesta del Mote con Huesillos lanzada en Febrero del 2016, patrocinio en la Fiesta de la Tortilla en el sector Embalse Ancoa.

En base a estos objetivos, la Oficina de Turismo ha marcado presencia en diversas ferias y eventos, para promover los atractivos turísticos y culturales de Linares, como por ejemplo en la "Fiesta de la Vendimia de Chillán" (Versión 2016), Fiesta del Ají de Palmilla, Trilla a Yegua Suelta, Fiesta del Criancero, entre otras.

### **Fiesta Cantores y Cantoras Populares**

Tiene como objetivo rescatar las tradiciones y costumbres de nuestra tierra campesina plasmadas al fragor de una guitarra que nos cuenta las historias de nuestra gente, sus vivencias, sus sueños y que se van transmitiendo a través de la poesía cantada y donde todos los folkloristas tienen la instancias de mostrar y enseñar su arte. La Corporación de Linares preocupada del rescate de nuestras raíces organizo, patrocino y auspicio esta Fiesta en el Cajón Pejerrey permitiendo destacar la importancia de este encuentro.



### **Turismo Familiar**

El año 2017 la oficina de Turismo se vio beneficiada con el programa **Turismo Familiar**, que estuvo dirigido al Programa Jefas de Hogar de esta municipalidad. Este incluía traslados a Constitución en bus premium, alojamiento en hotel Dreams Suite, alimentación completa por cada día (desayuno, almuerzo y cena), 2 o 3 excursiones y actividades recreativas, seguros de asistencia en viajes, guía acompañante, monitor para el cuidado de los niños, entre otras. En esta actividad participaron más de 60 familias, aproximadamente 180 personas.



**Fiesta del Mote con Huesillos:** esta Fiesta se creó para buscar una identidad local con la idea de potenciar este brebaje tan típico de nuestra Comuna como es el Mote con Huesillos que además nos invita a mantener las tradiciones y costumbres que se transforma en una vitrina para promocionar todos los atractivos y bellezas que nos ofrece nuestra comuna. La actividad se realizó el 4 de febrero, donde participó la Asociación de Moteros con todos sus socios y otros moteros/as. Contó además con un show artístico.



### **Feria Sustentable de Linares**

La feria “Orgánica Sustentable de la Ciudad de Linares” nace con el propósito de crear un espacio físico para la interacción entre emprendedores de productos orgánicos, ecológicos, artesanales y artísticos con la familia linarensa y la comunidad en general. Se generó una instancia de encuentro para que la ciudadanía linarensa se informara, y educar y sensibilizar con el consumo de productos orgánicos, artes y artesanía de desarrollo local, bienestar y cuidado del medio ambiente en general. La municipalidad impulsó esta actividad, para favorecer el Desarrollo Sustentable ya que como eje principal busca el equilibrio entre los recursos naturales, la sociedad y la economía. Contamos con la participación de 46 expositores.



### Fiesta del Vino y el Navegato

Realización de la Octava versión de la **Fiesta del Vino y el Navegato**, en el Gimnasio Ignacio Carrera Pinto que contó con una masiva participación de público estimada en una cantidad de más de 9.000 personas.

En esta oportunidad se contó con un show de primer nivel en el que se destacaron artistas locales como Pequeños Campeones de la Cueca, Amantes del folclor, Los de la Pampa, Canto que Renace, Taller Folclórico las Camelias, Los Choros del Canasto y Santo Pecado. Además el cierre fue con el destacado grupo musical Los Vikings 5



### Feria del Día Nacional del Turismo

El Día Mundial del Turismo se celebra el 27 de septiembre y su objetivo es sensibilizar a la comunidad de la importancia del turismo y de su valor social, cultural, político y económico. Por este motivo en virtud de involucrar a nuestra ciudad en torno a esta área tan importante, es que la Oficina de Turismo realizó una **Feria del Día Nacional de Turismo** donde participaron muchos entes relacionados con Turismo que son el apoyo fundamental para el desarrollo de este Destino Maule Sur. Podemos destacar Carabineros de Chile, PDI, Bomberos, microempresarios turísticos, además los colegios que imparten carreras de Turismo y Gastronomía, como el Liceo Comercial y Liceo Diego Portales.



### Capacitación a Empresarios Turísticos de los sectores precordilleranos

Se realizó capacitación a Empresarios Turísticos de los sectores precordilleranos, impartido por SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD, REGION DEL MAULE, respecto al “Reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los campings o campamentos de turismo” DTO. N° 301 de 1984, donde los participantes pudieron resolver sus dudas.



### Mesa Técnica de Trabajo con Servicios Públicos

Se convocó a mesa técnica de trabajo, en la cual participaron Bomberos, Carabineros de ambos cajones precordilleranos, Conaf, Luz Linares, Gobernación y Emergencia de Linares, con la finalidad de hacer frente a la temporada estival y los riesgos de incendios forestales, quienes explicaron cómo cada institución se prepara para la época estival, a fin de mitigar aquellas catástrofes que ponen en peligro el desarrollo equilibrado de la actividad turística.



### Alianza Estratégica con INFOR

El Municipio a través de su Oficina de Turismo, genera alianza estratégica con Instituto Forestal (INFOR), para unir esfuerzo al proyecto adjudicado en Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) de “Producción, protección y promoción del Santuario de la Naturaleza: Cajón del Achibueno”, permitiendo dar valor al desarrollo productivo vinculado a la conservación del patrimonio, fomentando emprendimientos con un importante efecto social al contribuir con el desarrollo de los sectores cordilleranos y la Provincia de Linares”



### **Seminario de Turismo**

Se realizó Seminario de Turismo, donde se presentaron los proyectos en proceso de postulación y aquellos aprobados, que tienen como objetivo apoyar el turismo en nuestra comuna.

Para dicha actividad se contó con la colaboración de INFOR, CFT San Agustín, la red social Ecolinares, la Cámara de Comercio, la FLAC, Comunidades Mediterráneas, Descubre Linares, Visita Linares y Nodo Turismo.

El objetivo del Seminario fue iniciar conversaciones con los actores que están trabajando por Linares, ayudando a crear una carta de navegación que defina la posición como comuna de Linares referente al Turismo.



## **DEPARTAMENTO DE DESARROLLO VECINAL**

Su objetivo es implementar acciones relacionadas con organizar, potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas de desarrollo de la comuna, ejecutando acciones y programas que generen condiciones adecuadas para la participación de todas las organizaciones sociales, sean estas territoriales o funcionales, motivando su participación, legalización, consolidación, información, entre otros.

Durante el año 2017 destacan las siguientes actividades:

### **ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN LINARES**

➤ Bajo la Ley 19.418 se constituyeron 118 nuevas organizaciones. A diciembre de 2017, en Linares hay 1054 organizaciones comunitarias, de las cuales, 914 son de carácter funcional y 140 territorial.

### **SE PREMIARON EN LA CUENTA PUBLICA 2017 A LAS MEJORES ORGANIZACIONES AÑO 2016**

➤ Las Juntas de Vecinos de Alto el Manzano e Ignacio Chacón recibieron el premio como mejores Juntas de Vecinos del año 2016, con un aporte de \$1.000.000 para cada una destinado a la ejecución de una obra de adelanto que beneficie a su sector.

➤ Se entregó al Club Deportivo Linares MYT premio a la mejor organización comunitaria funcional por la suma de \$500.000.

➤ Se distinguieron como los mejores dirigentes año 2016 a doña Matilde Escudero Villegas y a doña Dora Basoalto Lobos., Presidentas de las Juntas de Vecinos Manuel Francisco Mesa Seco y Callejón Los Medeles respectivamente.

### **CELEBRACION "DIA DEL DIRIGENTE VECINAL"**

En el día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y demás organizaciones Comunitarias, instaurado el día 7 de agosto de cada año, fue celebrado con una capacitación denominada "Fondos concursables

disponibles”, y un almuerzo de camaradería asistiendo alrededor de 250 personas, efectuado en el Hotel Termas de Quinamávida,.



### **FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE)**

➤ A través del Fondo de Desarrollo Vecinal se aprobaron 16 proyectos por la suma de \$45.000.000, de los cuales el 90% fue aporte de la municipalidad y el 10% restante lo dispusieron las juntas de vecinos. Los proyectos financiados fueron destinados a mejoramiento de equipamiento comunitario, tales como sedes comunitarias, multicanchas e implementación de estos, adquisición de contenedores de basura, contenedores para agua consumo humano, mejoramiento de caminos rurales entre otras.



### **COMITÉ DE NAVIDAD**

➤ El año 2017 se hizo entrega de 8.920 juguetes a embarazadas, personas con capacidades diferentes y niños y niñas de entre 0 y 9 años de edad, con una inversión que alcanzó los \$ 29.755.832, distribuidos entre 181 comités, con la finalidad de apoyar y ayudar a que junto a sus familias tengan una Navidad agradable con sus seres queridos, además de brindarles la oportunidad de poder compartir en comunidad.



## **OFICINA DE MIGRACIÓN MUNICIPAL**

### **OBJETIVO**

Promover la integración de todos extranjeros residente en la comuna, además de generar una política local de migración que permita mejorar la condición de vulnerabilidad de los migrantes, articulando acciones tendientes a lograr una sana convivencia entre todos los vecinos, generando espacios de intercambio intercultural.

### **FUNDAMENTO**

En la Región del Maule, entre el año 2005 y 2014, la población extranjera ha aumentado en un 48%, mientras que, en la Provincia de Linares, el 2016 se cursaron 247 solicitudes de residencia temporal y en el 2017 se procesaron más de 759 solicitudes de residencia, de las cuales el 44,4% pertenecen a ciudadanos haitianos, según datos de Gobernación Provincial.

Este incremento representa más de 300% y se calcula en más de 400 personas la población migrante en la comuna de Linares, por ese motivo se hace necesario la creación de esta oficina que presta orientación y ayuda humanitaria a los extranjeros.

### **FUNCIONES**

- Gestionar conexión con redes de apoyo para ayudar a los extranjeros que lo soliciten.
- Realizar visitas y coordinar terreno para ver situación de migrantes en la comuna.
- Orientar sobre los diferentes pasos para la obtención de la visa de trabajo y residencia permanente o definitiva.
- Coordinación con OMIL para la colocación laboral de migrantes trabajos
- Coordinación con DAEM para la solitud de estudios por parte de los hijos/as de migrantes.
- Coordinación con Departamento de Salud para que extranjeros soliciten rut provisorio de atención primaria de urgencia.

### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

<b>OCTUBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Creación Oficina Municipal de Migración.</li><li>◆ Reunión masiva con migrantes residentes en la comuna.</li><li>◆ Reunión con Centro de Estudios Migratorios (CEMIN), Universidad Católica del Maule (UCM).</li></ul>
<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Orientación a migrantes en oficina. (99 personas)</li><li>◆ Reunión con diversas empresas y empresarios de la comuna para ubicar laboralmente a migrantes.</li></ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Celebración día del migrante en Estadio Tucapel Bustamante Lastra.</li><li>◆ Entrega de regalos a niños/as migrantes.</li><li>◆ Entrega de canastas de alimentos a familias extranjeras.</li><li>◆ Reunión con diversas empresas y empresarios de la comuna para ubicar laboralmente a migrantes.</li></ul>



## OFICINA DE DEPORTES

El aporte realizado por La Ilustre Municipalidad de Linares e Instituto Nacional de Deportes, permitió el desarrollo deportivo, cultural, intelectual, físico y social, a un gran nivel durante el año 2017, posicionando al deporte como un agente favorecedor de la calidad de vida en el ser humano y situarlo como una necesidad de "Consumo" en la población.

Mantuvo los siguientes programas/actividades/disciplinas para los diferentes grupos etarios;

**TENIS - ADULTO MAYOR - ESCUELA DE FUTBOL - TENIS DE MESA -  
TAICHÍ - KUN FU - VOLEIBOL - AJEDREZ - MUSCULACIÓN -  
RECREO ACTIVO - MUJER Y DEPORTE .**

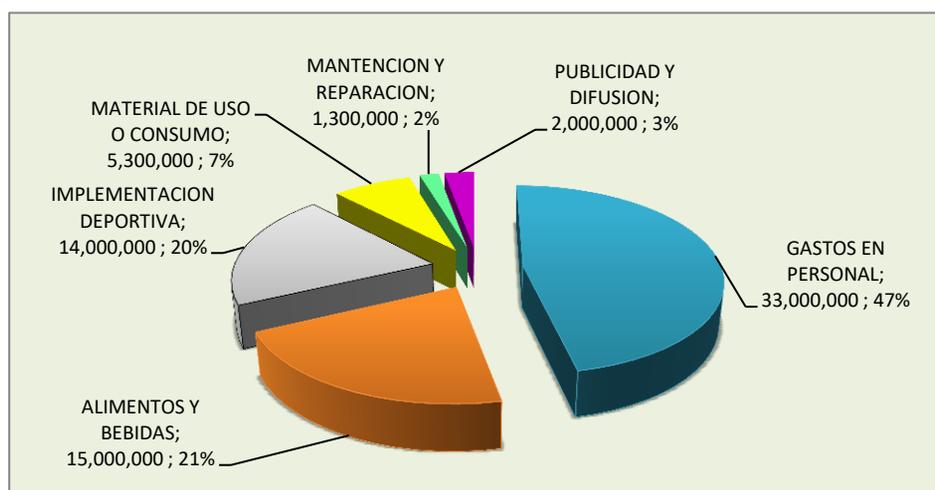
Aproximadamente **50.000 personas** se beneficiaron de estos recursos, tales como:



Clubes Deportivos, Juntas Vecinales, Clubes de Adulto Mayor, Escuelas y Liceos Municipales y Subvencionados, Asociaciones Deportivas, Jóvenes en Movimiento, Jardines Infantiles, entre otros.

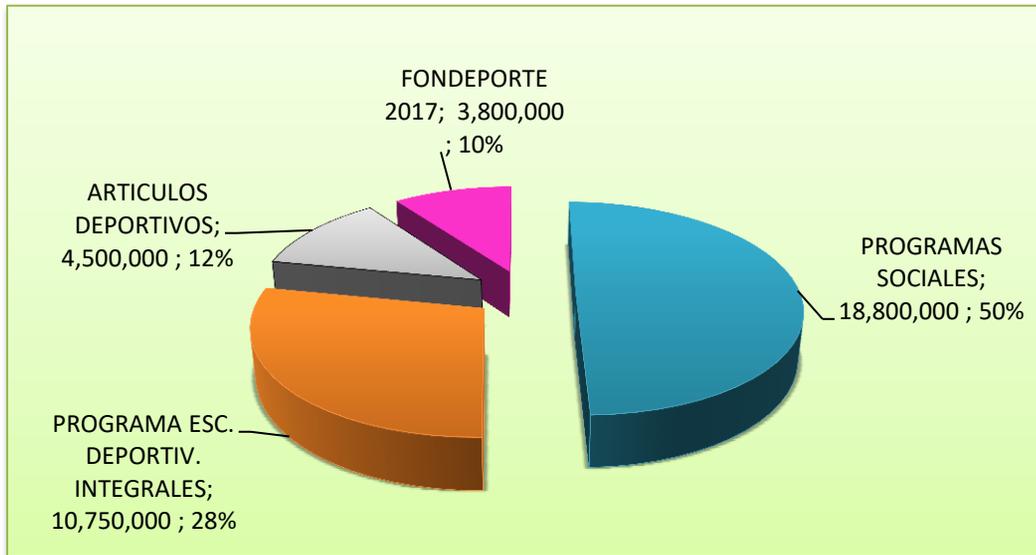
### PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD 2017

N°	ITEMS	\$ MONTO
1	<b>GASTOS EN PERSONAL</b> (HONORARIOS PROFESORES/MONITORES)	33.000.000
2	<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b> (COLACIONES PARA DELEGACIONES DEPORTIVAS, JUNTAS DE VECINO, ETC.)	15.000.000
3	<b>IMPLEMENTACION DEPORTIVA</b> (JUEGOS DE CAMISETAS, POLERAS Y OTROS)	14.000.000
4	<b>MATERIAL DE USO O CONSUMO</b> (MATERIAL ADMINISTRATIVO)	5.300.000
5	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION</b>	1.300.000
6	<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	2.000.000
7	<b>ARRIENDOS</b> (CAMIONETA Y BUSES; TRASLADO CLUBES DEPORTIVOS, JUNTAS DE VECINOS, ETC.)	25.236.000
8	<b>PREMIOS Y OTROS</b> (MEDALLAS, TROFEOS, DIPLOMAS, GALVANOS, ETC.)	5.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>100.836.000</b>



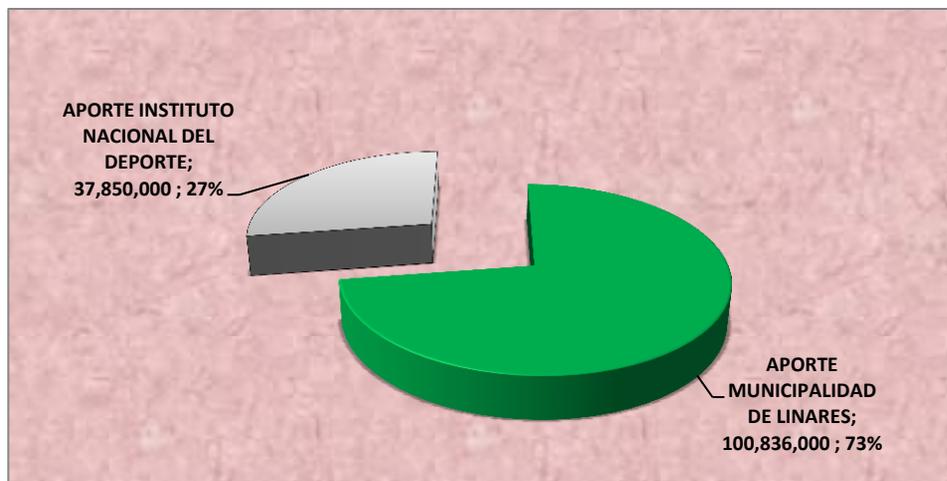
**APORTE INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE 2017**

N°	PROGRAMAS IND	\$ MONTO
1	PROGRAMAS SOCIALES (12 TALLERES - RECURSO HUMANO)	18.800.000
2	PROGRAMA ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES (EDI) (19 TALLERES - RECURSO HUMANO)	10.750.000
3	ARTICULOS DEPORTIVOS (BALONES, MALLAS, PETOS, MANCUERNAS Y OTROS)	4.500.000
4	FONDEPORTE 2017 - ESCUELA DE TENIS MUNICIPAL	3.800.000
	<b>TOTAL</b>	<b>37.850.000</b>



**APORTE MUNICIPALIDAD E IND 2017**

N°	APORTES IND - ILUSTRE MUNICIPALIDAD	\$ MONTO
1	PRESUPUESTO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES	100.836.000
2	APORTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND)	37.850.000
	<b>TOTAL</b>	<b>138.686.000</b>



**TOTAL APOORTE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LINARES  
E INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES (IND) AÑO 2017**

**MONTO TOTAL \$ 138.686.000.-**

**TENIS**



**ADULTO MAYOR**



**ESCUELA DE FUTBOL**



**TENIS DE MESA**



**SALA DE MUSCULACION**



**TAICHI**



**NATACION**



**VOLEIBOL**



# PROGRAMAS EN CONVENIO

## REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

### REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

MONTO DEL PROYECTO	:	\$29.800.000.-
FECHA DE EJECUCION	{	FECHA DE INICIO : 27.03.2017 FECHA DE TERMINO : 28.02.2018
DURACION DEL PROGRAMA	:	12 MESES
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA	{	OBJETIVO : Aplicar formulario RSH, así como también gestionar y resolver todas las acciones de actualización, rectificación o complemento de la información contenida en el RSH al 100% de las solicitudes realizadas por hogares residentes en la comuna. Este PROGRAMA busca apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. Se constituye a partir de información aportada por cada hogar y las bases de datos que posee el Estado, como SII, Registro Civil, IPS, Superintendencia de Salud, entre otros. Cada año el Municipio y el Ministerio de Desarrollo Social suscriben convenio para concretar la labor administrativa y en terreno, es así como durante el año 2017 se aplicaron alrededor de 2.719 nuevas encuestas y más de 8.900 actualizaciones a aquellas personas que, si bien contaban con RSH, requerían el ingreso de nuevos antecedentes según cambios producidos en su hogar.

## SISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

Corresponde a un Sistema de Protección Integral a la Infancia que busca acompañar, proteger y apoyar **integralmente**, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: **“a cada quien según sus necesidades”**.

A la implementación de este Sistema colabora la Red Comunal Chile Crece Contigo, participando en la actualidad organismos de las áreas de salud, educación, municipal e instituciones asociadas a la infancia, se mantienen reuniones mensuales (entre Marzo y Diciembre) y se realizan actividades como la Celebración del Día del CHCC, Talleres de Fomento en Lactancia Materna, Capacitaciones a Funcionarios vinculados a las atenciones en primera infancia, a fin de adquirir y perfeccionar conocimientos y experiencias que permitan un mejor desempeño en el área. Además se llevan a cabo los proyectos:

➡ FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL, y

➡ FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL



## FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

MONTO DEL PROYECTO	: \$11.343.707
FECHA DE EJECUCION	{ FECHA DE INICIO : 31.05.2017 FECHA DE TERMINO : 31.05.2018
DURACION DEL PROGRAMA	: <b>10 MESES</b>
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA	{ OBJETIVO : Contribuir al desarrollo biopsicosocial de los niños/as de la Comuna de Linares, mediante intervención multidisciplinaria de Educadora de Párvulos, Fonoaudióloga y Kinesióloga en las diversas Salas de Estimulación de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna. Dichas Salas permiten atender la población infantil de la comuna que presenta riesgo, rezago o déficit, según pautas aplicadas en la Atención Primaria de Salud.
BENEFICIARIOS	{ Niños/as hasta los 4 años 11 meses de edad. En la etapa de ejecución, se considera una cobertura total comunal de alrededor de 350 niños y niñas, tanto del sector urbanos como rurales (Llancaño, Las Hornillas, Vara Gruesa, San Víctor Alamos, Embalse Ancoa y Pejerrey)
SITUACION ACTUAL	{ Intervención profesional multidisciplinaria en las diversas Salas de Estimulación y algunas Postas Rurales, a través del Servicio Itinerante, además se han desarrollado mejoras en la infraestructura de cada una de las salas mencionadas.



## FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

MONTO DEL PROYECTO	: \$9.575.546 y \$11.355.939
FECHA DE EJECUCION	{ FECHA DE INICIO : 05.07.2016 FECHA DE TERMINO : 25.07.2017  FECHA DE INICIO : 31.03.2017 FECHA DE TERMINO : 31.05.2018
DURACION DEL PROGRAMA	: <b>10 MESES</b>
BREVE DESCRIPCION DEL PROGRAMA	{ OBJETIVO : Fortalecer la gestión de la Red Comunal CHCC Linares, incentivando la participación de todas las instituciones que son parte de esta Red, desarrollándose diversas acciones que buscan el acompañamiento de niños y niñas desde la gestación hasta los 4 años 11 meses, resguardando el acceso a las prestaciones universales y diferenciadas del sistema de protección a la primera infancia asegurando la igualdad de oportunidades.

## SITUACION ACTUAL

El programa exige la elaboración de un plan de trabajo anual que incluye la difusión entre los participantes de la Red, en la comunidad en general, de los beneficios y servicios que se ofrecen a la población CHCC, entrega de artículos en el marco del Programa de Apoyo al Recién Nacido (PARN), entrega de material informativo acerca de paternidad responsable, lactancia materna, embarazo adolescente, manejo de pataletas, etc.

Funcionamiento sistema computacional de registro y monitoreo para las embarazadas y niños/as beneficiarios del sistema, actualizando mapa de oportunidades (catastro con oferta programática de los organismos parte de la red), capacitaciones de miembros de la Red, pasantías a comunas para conocer "buenas prácticas" en el desarrollo del programa, encuentros provinciales para analizar funcionamiento y desafíos en las intervenciones que se desarrollan en las Salas de Estimulación.



## **PROGRAMA FAMILIA, SUBSISTEMAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES**

El Programa Familias, Subsistemas Seguridades y Oportunidades (SSYOO), es un programa en convenio entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS, y la I. Municipalidad de Linares, que consiste en brindar acompañamiento a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad, a objeto de que puedan mejorar su condición de vida.

Este proceso se realiza mediante la modalidad de Acompañamiento Psicosocial y Socio Laboral, y consiste en que cada familia es acompañada por un equipo de profesionales y técnicos del área social, reconocidos como Apoyo Familiar, pertenecientes a la Unidad de Intervención Familiar del municipio, el que, a través de sesiones individuales en su domicilio, familiares y grupales, ejecutan este ciclo durante 24 meses.

En 2017, la cobertura en atención de familias pertenecientes al programa, fue de 281 usuarios y usuarias, de sectores urbanos y rurales de Linares. Cabe mencionar que a mediados de 2017, se implementa una nueva metodología de trabajo, y de ingreso de sesiones por sistema, denominado Acompañamiento Integral, con un enfoque que destaca la participación comunitaria. El objetivo, es apoyar a las familias a que mejoren su bienestar, basándose en la aplicación distintas dimensiones, tales como:

- Trabajo y Seguridad Social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y Entorno

Los componentes del Programa Familia son EJE, Acompañamiento Socio-laboral y Psicosocial, Oferta Especializada y Transferencias Monetarias

### **TRAYECTORIA LABORAL**

La trayectoria Sociolaboral, corresponde a sesiones individuales o talleres en grupo. Esto busca aportar en el desarrollo de sus capacidades para un mejor desempeño o inserción laboral. Se activan redes de ayuda para lograr la nivelación de estudios, capacitaciones, postulación a proyectos de emprendimientos, entre otras actividades.

En 2017, junto con la realización de sesiones individuales, se realizaron cuatro talleres grupales, para 137 usuarios y usuarias, bajo el lema: “mis sueños”. Aprendiendo de la experiencia de otros y generando redes de apoyo. Asimismo, se hizo la ceremonia de finalización para familias 2015, quienes cumplieron su etapa de acompañamiento.

Del mismo modo, se presentaron aquellos usuarios y usuarias, a programas como Apoyo tu Plan Laboral (APL), o Yo Trabajo Joven, con el propósito de que accedan a la capacitación y herramientas para desarrollar un emprendimiento y salir adelante gracias a su propio esfuerzo y habilidades.



### **PRESUPUESTO 2017**

Los recursos por convenio, son dirigidos a la cancelación de honorarios, para la contratación de los apoyos familiares, en 2017, siete profesionales y cinco técnicos, más un profesional contratado por el municipio.

También los recursos fueron distribuidos al desarrollo de talleres grupales con familias, movilización, seguro de accidentes personales y gastos asociados.

**Acompañamiento Modalidad Psicosocial → \$ 66.544.600.-**

**Acompañamiento Modalidad Sociolaboral → \$ 64.816.200.-**

### **BENEFICIOS**

En cuanto, a las transferencias monetarias a través del Ministerio de Desarrollo Social, éstas contemplan: Bono Base Familiar, Bono Control Niño Sano, Bono Asistencia Escolar, Bono Logro Escolar, Bono Mujer Trabajadora, Bono de Formalización y Bono Nivelación de Estudios, los cuales, se pueden materializar en la medida que la familia cumpla con los requisitos y pueda acreditarlo.

Existen otros Beneficios, como: Subsidio Agua Potable, Subsidio Cédula de Identidad, Ayudas Técnicas para la Discapacidad, Tercera Colación, acceso preferencial postulación proyectos FOSIS, acceso a capacitaciones laborales, acceso a Programas Habitabilidad y Autoconsumo.

### **PROGRAMA CULTIVANDO HÁBITOS**

El Programa Cultivando Hábitos, es en convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Linares, y está dirigido a beneficiar a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario.

Las familias no postulan, son presentadas por el Programa SSYOO, y deben mostrar interés para formar una iniciativa de producción familiar y disponibilidad por mejorar sus hábitos alimenticios. Reciben orientación sobre alimentación saludable y las herramientas que finalmente les permitirá suplir sus necesidades alimentarias.

En 2017, el resultado del Programa Cultivando Hábitos, permitió beneficiar a 17 familias, con las ayudas que aquí se detallan:

<b>PROGRAMA CULTIVANDO HÁBITOS</b>			
<b>FAMILIAS BENEFICIADAS</b>	<b>SECTORES</b>	<b>MONTO ASIGNADO</b>	<b>GESTION</b>
<b>17</b>	<b>12 sectores Rurales:</b> Camino San Juan, Camino Vara Gruesa, Guadantún, Huapi Alto, Huapi Bajo, Llepo, Maitenes, Puente Alto, Roblería, San Antonio Encina, San Víctor Álamos y Vega Ancoa.	<b>\$9.180.000.-</b>	Con la entrega de materiales, se construyeron 13 invernaderos de hortalizas (11 invernaderos de 6x3 mts <sup>2</sup> . y 2 de 9x3 mts <sup>2</sup> .) y 4 gallineros (de 3x3 mts <sup>2</sup> .), de igual forma se entregaron aves e insumos para el cultivo de hortalizas y semillas de 12 variedades. Se desarrollaron 3 talleres con las familias enfocados a la producción de alimentos, alimentación saludable y cuidados higiénicos para la manipulación de las comidas.



## PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad, es en convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Linares, y está dirigido a beneficiar a familias pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario.

Las familias no postulan, son presentadas por el Programa SSSOO, y tiene por objetivo dar soluciones que conjugan entre lo constructivo y social, para que cuenten con una vivienda y entorno seguro, según sus necesidades.

En 2017, el resultado del Programa Habitabilidad, permitió beneficiar a 18 familias, con las ayudas a aquí se detallan:

BENEFICIARIOS	SECTORES	MONTO ASIGNADO	GESTION
16	<p>4 FAMILIAS DE SECTORES URBANOS y 10 FAMILIAS DE SECTORES RURALES:</p> <p>Huapi Bajo, Huapi Alto, Camino San Juan, El Peñasco, San Víctor Álamos, La Posada, Embalse Ancoa, Llepo, Los Batros, Maitenes y Puente Alto.</p>	\$42.000.000.-	<p>El Programa se enfocó en realizar diversas soluciones constructivas a las familias beneficiarias como;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación y mejoramientos de habitaciones dentro del hogar, instalación de baños con artefactos en viviendas que no contaban con tal construcción, cambios de cielo y cubierta, instalación de ventanas y tragaluz, cambio de sistema eléctrico, entre otros,.</li> <li>- Además destacar la construcción de 6 cabañas con recinto baño, acceso a electricidad y agua potable.</li> <li>- Además, se realizaron 3 talleres grupales en donde se expusieron temas como la prevención de accidentes y emergencias dentro del hogar, el cuidado de dependencias, la administración de los recursos dentro del hogar, entre otras materias relevantes para la habitabilidad de las familias.</li> </ul>



## **SENDA**

### **OBJETIVO**

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social del consumo de riesgo de drogas y alcohol en el ámbito local.



### ***Presupuesto Senda Previene y distribución de recursos***

ITEM	APORTE SENDA (\$)	APORTE MUNICIPIO (\$)	TOTALES (\$)
Honorarios Profesionales Equipo	32.532.352	-	32.534.352
Seguro de Accidentes	120.000	-	120.000
Gastos Operacionales	240.000	-	240.000
Gastos Actividades	1.360.000	19.435.185	20.795.789
Equipamiento	-	-	-
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>34.254.352</b>	<b>19.435.185</b>	<b>53.689.537</b>

### **GESTION TERRITORIAL**

Entrega de material preventivo del programa Control Cero Alcohol en diferentes fechas que marcan diversos hitos en la comunidad; Fiestas patrias, año nuevo, verano. Se realizaron campaña de verano en torno a "Cuida tus Limites", concientizando a la comunidad respecto a la importancia de plantear estos temas con los menores y en diversos grupos sociales con el fin de ser un agente activo que pueda influir en la toma de decisión al conocer mayor información del alcohol y las drogas.

Se aborda ámbito comunicacional en donde se confeccionan informes de prensa de manera mensual, los cuales son enviados a Senda Regional y las noticias semanales son ingresadas al portal de la página <http://www.senda.gob.cl/>



### **CAMPAÑAS PREVENTIVAS:**

El equipo Previene a nivel comunal durante 2017 desarrollo las siguientes campañas tanto de manera individual, como también con otros organismo y servicios públicos.

- Campaña de verano: 5 actividades.
- Campaña Fiestas Patrias: 3 actividades.
- Campaña Fin de año: 3 actividades.
- Día de la Prevención: 3 actividades entre junio y julio.
- Campaña nacional de fono drogas "1412": 10 actividades de julio a septiembre.
- Lanzamiento del año escolar: 1 actividad en marzo.
- Día mundial sin fumar: 1 actividad.
- Día mundial sin alcohol: 1 actividad.
- Cierre año escolar: 1 actividad.
- Campaña Fin de Semana Largo y feriados: 12 actividades



ACTIVIDAD	CANTIDAD	TIPO BENEFICIARIO	OBSERVACION
Participación en Mesas Técnicas Previene Regional	10	Profesionales Senda	Profesionales del equipo junto a Regional
Participación en reuniones bimensuales de los ámbitos	6	Redes de Trabajo: Instituciones – Organizaciones Sociales – PDI- Carabineros- Seguridad Pública – Establecimientos, Salud, entre otros.	Se focalizan las atenciones del trabajo anual de Senda con el objetivo de conocer y retroalimentar el trabajo de cada profesional tanto de Senda como las contrapartes. Y última reunión se aplicó encuesta para completar diagnostico comunal
Informe Trimestral	4	Municipio – Senda Regional	Se informa respecto a los avances y gestiones territoriales realizadas a nivel comunal, posicionamiento de Senda en la Comunidad

Participación en reunión con SENDA Regional para elaboración de Informe Semestral	2	Profesionales Senda	Aristas a evaluar.
Evaluación Coordinador(a)	2	Coordinador	Directora Senda evalúa de forma semestral a coordinador.
Convocatoria a la comunidad	2	Comunidad	Actividades con el fin de conocer dialogo comunitario en torno a la temática alcohol y drogas.
Actividades de Empresa En el ámbito Laboral	Luzlinares S.A. / Copefrut S.A. / Grafica Linares./ Jardín Infantil Dominga Cuellar / Escuela De Lenguaje ANAI	Empresas	Actividades del área Laboral Senda. Mejorando la calidad de vida de los trabajadores de las empresas implementando estas políticas preventivas dentro de lo laboral, disminuyendo el consumo de alcohol y drogas en los beneficiarios que tienen un puesto de trabajo en estos rubros.
Talleres de Capacitación dentro los establecimientos focalizados Senda Previene	8	Escuelas Los Leones Graciela Letelier Santa Barbara R. Francia España Juan Martinez Colegios; Antamaro S. Sebastián	Temas tratados: 1. Detección temprana y referencia eficaz 2. Drogas y sus consecuencias 3. Habilidades Preventivas Parentales 4. Mitos y realidades en relación a las drogas 5. Tipos de drogas y sus efectos en el organismo 6. Detección Precoz 7. Drogas y sus efectos énfasis alcohol y cigarrillo 8. <u>Ciclo Vital</u>
Talleres de Capacitación dentro de establecimientos focalizados AAT	4	Instituto Comercial Liceos ;Politécnico Diego portales	Temas tratados: 1. sensibilización sobre los efectos y consecuencia del consumo de drogas 2. Detección temprana y culturas preventivas 3. Culturas preventivas para docentes 4. Drogas y sus consecuencias 5. Fortalecimiento de factores protectores a nivel individual y familiar
Campañas de Verano	2	Comunidad	- Visitas a sector de embalse Ancoa y piscina Fiscal de Linares

### **CONVENIO: PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD**

Área Laboral: desglose de actividades por metas a cumplir según planificación Comunal 2017.

Áreas de Trabajo:

- Programa Trabajar con Calidad de Vida. (Empresas consolidadas)
- Programa Trabajar con Calidad de Vida Mipe. (Micro y Pequeñas Empresas)
- Programa Trabajar con Calidad de Vida PYME. (Pequeña y mediana empresas)
- Programa Habilidades Parentales Preventiva (Empresas consolidadas y Micro y Pequeñas Empresas)



Nombre de actividades	Cantidad de actividades año 2017	Cantidad de beneficiarios	Tipo de organización	Observación
<b>Programa Trabajar con Calidad de Vida</b>	2 empresas implementan el programa preventivo Trabajar con Calidad de Vida	56 trabajadores de Luz Linares S.A. 110 trabajadores de COPEFRUT S.A.	Empresas Privadas.	Desarrollo de políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol que incorporaron aspectos normativos y de calidad de vida laboral, estableciendo pautas de acción a los factores de riesgo presentes en la empresa.
<b>Trabajar con Calidad de Vida MIPE</b>	2 empresas privadas que implementan talleres preventivos para mejorar la calidad de vida de sus funcionarios.	11 trabajadoras de Jardín Infantil y Sala de cuna Domingo Cuellar. 3 trabajadores de Grafica Linares	Empresas Privadas.	Se enfocó en realizar iniciativas preventivas dirigidas a micro y pequeñas empresas (MIPE Preventiva), mediante la realización de talleres enmarcados en mejorar la Calidad de Vida de los trabajadores. (Prevención del consumo de drogas en el trabajo y Promoción de estilo de vida saludable.)
<b>Programa Trabajar con Calidad de Vida PIME</b>	2 empresas privadas implementan el programa Trabajar con Calidad de Vida Pequeña y Mediana Empresa	7 trabajadoras de la Escuela de Lenguaje y Trastornos de la Comunicación ANAI. 6 trabajadores de MOVIL MANIA SPA.	Empresa Privada	Programa enfocado en auto capacitación Online y gestión de desarrollo de planes de prevención dentro de su establecimiento, enfocados en la mejora de factores de riesgo.
<b>Habilidades Preventivas Parentales</b>	2 empresas privadas implementan el programa de Habilidades Parentales Preventivas	7 trabajadoras de la Escuela de Lenguaje y Trastornos de la Comunicación ANAI. 11 jardín Infantil y Sala de cuna Domingo Cuellar	Empresas Privadas	Programa enfocado en capacitar monitores dentro de la empresa que sean capaces de traspasar herramientas para reforzar habilidades propias de los padres o trabajadores de la Mipes y Empresas consolidadas de Linares, trabajando temáticas como: Prevención del consumo de drogas y alcohol, Ciclo Vital Familiar, Comunicación asertiva, Resolución de conflicto y Normas y Limites

### **AREA EDUCACIONAL**

En el programa de prevención en establecimientos educativos (PPEE) durante el año 2017, se focalizaron 8 establecimientos y se trabajó coordinadamente en base a demanda espontanea con establecimientos educativos no focalizados:

Los establecimientos focalizados son: Colegio Antamaro, Escuela Básica España, Escuela Graciela Letelier, Escuela Juan Martínez de Rozas, Escuela Los Leones, Colegio Margot Loyola Palacios (Ex Republica de Francia), Escuela Santa Bárbara y Colegio San Sebastián.

No focalizados: Colegio María Auxiliadora, Escuela San Víctor Alamos, Escuela Los Mogotes, Agrupación de microcentros rurales de Linares, Colegio Adonay, Escuela Januario Espinoza, Escuela Llancanao, Escuela Alejandro Gidi, Liceo Valentín Letelier,

### ESTABLECIMIENTOS FOCALIZADOS

Establecimiento	Cantidad de Talleres	Asistentes
Colegio San Sebastián	11	158
Escuela España	5	162
Escuela Juan Martínez de Rozas	12	216
Colegio Margot Loyola Palacios (Ex Republica de Francia)	6	184
Escuela Los Leones	8	139
Colegio Antamaro	8	103
Escuela Graciela Letelier	9	280
Escuela Santa Bárbara	9	180
<b>TOTALES</b>	<b>68</b>	<b>1.422</b>

### ESTABLECIMIENTOS NO FOCALIZADOS

Establecimiento	Cantidad de Talleres	Asistentes
Escuela San Víctor Alamos	1	31
Microcentros Rurales	1	14
Colegio Adonay	3	83
Escuela Enero Espinoza	1	24
Escuela Llancaño	2	23
Escuela Alejandro Gidi	1	38
Liceo Valentín Letelier	1	44
Liceo María Auxiliadora	1	50
Escuela Los Mogotes	1	15
<b>TOTALES</b>	<b>12</b>	<b>322</b>

#### **CONVENIO: ACTUAR A TIEMPO**

El programa de prevención selectiva e indicada, **Actuar A Tiempo: Liceos Libres de Drogas**, se inserta en un sistema más amplio denominado Sistema integral de prevención en Establecimientos Educativos, que considera el Nivel preventivo universal articulándose al nivel selectivo, y éste a su vez, al Nivel Indicado.

La **prevención selectiva** buscará desarrollar capacidades y aprendizajes desde un abordaje principalmente grupal, en tanto, que en el nivel de **prevención indicada** se orienta a los mismos objetivos, pero desde una metodología de abordaje personalizado, considerando que estos niños, niñas y adolescentes (NNA) requieran un acompañamiento más específico.

En ambos casos se realizan un proceso diagnóstico de planificación y ejecución junto a los estudiantes. Además de capacitaciones de forma universal a la comunidad educativa.

### Presupuesto AAT 2017

ITEM	APORTE SENDA	APORTE MUNICIPALIDAD	TOTALES
RR. HH.	19.735.440	-	19.735.440
Seguro	80.000		80.000
<b>Gastos Operacionales</b>	252.000	663.000	915.000
<b>Gastos Actividades</b>	330.000	663.000	993.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>20.397.440</b>	<b>1.326.000</b>	<b>21.723.440</b>

Actualmente, este programa se está ejecutando en tres establecimientos educacionales de la comuna: Liceo Técnico Profesional Diego Portales, Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes y el Instituto Comercial. En donde se han realizado diversas acciones preventivas desde el año 2015 en adelante.

Establecimiento	Talleres	Asistentes
Instituto Comercial	9	214
Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	4	143
Liceo Técnico Profesional Diego Portales	5	109

#### *PREVENCION INDICADA: Trabajo con estudiantes a nivel personal*

Establecimiento	Estudiantes Entrevistados	Estudiantes priorizados con plan de intervención
Instituto Comercial	17	10
Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	9	7
Liceo Técnico Profesional Diego Portales	38	17

#### *PREVENCION SELECTIVA: Trabajo con estudiantes a nivel grupal*

Establecimiento	Estudiantes por Grupo	Sesiones
Instituto Comercial	10	6
Liceo Politécnico Ireneo Badilla Fuentes	14	7
Liceo Técnico Profesional Diego Portales	5	8



## OFICINA ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor de la Comuna de Linares, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), tiene como finalidad proporcionar atención integral a personas de 60 años en adelante, promoviendo la participación organizada de la población de adultos mayores en las distintas actividades, tanto sociales, recreativas y culturales que el municipio les brinda; orientadas a la búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida tanto de los sectores urbanos como rurales de la comuna de Linares; considerando a las personas mayores como ciudadanos plenos de derechos, incluyéndolos en diferentes ámbitos de la vida comunitaria.

La Oficina del Adulto Mayor cuenta con 72 Clubes de Adultos Mayores en la Comuna, que suman aproximadamente 3000 socios urbanos y 220 rurales organizados, con una gran y activa participación en todas las actividades recreativas que se presentan, además de sus reuniones semanales que ellos tienen en sus respectivos grupos.

La Oficina Municipal del Adulto Mayor de Linares, tiene como objetivo

- La organización de la población de adultos mayores en su totalidad, apoyándoles con los medios necesarios para lograr la mayor participación de ellos tanto en lo social y cultural de la comuna.
- Promueve la constitución de nuevas organizaciones de Adultos Mayores y también se actúa como Ministro de Fe en los procesos de cambios de Directivas.
- Atiende y orienta a los Adultos Mayores en sus distintas necesidades, ya sea asistencial, social e informativa en general.
- Promueve la incorporación de los adultos mayores a los diferentes clubes de la comuna de Linares.
- Los apoya en las actividades de esparcimiento y recreación.
- Busca mejorar el acceso a la salud y otras formas de terapias alternativas.
- Fomenta el crecimiento de los grupos ya organizados.
- Visita en forma continua a los diferentes grupos de Adultos Mayores
- Apoya y asesora a la UNION COMUNAL de Adultos Mayores

Fortalece estas Organizaciones a través de variadas actividades, tales como:

- Viajes para los Adultos Mayores,
- Mateadas
- Festivales
- Participación en fases de Concurso de Cueca Comunal. Regional y Nacional
- Celebración de Fiestas Patrias
- Exposiciones
- Fiesta de la Primavera
- Fiesta de Gala



## **ACTIVIDADES**

### **MATEADAS**

Se realizan tres mateadas en el año, donde participan más de 250 adultos mayores de todos los clubes de la Comuna.



### **FESTIVAL DE INVIERNO**

Los diferentes Clubes presentan números artísticos, para después compartir y disfrutar del baile.



### **ANIVERSARIO Unión Comunal del Adulto Mayor**

Se realiza la celebración del aniversario número 19 de la UCAM, con una misa y luego un almuerzo de camaradería.



### **FIESTA DE LA PRIMAVERA**

Los diferentes clubes de adulto mayor presentan sus comparsas en la Alameda y disfrutan de un rico compartir.



### **CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA**

Se realiza la fase comunal del Campeonato de cueca para elegir a la pareja representante en el Campeonato provincial.



### **CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS**

Se realiza la celebración de fiestas patrias con una peña, amenizado por el taller de coro y de folclor.



## VIAJES DE ADULTOS MAYORES A QUINAMAVIDA

900 adultos mayores disfrutaron de un viaje a las Termas de Quinamavida.



## APOYO Y ASESORIA UCAM



Durante el año 2017 se continuo con los diferentes Talleres , que contaron con la participación masiva de Adultos Mayores de la Comuna de Linares:

- Taichi : Días Martes, Jueves y Viernes, de 10:30 a 11:45 horas.
- Taller Mas adultos Mayores Autovalentes : Días Lunes y Miércoles en dos horarios: 10:00 hrs. y 11:20 hrs.
- Taller de Coro
- Taller de Guitarra - Martes y jueves de 15:00 a 17:30 hrs.
- Taller de Folclor - Lunes y Miércoles de 15:00 a 17:30 hrs.

### TALLER DE CORO



### TALLER DE FOLCLOR



### TALLER MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES



### **PROGRAMA VINCULO VERSION 10**

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – Arrastre 2015, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, convenio con: Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.



**72 beneficiarios Adultos Mayores con dos monitoras a cargo.**

**Monto Proyecto: \$ 18.668.903.-**

Adultos Mayores de la versión 10 realizan actividad de bienvenida a los Adultos Mayores de la versión 11, como inicio de su proceso de acompañamiento, en donde participan alrededor de 62 personas.



En septiembre 2017 alrededor de 25 Adultos Mayores del Programa Vínculos versión 10 segundo año visitan la casa Noe, en una actividad libre dentro de la intervención.



Ceremonia de cierre del Programa Vínculos versión 10 segundo año en el Estadio español de Linares, en donde participan alrededor de 40 Adultos Mayores

### **VINCULO VERSION 11**

Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2016, 1º año, modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad

72 Adultos mayores beneficiados con dos monitoras a cargo

Monto Proyecto: \$ 18.699.742.-

Bienvenida a los nuevos Usuarios del Programa Vínculos versión 11º y que fue realizado en la Escuela 1 Isabel Riquelme de Linares, donde asistieron alrededor de 62 Usuarios del Programa.





Visita recreativa a la Centro de Rehabilitación Animal “Casa Noé”, la cual fue realizada con fecha 26 de octubre del año 2017 y donde asistieron 24 usuarios del Programa Vínculos versión 11°.

Actividad de cierre del primer año de Intervención del Programa Vínculos versión 11°, “Taller Recreativo y de Valoración de Proceso”, en el Camping “Sol y Sombra” en el sector Rural de Rari de Linares, el cual contó con la asistencia de usuarias/os del Programa Vínculos.



Celebración del Cumpleaños de la Usuaría más Longeva del Programa Vínculos, Sra. Uberlinda Gatica Tapia, quien cumplió 96 años de vida, el 31 de agosto del año 2017.



**REALIZACION DE TALLERES**

## **PROGRAMA EDLI (Estrategia de desarrollo local inclusiva)**

### **OBJETIVO**

La Oficina de Discapacidad, funciona en la Municipalidad de Linares desde el año 2016 y durante el año 2017 surge la necesidad de la búsqueda de fuentes de financiamiento para la obtención de recursos para implementar y optimizar su funcionamiento, es por ello que en el mes de junio, se postula a la Estrategia Desarrollo Local Inclusiva (**EDLI**) del Servicio Nacional de la Discapacidad (**SENADIS**), siendo adjudicada esta iniciativa en el mes de septiembre del mismo año y los recursos obtenidos permiten la contratación de profesionales de distintas áreas que fortalecen la oficina de discapacidad y favorecen distintos ámbitos de la inclusión.

El equipo está formado por:

- Carolina Carrasco Villar, Encargada Oficina Discapacidad.
- Jocelyne Arias Diaz, coordinadora de la Estrategia Desarrollo Local Inclusiva.
- Danae Jorquera Jaque, Kinesióloga, encargada de rehabilitación en Base Comunitaria
- Francisca Ruiz Tapia, Terapeuta Ocupacional, apoyo directo a la oficina municipal de información laboral.
- Alejandra Henríquez Pinto, Ingeniero Comercial, encargada de la instalación de un modelo de Incubadora de Cooperativa Inclusiva.

Quienes realizan entre otras funciones, las siguientes actividades en un periodo de 18 meses:

- Diagnóstico participativo EDLI
- Servicios de Apoyo y Ayudas Técnicas Subsistema seguridad y oportunidades
- Servicios de Apoyo Regulares
- Fortalecimiento de la Oficina de la Discapacidad en su RR.HH o capacidad de gestión.
- Fortalecimiento de Rehabilitación Base Comunitaria en el plan comunal de salud
- Apoyo directo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) para la inclusión laboral
- Asesoría en Accesibilidad Universal
- Incubadora de cooperativas inclusivas
- Y además de otras gestiones que van en directo beneficio de las personas en situación de discapacidad, como por ejemplo la obtención de la credencial de discapacidad.

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, del Servicio Nacional de la Discapacidad es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente de inclusión social de las personas en situación de discapacidad, sus familias y organizaciones, además pretende impulsar y fomentar el desarrollo local inclusivo, a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo y cooperación técnica a las Municipalidades, así como el fortalecimiento comunitario y la coordinación intersectorial de los Gobiernos Locales, para reorientar o profundizar las políticas de desarrollo Municipal en esta perspectiva.

Monto de **\$69.246.152.-** a cada Municipio Beneficiario de la EDLI, a través de un **Convenio de Transferencia, Ejecución y Colaboración**, para implementar diferentes líneas de acción en beneficio de la inclusión de las personas en situación de discapacidad de las comunas.

Productos:

1. Sistemas y Servicios de Apoyos
2. Fortalecimiento de la Oficina de Discapacidad
3. Rehabilitación con base comunitaria. RBC
4. OMIL Inclusiva
5. Diagnóstico participativo EDLI
6. Accesibilidad

PRODUCTOS	MONTO POR PRODUCTO (\$)
1.1 Servicios de Apoyos SS.OO.	12.788.460
1.2 Servicios de Apoyos 18-59	16.957.692
2. Oficina de la Discapacidad	13.500.000
3. Fortalecimiento RBC	13.000.000
4. Apoyo OMIL	11.000.000
5. Diagnóstico participativo	1.000.000
6. Accesibilidad Universal	1.000.000
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>69.246.152</b>

### **INCUBADORA DE COOPERATIVAS INCLUSIVAS**

**Objetivo:** Instalar al interior de la gestión municipal procesos de incubadoras de cooperativas inclusivas, como estrategia de desarrollo económico local.

Consiste en fomentar y asesorar a las agrupaciones y/o colectivos de y para personas en situación de discapacidad que se encuentren en la búsqueda alternativas de empleabilidad independientes y que sean parte de una económica social, a través de la formación de Cooperativas Inclusivas.

### **Presupuesto**

PERSONAL	8.800.000
TALLERES CAPACITACION Y SEMINARIO	1.200.000
TOTAL	10.000.000

### **HITOS IMPORTANTES DE LA OFICINA DE DISCAPACIDAD**

**DIA SALUD MENTAL  
11 DE OCTUBRE 2017**



**DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL  
07 DE NOVIEMBRE DE 2017**



### **PROYECTOS FOSIS**

Una de las fuentes de financiamiento utilizadas por las personas en situación de discapacidad y sus familiares es el Programa FNDR "Yo Emprendo Semilla Discapacidad" de FOSIS, de los cuales 43 proyectos de diferentes rubros de negocios.

# OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## ¿QUE ES LA OPD?

Es una oficina comunal de fácil acceso, que protege y promueve los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuya atención es de carácter ambulatoria y se trabaja coordinadamente con; Escuelas y Liceos, Cesfam, Policías, Tribunales, Organizaciones de la Comunidad y en general con todas las instituciones que trabajan con la infancia.

## ¿Quiénes pueden acudir a la OPD?

Los principales usuarios de la OPD. Son niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, sin embargo, está abierta a todo tipo de personas que realizan un trabajo cercano a los niños y niñas y a cualquier persona que conozca de situaciones de vulneraciones que afecte los derechos de los NNA.

## Principales causas de Ingreso

Las principales causas de ingreso son: medidas de Protección, Interacción conflictiva con los padres, Interacción conflictiva en la Escuela.

## ¿Qué Ofrece la OPD?

- Protección integral de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes con un equipo multidisciplinario especializado. (Psicólogos, trabajadores Sociales y Abogados)
- Representación en asesoría jurídica ante los Tribunales, para la restauración de los derechos vulnerados y curadurías ad-litem.

## COMO REALIZAMOS NUESTRO TRABAJO

**AREA DE PROTECCION:** Atención para niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años, 11 meses, y 29 días, donde se proporcionara intervención y/o derivación eficaz y oportuna, en casos de vulneración de derechos y/o exclusión social en el ámbito psicosocial y/o jurídico, que tenga *RESIDENCIA O BIEN CURSE SUS ESTUDIOS EN LA COMUNA DE LINARES.*

Durante el año 2017 se dio atención Psicosocial y jurídica a un total de; 369 niños, niñas y adolescentes junto a sus familias, permaneciendo aún vigentes 97 de ellos, los cuales se encuentran en proceso de intervención.

## **AREA DE GESTION INTERSECTORIAL Y ARTICULACION TERRITORIAL:**

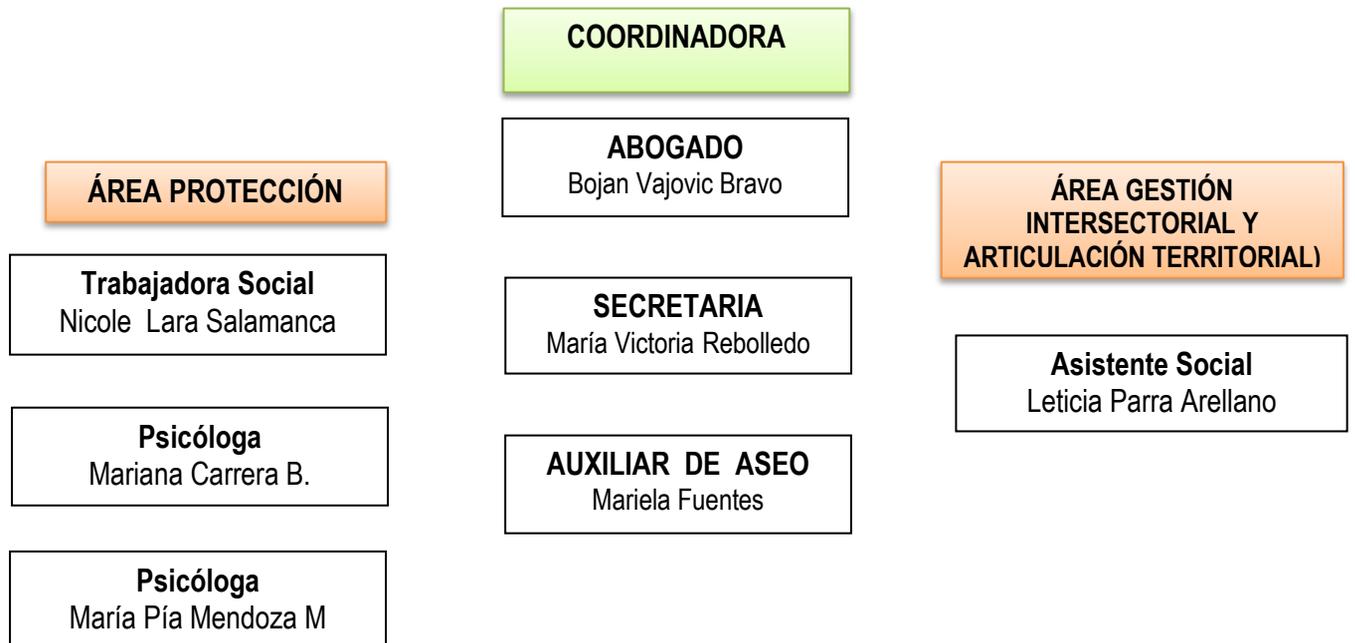
Orientada a crear e incentivar una cultura de reconocimiento y respeto en la promoción, Protección y ejercicio de los Derechos de la Infancia y Adolescencia. Con una participación activa de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Trabajando diferentes temáticas con Escuelas y Liceos Municipales y Subvencionadas, Jardines infantiles VTF – JUNJI- INTEGRA, Cesfam, Policías, Tribunales, Organizaciones de la Comunidad y todas las instituciones que trabajan con la infancia.

Durante el año 2017 se logra realizar actividades con 1044 personas, de las cuales 213 fueron mujeres, 67 hombres, 302 niñas y 462 niños, en talleres y capacitaciones en; *“Roles parentales”, “Familia y Comunicación”, “Género”, “consumos problemáticos de alcohol y drogas” “Prevención, detección y denuncia de Abuso sexual”, “Familia y Conflicto”, “Estilos de Crianza”, “Sexualidad en las etapas del desarrollo”, “Bullyng”,* entre otras.

La oficina de Protección de derechos, lidera y coordina el Sistema de Protección a la Infancia SLPI LINARES, con la participación de los diferentes co-garantes de derechos de la comuna, entre ellos Red SENAME, Policías, Coordinación Jardines VTF, Casa estudio Chaminade, Chile crece contigo, con la intención de realizar trabajos en conjunto y coordinados para una mejor y eficiente atención a nuestros Usuarios.

## EQUIPO DE TRABAJO



## OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Tiene como **OBJETIVO** : Desarrollar y articular la acción de todos los agentes de desarrollo económico de la comuna de Linares, en torno a los objetivos comunes y establecer mecanismos de participación respecto al desarrollo de los sectores productivos”, realiza su gestión a través de las siguientes secciones:

- FOMENTO PRODUCTIVO
- TURISMO
- OMIL (CAPACITACION Y EMPLEO)

### FOMENTO PRODUCTIVO

En el ámbito de desarrollo productivo, las actividades que se realizaron de acuerdo a planificación previamente establecida y entre otras, las más relevantes fueron:



Se persigue brindar un espacio de comercialización a productos de artesanos/as y microempresarios/as de la comuna.

En el año 2017 se realizaron 4 ferias artesanales (con duración de 7 días en promedio):

- ✓ Feria Día de los Enamorados, mes Febrero.
- ✓ **Feria Día de la Madre, mes Mayo.**
- ✓ Feria Fiesta de la Chilenidad, mes septiembre
- ✓ Feria de Navidad, mes Diciembre
- ✓ Feria Anexa "Encuentro de cantoras", Cajón de Pejerrey

El promedio de artesanos participantes en las Ferias fue de 100 personas.

Se participó con feria de artesanos anexa a la fiesta del Vino y el Navegato



**LEY 19.749  
MICROEMPRESA  
FAMILIAR**

Permite que una o más personas naturales realicen sus actividades empresariales en la casa habitación en la que residen.

Durante el año 2017, 118 microempresarios/as se acogieron a esta Ley a través de la coordinación con el municipio, Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

**Microempresa Familiar  
Ley 19.749**



♦ **LA MICROEMPRESA FAMILIAR**.- Es una empresa que pertenece a una o más personas naturales que realizan sus actividades empresariales en la casa habitación en que residen. Sin embargo, la ley excluye aquellas actividades consideradas personal, voluntarias y gratuitas. En consecuencia, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- Que la actividad económica que constituye su giro se ejerce en la casa habitación.
- Quien desarrolle la actividad sea legítimo(mente) ocupante de la casa habitación familiar (casa propia, arrendada, cedida).
- Que en ella no trabajen más de cinco trabajadores (sea emparejados a la familia).
- Que sus activos productivos (bienes inmuebles) -sin considerar el valor del inmueble en que funciona- no excedan las 1.000 UF.

♦ **REQUISITOS**

EN CASO DE ARRENDAMIENTO O PRETENSION DE LA VIVIENDA	EN CASO DE SER PROPIETARIO DE LA VIVIENDA
FOTOCOPIA DEL CENSO DE SU RESIDENCIA	FOTOCOPIA DEL CENSO DE SU RESIDENCIA
EMPRENDEUR AF...	EMPRENDEUR AF...
PROCESO REGULA DE IDENTIDAD DEL ARRENDADOR, PRESTADOR O PROPIETARIO DE LA VIVIENDA por ambos lados	PROCESO REGULA DE IDENTIDAD DEL SOLICITANTE por ambos lados
CONVENIO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA (EN CASO QUE CORRESPONDA)	FOTOCOPIA ESCRITURA DE VIVIENDA O VALLO FISCAL A NOMBRE DEL PROPIETARIO
FOTOCOPIA ESCRITURA DE LA VIVIENDA O VALLO FISCAL A NOMBRE DEL PROPIETARIO	LUGAR DE "SER" LOS DOCUMENTOS ANTERIORES presentados en oficina de Fomento Productivo DISEÑO para elaborar FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
DECLARACION JURADA ANTE NOTARIO DEL PROPIETARIO CON NOMBRE REAL VIVIR que está en concordancia y autoriza el funcionamiento de emprendimiento en a casa habitación ubicada en...	
LUGAR DE "SER" LOS DOCUMENTOS ANTERIORES presentados en oficina de Fomento Productivo DISEÑO para elaborar FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.	

♦ **PASOS A SEGUIR**

- Si usted como microempresario(a) está interesado(a) en formalizarse, debe dirigirse primero a su MUNICIPALIDAD A LA OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO, para recibir orientación respecto a la Ley, verificar si cumple los requisitos.
- LUEGO SOLICITAR EN SII. Su código de emprendimiento, dependiendo el rubro que trabaje. Una vez cumplido con los documentos y requisitos anteriores, debe completar junto a un(a) funcionario(a) municipal el FORMULARIO UNICO DE INSCRIPCION.
- Posteriormente deberá concurrir a la oficina del SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS correspondiente a su domicilio con copia de dicho formulario, para hacer su iniciación de actividades.
- Por último debe gestionar documentación de autorización de HIGIENE AMBIENTAL y luego pagar en RENSA MUNICIPAL su patente.
- Una vez cumplido los pasos anteriores debe llevar copia de los documentos a la Oficina de FOMENTO PRODUCTIVO DISEÑO, donde inicia sus trámites.



**CAPACITACION  
ARTESANOS**

Capacitación de "Marketing" y "Atención al Cliente" a 131 artesanos, cuyo relator corresponde al Centro de Desarrollo de Negocios, con el fin de potenciar sus productos a través de dichos instrumentos, entregándoles conocimiento que les permitan aumentar sus ventas

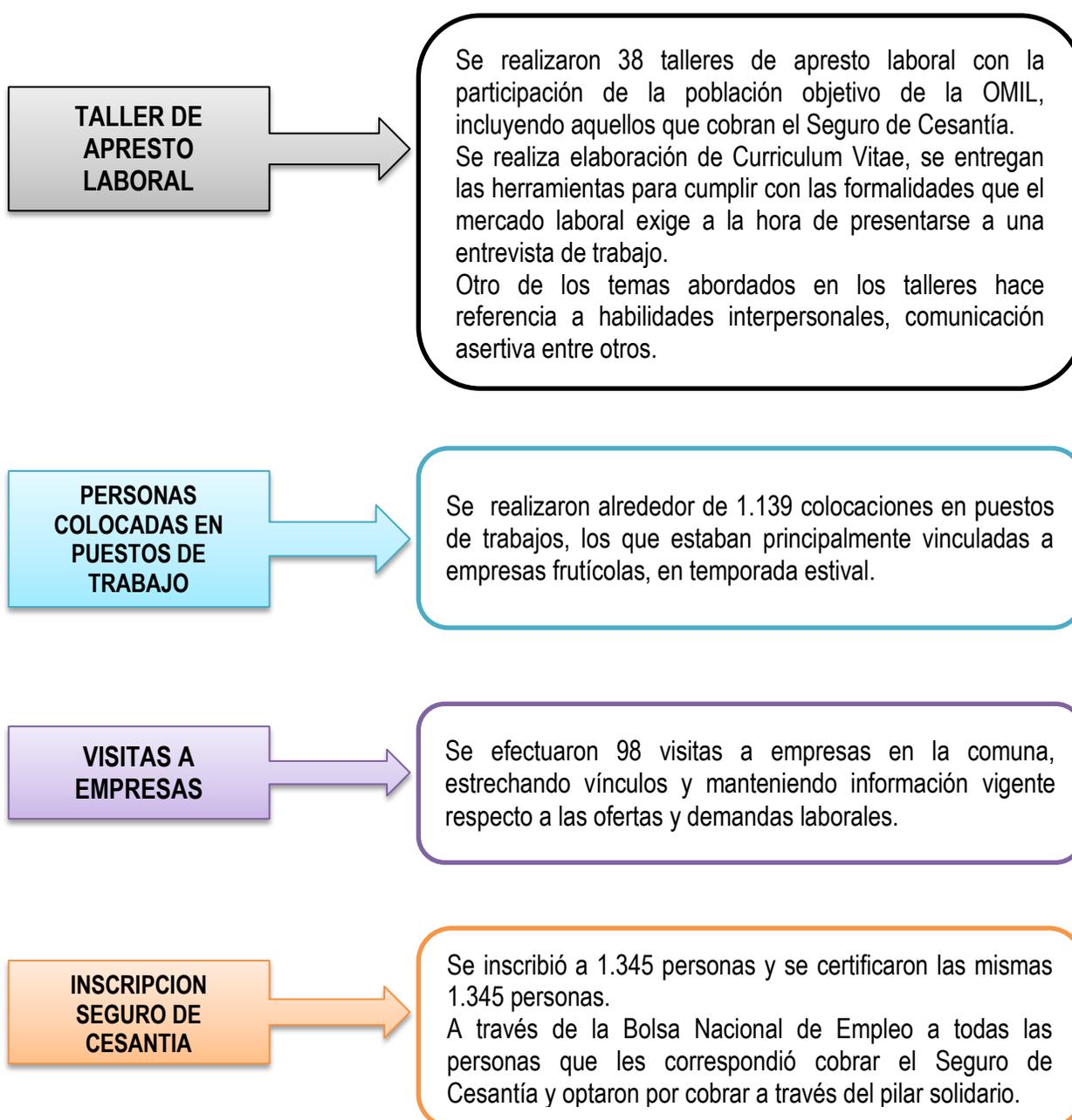


## **OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)**

El objetivo de esta oficina consiste en realizar procesos y acciones de intermediación laboral, buscando articular la oferta y la demanda de empleo, para los grupos más vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral, con el fin de lograr la inserción y/o reinserción laboral.

Durante el año 2017, se realizaron las siguientes gestiones:

➤ TALLERES DE APRESTO LABORAL	:	38
➤ PERSONAS COLOCADAS EN PUESTOS DE TRABAJO	:	1.139
➤ VISITA A EMPRESAS	:	98
➤ INSCRIPCIÓN SEGURO DE CESANTIA	:	1.345



Otra de las actividades que se realizaron fue la capacitación de quienes acudieron a la OMIL en el funcionamiento de la Bolsa Nacional de Empleo, la cual reúne información de cada persona y permite acceder a las ofertas de empleo y postulaciones en línea.

En cuanto a las capacitaciones realizadas, a través de la OMIL, quien apoyó en la gestión de inscripción en línea, se resume en lo siguiente:

NOMBRE DEL CURSO	PROGRAMA	BENEFICIARIOS
Asistente de Albañil Asistente de Instalador de corrientes débiles Auxiliar de líneas de servicios gastronómicos Carpintero de Obra gruesa en edificación Cocina nacional e internacional Control de calidad de proceso agroalimentarios Crianza y fertilización de abejas reinas Fabricación artesanal de muebles de madera Maestro general el obras menores Manejo de jardines Mecánica automotriz electromecánica Mecánica básica automotriz Mecánico Diesel Mecánico general de mantenimiento Montaje de sistemas Solares fotovoltaicos Mucama(o) Obras de Enfierradura Operación de Grúas Horquillas Operación básica de pastelería Operaciones en cámaras de frío Operador de excavadora y retroexcavadora con licencia clase D Orfebrería Recepcionista en recintos hoteleros Revestimientos en superficies con cerámicas, gres, piedra y madera Servicio de guardia de seguridad privada Servicio de reposición y orden de productos en supermercados y grandes tiendas Servicio de manicure y pedicure Servicio de masajes estéticos Servicio para el hogar/casa particular Soporte en redes y servicios computacionales Técnicas de soldaduras por oxigas, arco voltaico, tig y mig Vendedor de tiendas por departamento	<b>Programa + Capaz Línea Regular</b>	<b>495</b>
Ayudante de producción de pastelería y repostería	<b>Programa +Capaz línea jóvenes con discapacidad</b>	<b>7</b>
Gestión de emprendimientos	<b>Programa +Capaz Mujer Emprendedora</b>	<b>94</b>
Administrativo de Obras Asistente de Inspectoría	<b>Programa +Capaz articulado con continuidad de estudios</b>	<b>38</b>



## SEGURIDAD PUBLICA

### PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Constituirse en una herramienta de gestión que permita al Municipio orientar la toma de decisiones respecto a la situación actual y futura del territorio en materia de seguridad, ajustándose a las demandas de la comunidad para lograr mayor calidad y eficacia en cada una de las acciones que se implementen.
- Consolidar una estructura de trabajo en materia de seguridad y prevención de la violencia, el delito y la inseguridad de las personas que permita que cada municipio cuente con los componentes suficientes para dar respuesta efectiva.

### PLAN COMUNAL COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN

Es un instrumento de Planificación de la gestión municipal, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 20.965 que modifica la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Éste Instrumento fue elaborado por los profesionales del equipo ejecutor, aprobado por el Consejo Comunal de Seguridad Pública y validado por la Subsecretaría de Prevención del Delito. En la práctica, es una matriz que contiene los principales problemas de seguridad de la comuna, a partir de los cuales se elaboran las diferentes estrategias para abordarlos cada dos años.

#### PROYECTOS PRESENTADOS EN 2016 Y DE EJECUCION 2016 - 2017

PROYECTO	TIPOLOGIA
Mejoramiento Luminarias Plaza de Armas	Situacional
Mejoramiento Luminarias Paseo Linares de Jaén	Situacional
Oficina de Fortalecimiento y Justicia Comunitaria	Psicosocial
Cámaras de Televigilancia	Situacional
Alarmas Comunitarias (940 viviendas):	Situacional
- Villa Los Portones (178 viviendas)	
- Villa Pablo Neruda (436 viviendas)	
- Villa María del Valle (326 viviendas)	

#### PROYECTOS PRESENTADOS EN 2017 Y DE EJECUCION 2017 - 2018

PROYECTO	TIPOLOGIA
Alarmas Comunitarias II (668 viviendas)	Situacional
 Población Batuco, Arturo Prat y E. Frei – 483	
 Población Linares – 129	
 Población El Almendro - 56	

#### PROTOCOLO DE INVERSION

ITEM/CODIGO	DESCRIPCION/TIPOLOGIA	MONTO (\$)
Recursos Humanos	Financiamiento equipo profesional	45.900.000
PCSP 16 – AC-0004	Prevención situacional	56.857.083
PCSP 16 – PC-0004	Prevención situacional	57.978.800
PCSP 16 – AC-0039	Prevención situacional	36.246.277
PCSP 16 – CTV-0030	Prevención situacional	68.917.840
<b>TOTAL</b>		<b>267.900.000</b>

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ACTIVIDAD	LUGAR	OBJETIVO
Consejo Comunal de Seguridad Pública	Sala de Concejo Municipalidad	Sesionar mensualmente conforme lo establece la Ley Nro. 20.965 y lo acordado con los consejeros.
Reuniones informativas	Sedes de la Junta de Vecinos u organización respectiva	Dar a conocer a la comunidad y/o público objetivo el contenido o estado del programa, proyecto o intervención correspondiente
Marchas Exploratorias	- Villa María del Valle - Población Pablo Neruda - Villa Los Portones de Linares	Identificar los factores de riesgo situacionales existentes en el sector
Círculos de Paz	Sede Junta de Vecinos Carlos Camus II	Generar una instancia de diálogo entre los vecinos de un sector
Capacitaciones	Salón de reuniones DIDECO, sedes de Junta de vecinos y organizaciones respectiva	Instruir al público objetivo respecto de una determinada materia
Ceremonia de Lanzamiento y Cierre	Sede de Junta de Vecinos respectiva, Plaza de Armas y Paseo Linares de Jaén	Dar a conocer y dar por finalizado un determinado proyecto, respectivamente
Talleres de Seguridad Pública	Establecimientos educacionales municipales, sedes de Juntas de Vecinos	Activar los factores protectores de la comunidad en sus distintos estamentos



## OFICINA AGRICOLA

Está destinada a coordinar las actividades del programa PRODESAL, instrumento destinado a mejorar en forma sustentable la actividad silvoagropecuaria en los sectores rurales para así mejorar las condiciones de vida de los pequeños productores.

El objetivo central es abordar el fomento productivo, utilizando un enfoque de desarrollo sustentable, que considera un uso eficiente, equitativo y ambientalmente responsable de los recursos naturales, fortalecer el enfoque de desarrollo territorial del programa, a través de la capacitación personal y gestión asociativa de los usuarios, donde la Ilustre Municipalidad de Linares le otorga un rol sustantivo en la ejecución de este convenio dado su funcionalidad en el espacio local, comprometiéndose gran parte de sus recursos para el logro y éxito del servicio del Prodesal.

Es así como la Municipalidad de Linares cuenta con 7 profesionales del agro en este programa que dan asesoría técnica a 414 usuarios que se distribuyen en los distintos sectores de la Comuna, divididos en tres territorios.

TERRITORIO 1	Nº DE USUARIOS (197)
Juan Amigo	3
Los Hualles	28
Montecillos	16
Pejerrey	11
Vega de Salas	42
El Culmen	16
Peñasco	17
Llepo	3
Vega Ancoa	15
Embalse Ancoa	15
Roblería	24
Chupallar	7

TERRITORIO 2	Nº DE USUARIOS (150)
Llancanao	8
San Víctor Álamos	26
San Antonio	14
San Antonio Lamas	8
Vara Gruesa	11
San Antonio Encina	21
Los Batros	12
San Bartolo	13
Puente Alto	11
La Posada	5
Huapi Alto	10
Huapi Bajo	11

TERRITORIO 3	Nº DE USUARIOS (67)
Palmilla	17
Palmilla Bajo	11
Maitenes	6
Las Toscas - Maica	25
El Emboque	8

**TOTAL USUARIOS**  
**414**



PROGRAMA	BENEFICIADOS	DESCRIPCION	MONTO (\$)
Capital de Trabajo	301	Subsidio de \$115.000 por usuario para insumos agrícolas, veterinarios y alimentación animal.	34.615.000
Incentivo Fomento Productivo (IFP)	39	Proyectos de mejoramiento de la producción agropecuaria (maquinaria, infraestructura, material genético animal y vegetal).	44.585.046
Sistema de recuperación de suelos degradados (SIRSD-S)	67	Prácticas de conservación de suelo como incorporación de rastrojo de cereal, etc.	35.000.000
Bono Maíz	12	Subsidio para productores maiceros.	9.800.000
Proyecto Riego Intrapredial	2	Subsidio para proyectos de riego.	10.193.576
Proyecto de Inversión Forestal INDAP	15	Infraestructura para agricultores con planes de manejo forestal, infraestructura de secado de leña y maquinaria	11.255.570
<b>TOTAL</b>			<b>145.449.192</b>



Proyectos de Inversión (PDI) San Víctor Alamos



Proyecto Riego Intrapredial (PRI) San Antonio

Proyectos de Inversión (PDI) San Bartolo



## OFICINA DE ZONOSIS

Está destinada a proceder según lo indica la Ordenanza Municipal de Tenencia responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Esta unidad tiene a su cargo el Programa de Servicio Rescate y Resguardo Canino, el cual mantuvo 340 perros vagos de Enero hasta diciembre d lo que tuvo un costo de \$ 63.438.000 correspondiente al presupuesto municipal.



Se realizó también proyecto de esterilización de 750 animales (perros y gatos) en los meses de abril y mayo en 10 Juntas de Vecinos de nuestra Comuna (El Nevado, José María Bari, Abate Molina, Villa Pablo Neruda, Bello Horizonte, Palmilla, Vara Gruesa, El Molino, Población Batuco y Santa María) con recursos de la subdere correspondiente al programa de Tenencia Responsable de Mascotas por la suma de \$ 16.100.000.



## SERVICIOS GENERALES

### **PROYECTOS Y OBRAS VIALES**

En el transcurso del periodo Enero – diciembre 2017, el Depto. de Proyectos y Obras Viales de esta Unidad, ha realizado distintas faenas en beneficio de la comunidad local, así como también las que ejecuta a través de los programas de mejoramiento urbano (PMU).

A continuación se detalla cada uno de los puntos mencionados anteriormente

PROYECTO	APORTE MUNICIPAL (\$)	APORTE SUBDERE (\$)	COSTO TOTAL (\$)
Desagüe aguas lluvias Población Yervas Buenas	-	59.990.000	59.990.000
Pavimentación pasaje N°1 entre calle Bombero Gonzalez y Pasaje Quilipin	6.000.000	53.936.863	59.936.863
<b>TOTAL PROYECTOS PMU</b>	<b>6.000.000</b>	<b>113.926.863</b>	<b>119.926.863</b>

### REPARACIÓN DE CAMINOS

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (Km.)	REPERFILADO	RECEBO
Camino Santa Rosa sector Puente Alto	1,00	Si	Si
Camino Bello Horizonte, Alto el Rayo	3,00	Si	No
Camino Villa Las Encinas de San Antonio Encina	2,00	Si	No
Camino Los Acacios San Víctor Álamos	1,50	Si	Si
Camino La Isla San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino Las Lomas San Víctor Álamos	4,00	Si	Si
Camino San Víctor Álamos Norte	2,00	Si	No
Camino El Tranque San Víctor Álamos	3,00	Si	No
Camino La Viña San Víctor Álamos	2,00	Si	No
Camino El Quincho San Víctor Álamos	1,00	Si	No
Camino Las Torres San Víctor Álamos	0,60	Si	No
Camino Los Gutiérrez San Víctor Álamos	0,80	Si	Si
Camino Flor del Llano de Vara Guesa	3,00	Si	No
Camino vecinal Santa María de Vara Guesa	2,00	Si	No
Camino La Flor de Vara Guesa	1,50	Si	No
Camino Los Parrones de Vara Guesa	0,90	Si	Si
Población María Magdalena Vara Guesa	0,70	Si	Si
Camino El Pinar de Vara Guesa	1,50	Si	No
Población El Futuro Vara Guesa	0,80	Si	No
Camino Las Piedras Vara Guesa	1,50	Si	No
Camino El Tranque de Vara Guesa	0,80	Si	No
Camino Bellavista, sector Vega Ancoa	3,00	Si	Si
Camino Bello Horizonte, sector Vega Ancoa	1,00	Si	Si
Callejón Los Aromos sector Huapi Bajo	1,10	Si	No
Camino El Bosque sector Huapi Bajo	0,30	Si	No

NOMBRE DEL CAMINO	LONGITUD (Km.)	REPERFILADO	RECEBO
Callejón Los Fariñas sector Huapi Bajo	0,50	Si	No
Camino Luis Benavides, sector La Posada	0,80	Si	No
Camino Piñadero Grande	1,00	Si	Si
Camino Callejones de Puente Alto	2,00	Si	No
Camino Santa Rosa de Puente Alto	2,00	Si	No
Camino La Línea de Puente Alto	0,60	Si	No
Camino Los Leones	0,70	Si	No
Camino Las Camelias	2,00	Si	Si
Camino El Tranque – sector Nuevo Amanecer.	1,00	Si	Si
Camino el Refugio sector San Juan	2,00	Si	No
Camino Los Villagras sector San Juan	0,70	Si	No
Camino Los Medeles sector Palmilla	0,80	Si	No
Camino Los Aromos sector Maitenes	0,90	Si	No
Camino Remolinos sector Maitenes	1,50	Si	No
Caminos Población El Naranjal sector Las Hornillas.	0,60	Si	No
Apertura y repavimentado de camino Los Laureles, sector Los Hualles	2,00	Si	No

### **REPERFILADO DE CALLES URBANAS**

A estas calles en el año se les debe pasar motoniveladora varias veces durante el año, incluyendo recebo de material en algunos sectores.

CALLE	DESDE	HASTA
Bandera	Ramón Olate	Camino Las Vegas
Rene Schneider	San Martín	Pobl. Nemesio Antúnez
María Auxiliadora	Maipú	Pobl. Emilio Gidi
Prolongación Avda. Gral. Cristi	Perquillauquen	Estero Batuco
Avda. Cementerio	Pobl. Alejandro Gidi	Camino a Panimavida
Acceso Población Los Andes	Salida a San Antonio	Los Chamantos
San Martín	Covadonga	Cancha Yungay
Coronel de Artillería	Avda. León Bustos	Avda. Pdte. Ibáñez
Camino La Vegas	Avda. León Bustos	Nueva Jerusalén
Villa Nueva Jerusalén	Pasajes y calles	

### **APOYO A OTRAS INSTITUCIONES**

INSTITUCIÓN	LABOR REALIZADA
Aeródromo de San Antonio	Limpieza de terreno, preparación de pista de aterrizaje y confección de cerco perimetral.
Autódromo del Emboque	Reperfilado de Pista de Carrera con recebo de material.
Carrera de Motocross	Preparación de pista para carrera de motocross, lado Sodimac.



### FAENAS VARIAS 2017

- ✿ Construcción de desagüe de aguas lluvia, de 300 mts. de largo, con tubos de 600 mm., en calle Arturo Prat, entre calle Guadalupe y Las Brisas.
- ✿ Construcción de pasarela de 15 mts. de largo, en el Estero de Pejerrey, sector Pejerrey Alto.
- ✿ Construcción de puente en canal El Almendro, sector Pichirincón.
- ✿ Apertura de pasaje Maquehua, al sur de calle San José, en 70 mts. aproximadamente con soleras y veredas.

### REPARTO DE AGUA POTABLE

El Depto. de Proyectos y Obras Viales coordina la entrega de agua potable a 561 familias con un componente total de 2.204 personas de los sectores rurales de la comuna de Linares más afectadas por la escases de este vital elemento, las que son abastecidas mediante 2 camiones aljibes de propiedad municipal y un camión contratado por la Gobernación Provincial.

## **DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO**

### CONTRATOS DE ÁREAS VERDES

EMPRESA	SUPERFICIE (M <sup>2</sup> )	MONTO MENSUAL (\$)
CTS	82.233 M <sup>2</sup>	12.983.451
BENJAMÍN VILLELA	74.093 M <sup>2</sup>	12.607.873
SOLO VERDE	299.847 M <sup>2</sup>	65.545.579

### CONTRATO DE EXTRACCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS ÁREAS URBANA Y RURAL DE LA COMUNA DE LINARES

- 🌐 EMPRESA DIMENSIÓN S.A. : Contrato desde el 01.03.2016 al 31.03.2021  
Vigencia 5 años

#### **TONELAJES DE RESIDUOS DOMICILIARIOS AÑO 2017**

MES	VALOR TONELAJES	TONELADAS	MONTO TOTAL (\$)
Enero	11.511	3.461,09	40.743.951
Febrero	11.511	3.167,19	36.457.524
Marzo	11.511	2.972,24	34.213.455
Abril	11.511	2.585,87	29.765.950
Mayo	11.511	2.780,77	32.009.443
Junio	11.511	2.532,01	29.145.967
Julio	11.511	2.567,99	29.560.133
Agosto	11.511	2.623,28	30.196.576
Septiembre	11.511	2.804,75	32.285.477
Octubre	11.511	2.926,95	33.692.121
Noviembre	11.511	2.855,48	32.869.430
Diciembre	11.511	2.993,81	34.461.747
<b>TOTAL</b>		<b>34.271,43</b>	<b>395.401.774</b>

### **EMPRESA DE BARRIDO – CTS**

- Ejecuta el servicio de barrido de calzadas y aceras de la comuna de Linares.
- Realiza Operativos en las Poblaciones de la Ciudad, además apoya en el retiro de ramas y escombros de la ciudad.
- El contrato tiene vigencia por 4 años.  
Fecha de Inicio el 01.03.2014.  
Fecha de Término el 28.02.2018

### **DEPARTAMENTO ASEO Y ORNATO**

Este Departamento realiza con personal municipal y cuadrillas de apoyo, las siguientes labores:

- Limpieza de todas las alcantarillas de la ciudad “Operación Invierno”
- Corte de árboles añosos, enfermos y que han dañado veredas y acceso a propiedades.
- Se han repuestos árboles en diversas áreas verdes, plazas y plazoletas, de la ciudad.
- Se han plantado aproximadamente 120 especies tales como; Crespones, Quillay, Boldos.

### **OTRAS ACTIVIDADES**

- ✿ Se cuenta con un Vivero Municipal, ubicado en Quinta Municipal, se cultivan variadas especies de plantas ornamentales, arbustos y hierbas medicinales.
- ✿ Se realizaron operativos de limpieza, retiro de escombros y cachureos en determinadas poblaciones de la Comuna, tales como:
  - ✓ Villa Pdte. Ibáñez
  - ✓ Villa Independencia
  - ✓ Villa Pedro Olmos
  - ✓ Villa Monseñor León Prado
  - ✓ Villa Jardín del Este
  - ✓ Villa Nemesio Antúnez
  - ✓ Villa El Nevado
  - ✓ Villa El Sol
  - ✓ Villa Santa Sara
  - ✓ Villa Frontera del Inca
  - ✓ Villa José María Bari
  - ✓ Junta Vecinos Los Batros
  - ✓ Junta de Vecinos Ignacio Chacón
  - ✓ Villa Carlos Camus I, II, V
  - ✓ Villa La Unión
  - ✓ Villa Pable Neruda
  - ✓ Villa Jorge Alessandri
  - ✓ Junta Vecinos Abate Molina 2
- ✿ Cada año se realiza limpieza de canales y alcantarillas de la Comuna de Linares - PLAN DE INVIERNO
  - 01 Canal Flavio Torres
  - 02 Canal Humberto Meza con calle Rosario
  - 03 Canal Avenida El Esfuerzo con Patricio Lynch
  - 04 Canal Don Bosco
  - 05 Canal Yerbas Buenas calle El Culmen (Población Bello Horizonte)
  - 06 Canal Yerbas Buenas calle Periférica (Población Bello Horizonte)
  - 07 Canal Población Arturo Prat con calle Covadonga
  - 08 Canal Matadero (lado Easy)
  - 09 Canal Estadio con Población Ambrosio OHiggins
  - 10 Canal La Chimba desde A. Prat al Poniente
  - 11 Canal Bombero González
  - 12 Canal Bascuñan
  - 13 Canal Población Pdte. Ibáñez

- 14 Canal Rucalhue
- 15 Canal Kurt Moller interior Enap
- 16 Canal Quinta La Libertad
- 17 Canal Don Bosco
- 18 Canal Santa Sara
- 19 Canal El Almendro
- 20 Limpieza Paso Nivel Calle Rengo
- 21 Limpieza Paso Peatonal Max Jara
- 22 Canal Roberto Sánchez salida camino Cancha Diablos Rojos
- 23 Canal El Apestado
- 24 Canal Agua Fría
- 25 Canal Población Alejandro Gidi
- 26 Canal Pedro Olmos
- 27 Canal Zarate
- 28 Canal Comandante Araya

## **DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO**

-  Luminarias Reparadas durante el periodo 2017 : 735
-  Familias beneficiadas con limpieza de Fosa : 1.459
-  Garitas instaladas : 12

## **DEPARTAMENTO DE MOVILIZACION**

### **GOBIERNO REGIONAL ADQUIRIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE LINARES**

VEHICULO	MARCA	MODELO	AÑO	ACCESORIO	PATENTE	VALOR (\$)
CAMION	FORD	CARGO 3133	2017	TOLVA	JGJW.49-8	91.750.000
CAMION	FORD	CARGO 3133	2017	TOLVA	JGJW.53-6	91.750.000
CAMION	VOLKSWAGEN	26280	2017	RECOLECTOR	JTLT-64	95.717.633
<b>TOTAL</b>						<b>279.717.633</b>



# DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

En conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno del Municipio la Dirección de Tránsito y Transporte Público es una Unidad que tiene por objetivo la gestión de tránsito en la Comuna, prestando un servicio completo y eficiente a la comunidad en el otorgamiento de licencias de conducir, permisos de circulación, y en la mantención adecuada de la señalización del tránsito en la Comuna, debiendo cumplir fielmente las disposiciones legales, para el cumplimiento de sus objetivos define las siguientes áreas.

## **DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION**

Durante el año 2017, se otorgaron los siguientes permisos de circulación, lo que permitió una recaudación de acuerdo al siguiente detalle:

### RESUMEN DE INGRESOS AÑO 2017

CONCEPTO	AÑO 2017	Nº PERMISOS
CUOTAS CONTADO	1.314.770.101	23.274
1º CUOTA	261.532.095	6.093
2º CUOTA	253.849.366	5.901
IPC	4.524.048	
MULTAS E INTERESES	28.520.759	
TRANSFERENCIAS	206.949.497	2.106
<b>TOTALES</b>	<b>2.070.145.866</b>	<b>37.374</b>

- Fuente: Registro Dirección de Tránsito
- Valores no incluye recaudación por concepto de Fondos de Terceros

### PARQUE VEHICULAR 2017

TIPO Y DESTINO DEL VEHÍCULO	2017
Automóvil particular	11.504
Station Wagon	3.840
Jeep	758
Furgón, excluye furgón escolar	848
Minibus particular	142
Camioneta	7.139
Moto	1.049
Carro de Arrastre	276
Taxi básico	263
Taxi Turismo	29
Minibus incluye furgón escolar y de trabajadores	114
Taxibus	1
Bus	205
Taxi Colectivo	264
Camión Simple	1.287
Tractocamión	245
Tractor agrícola	228
Semiremolque	285

Vehículos particular vencimiento mes de Marzo.

Vehículos de carga, mes de Septiembre.

Vehículos de locomoción colectiva, mes de Mayo.

Durante el año 2017, se recaudó la suma de \$102.046.500 por concepto de infracciones de tránsito, anotadas en el Registro Nacional de Multas no pagadas, que administra el Registro Civil e Identificación. De esta cifra la Municipalidad de Linares debe enviar los fondos al municipio que corresponde y el arancel por gasto de administración al Registro Civil e Identificación, por lo que al municipio de Linares, no se beneficia económicamente con este cobro.

## **DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR**

### **TIPOS DE LICENCIA**

MES	A - 1	A - 2	A - 3	A - 4	A - 5	TOTAL
ENERO	----	49	11	53	10	123
FEBRERO	----	48	23	51	05	127
MARZO	01	53	25	54	18	151
ABRIL	----	36	17	37	13	103
MAYO	----	53	19	41	19	132
JUNIO	02	37	21	43	14	117
JULIO	----	33	21	36	20	110
AGOSTO	----	40	27	48	24	139
SEPTIEMBRE	----	41	27	49	20	137
OCTUBRE	----	51	24	45	26	146
NOVIEMBRE	----	26	18	25	15	84
DICIEMBRE	----	33	15	26	11	85
<b>TOTAL</b>	<b>03</b>	<b>500</b>	<b>248</b>	<b>508</b>	<b>195</b>	<b>1.454</b>

La Licencia de Conducir es el documento que la autoridad competente otorga a una persona para conducir un vehículo. Durante el año 2017 se otorgó un total de 9.562 licencias.

### **LICENCIAS CLASES NO PROFESIONALES**

#### **ESPECIFICACION POR CLASE**

MES	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
ENERO	12	14	653	106	119	03	19	926
FEBRERO	09	13	475	52	76	04	14	643
MARZO	09	12	540	83	104	03	12	763
ABRIL	03	13	493	61	92	03	07	672
MAYO	05	11	532	67	84	02	11	712
JUNIO	03	15	369	59	74	03	12	535
JULIO	04	12	546	79	94	04	08	747
AGOSTO	04	15	415	65	85	03	08	595
SEPTIEMBRE	11	18	489	63	80	01	09	671
OCTUBRE	04	13	431	79	83	02	06	618
NOVIEMBRE	10	10	458	60	74	02	08	622
DICIEMBRE	11	15	425	68	60	09	14	602
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>161</b>	<b>5.826</b>	<b>841</b>	<b>1.025</b>	<b>39</b>	<b>128</b>	<b>8.172</b>

## LICENCIAS OTORGADAS POR TIPO DE TRAMITE /SEXO - CLASES PROFESIONALES

### ESPECIFICACION POR CLASE

TIPO DE LICENCIA	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	TOTAL
CAMBIO DE CLASE	---	48	6	50	7	111
CONTROL DE EXAMENES	3	403	204	415	172	1.197
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	---	---	---	---	---	---
EXTENSION DE OTRA CLASE	---	49	38	43	16	146
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>500</b>	<b>248</b>	<b>508</b>	<b>195</b>	<b>1.454</b>

HOMBRES : 1.413

MUJERES : 41

## LICENCIAS OTORGADAS POR TIPO DE TRAMITE /SEXO - CLASES NO PROFESIONALES

### ESPECIFICACION POR CLASE

TIPO DE LICENCIA	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
CAMBIO DE CLASE	---	1	10	2	1	---	---	14
CONTROL DE EXAMENES	84	159	4.510	657	841	38	117	6.406
1° VEZ SOLO B,C,D,E,F	---	---	1.253	99	79	---	3	1.434
EXTENSION DE OTRA CLASE	1	1	53	84	104	1	10	254
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>161</b>	<b>5.826</b>	<b>842</b>	<b>1.025</b>	<b>39</b>	<b>130</b>	<b>8.108</b>

HOMBRES : 6.741

MUJERES : 1.367

## CUADRO RESUMEN TAREAS MAS RELEVANTES

1. Otorgamiento de 1.454 licencias profesionales
2. Otorgamiento de 8.108 licencias NO profesionales
3. Elaboración del proyecto de Modificación a la Ordenanza Local, la que no se realizaba desde hace 30 años aproximadamente, lo que significó inyección de nuevos recursos económicos para el municipio
4. Reducción en los tiempos de espera para la obtención de primeras licencias de conducir de 90 a 30 días
5. Reducción en los tiempos de espera para la renovación de licencias de conducir de 10 días a 24 horas
6. Habilitación de una acogedora sala de espera para los postulantes a licencias de conducir
7. Ordenamiento de aproximadamente 100.000 carpetas de conducir
8. Adquisición de un segundo equipo psicotécnico, lo que permitió atender a más postulantes a licencia de conducir
9. Contratación de un segundo médico psicotécnico, para absorber la gran demanda de postulantes

## **DEPARTAMENTO DE INGENIERIA Y OPERACIONES**

La circulación vehicular y peatonal debe ser guiada y regulada a fin de que esta pueda llevarse a cabo en forma segura, fluida, ordenada y cómoda, siendo la señalización que indica a los usuarios de las vías, la forma correcta y segura de transitar por ellas, con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias.

## CONFECCION E INSTALACION DE SEÑALIZACIONES

Corresponde a los dispositivos signos y demarcaciones oficiales, de mensaje permanente o variable instalados por la autoridad, con el objetivo de regular, advertir o encauzar el tránsito.

### CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO EN LA VÍA PÚBLICA

•	SIGNOS PARE	210
•	SIGNOS CEDA EL PASO	160
•	SEÑALIZACIONES REGLAMENTARIAS	90
•	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	85
•	SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS	65
•	PLACAS DIRECCIONALES	230
	<b>TOTAL</b>	<b>840</b>

### CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO EN SECTOR RURAL

•	SEÑALIZACIONES PREVENTIVAS	43
•	SEÑALIZACIONES INFORMATIVAS	130
	<b>TOTAL</b>	<b>173</b>

## DEMARCACIONES DE TRANSITO

De acuerdo a lo estipulado en el Manual de Señalizaciones de Tránsito, se define como el símbolo, marca, de preferencia longitudinal o transversal, sobre la calzada, para guía de tránsito de vehículos y peatones, entre las que se identifican las siguientes:

- Pare
- Ceda el Paso
- Cruces Peatonales
- Sendas Peatonales
- Líneas de Detención
- Líneas Continuas y Discontinuas
- Islas

Demarcaciones de tránsito realizadas en la vía pública durante el año 2017

•	Sendas Peatonales	340 m <sup>2</sup>
•	86 Signos Pare	346 m <sup>2</sup>
•	88 Signos Ceda El Paso	252 m <sup>2</sup>
•	Líneas Continuas	780 m <sup>2</sup>
•	Líneas Discontinuas	451 m <sup>2</sup>
•	Pasos Peatonales	45 m <sup>2</sup>
	<b>TOTAL</b>	<b>2.618 m<sup>2</sup></b>

## ESTUDIOS Y EJECUCION DE CAMBIO DE SENTIDO DEL TRANSITO

Estudio y ejecución cambio sentido del tránsito en calle Caros Ibáñez del Campo, desde esteros del Sur a Avenida El Esfuerzo y Pedro Aguirre Cerda, quedando Carlos Ibáñez del Campo en un sentido del tránsito de Norte a Sur y Pedro Aguirre Cerda en un sentido del tránsito de Sur a Norte.

### SEÑALETICAS INSTALADAS



- 1 SEÑAL PARE
- 2 SEÑALES NO VIRAR IZQUIERDA
- 1 SEÑAL NO VIRAR DERECHA
- 1 SEÑAL NO ESTACIONAR
- 1 SEÑAL NO ENTRAR
- 1 SEÑAL DIRECCION OBLIGADA DE CAMIONES

# DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## **DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO**

La sección de trámites administrativos recibe en la Oficina de Atención de Público solicitudes referidas a:

- Solicitudes de permisos de construcción, ampliación, cambios de destino, demolición, subdivisión, fusión o loteo, anteproyecto de construcción, antena e instalación de faena o de grúa, ingresó un total de **1.351** expedientes, de los cuales se otorgaron un total de **876** permisos, lo que significó un ingreso total por concepto de derechos municipales de **\$ 140.693.064**.
- El detalle de permisos otorgados es el siguiente:

<b>TIPOS DE PERMISOS</b>	<b>CANTIDAD</b>
Construcción	809
Subdivisión, fusión y loteo	39
Cambio de destino	2
Demolición	12
Anteproyecto de construcción	11
Antena	0
Instalación de faena o de grúa	3
<b>TOTAL AÑO 2017</b>	<b>876</b>

- El total de ingresos percibidos en la Dirección de Obras Municipales el año 2017 es de \$ **237,616,100**, desglosados como sigue:

<b>GLOSA</b>	<b>(\$)</b>
Permisos de construcción	128,746,152
Subdivisión y loteo	9,218,749
Ocupación espacio publico	10,415,523
Derechos de copropiedad	109,552
Copias de planos	3,459,111
Permisos de obras menores	211,207
Informe de locales comerciales	6,746,600
Extracción de áridos	36,617,528
Intereses y multas	18,885
Derechos varios	1,887,979
Certificados	36,841,455
Convenios del año	1,046,089
Convenios años anteriores	1,361,315
Cabinas telefónicas	935,955
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>237,616,100</b>

- Recepciones definitivas de obras nuevas y existentes, se detallan como sigue:

<b>SOLICITUDES DE RECEPCIÓN DE OBRAS</b>	<b>479</b>
<b>RECEPCIONES DE OBRAS NUEVAS</b>	<b>396</b>
<b>RECEPCIONES POR REGULARIZACIONES</b>	<b>300</b>
Desglosadas como sigue:	
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.772	4
Regularizaciones acogidas a la Ley 20.898	280
Regularizaciones de edificaciones construidas antes del año 1959	16

- Emisión de Certificados** : De Número, de vivienda social, de antigüedad de construcción, de no expropiación, de inhabitabilidad, de ruralidad, de avance de obra, de recepción de obra y de informaciones previas, se otorgó un total de 7.497, lo que significó un ingreso de \$ 36,841,455.
- Informes de locales comerciales** : Se realizó un total de 581 visitas resultando 56 con observaciones y 525 de ellas con informe favorable, lo que significó un ingreso de \$ 6,746,600.
- Órdenes de pago** : Se dio atendió un total de 8.250 contribuyentes en caja de la tesorería municipal por órdenes emitidas por la Dirección de Obras.
- Denuncias en contra de vecinos** : Se recibió un total anual de 81 denuncias de particulares en contra de sus vecinos, las que significan la evaluación en terreno y posterior informe para dar respuesta al recurrente.
- Notificaciones** : Se cursaron 546 notificaciones por infringir la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Partes** : Se cursaron 109 citaciones al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de notificaciones.
- Informes de profesionales** : Se realizó un total de 3202 informes elaborados por los profesionales de la Dirección de Obras solicitados por particulares, entre los que se cuentan informes de avance obra, de inhabitabilidad, de numeración, de afectación a utilidad pública, de estado de construcción, entre otros.

## **DEPARTAMENTO DE INSPECCION TECNICA DE OBRAS**

Obras ejecutadas durante el año 2017 bajo supervisión técnica de la Dirección de Obras Municipales:

1	Conservación Liceo A-26 Valentín Letelier de Linares
2	Conservación vías urbanas Linares 2017
3	Construcción baños Posta salud rural, Los Hualles
4	Construcción cubierta multicancha escuela Santa Bárbara
5	Construcción de multicanchas y cierre perimetral Liceo A-25 Politécnico Linares
6	Construcción red de alcantarillado y agua potable calle Miraflores
7	Construcción sede adulto mayor Nuevo Milenio
8	Construcción sede adulto mayor sector Las Hornillas de Linares
9	Mejoramiento integral escuela Camilo Henríquez, El Peñasco de Linares
10	Mejoramiento techumbres, multicancha y construcción patio pre-básica escuela D-456 República de Francia, Linares

11	Mejoramiento y reparación sala cuna y jardín infantil El Buque de mis sueños
12	Pavimentación Calzada Avenida Chorrillos
13	Reconstruyendo identidades creando espacios escolares, Instituto Comercial B-27 de Linares
14	Reparaciones menores jardín infantil Acuarela de Linares
15	Reparaciones menores jardín infantil Arcoíris de Linares
16	Reparaciones menores jardín infantil Estrellitas mágicas de Linares
17	Reparaciones menores jardín infantil Mundo de Ternura de Linares
18	Reparaciones menores jardín infantil Mundo de Valentín de Linares
19	Reparaciones menores jardín infantil Frambuesitas de Linares
20	Reparaciones menores jardín infantil Pasitos de Angel de Linares
21	Reparación y mejoramiento sala cuna y jardín infantil Molinito Azul
22	Reposición veredas Curapalihue y Manuel Rodriguez, Linares

## **PLAN REGULADOR DE LINARES**

El Plan Regulador de Linares se promulga mediante Resolución N° 92 del 25 de agosto de 2017 del Gobierno Regional del Maule, de la que Toma Razón la Contraloría Regional del Maule el 09 de noviembre del 2017, y se publica en el Diario Oficial el 04 de diciembre de 2017, misma fecha en que entra en vigencia.



# JUZGADO POLICIA LOCAL

## NUMERO DE FUNCIONARIOS

El personal del Tribunal está conformado por un equipo de 13 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma :

- ✿ 1 MAGISTRADO
- ✿ 1 SECRETARIO ABOGADO
- ✿ 2 ABOGADO ASESORES
- ✿ 1 SECRETARIA DEL JUZGADO
- ✿ 4 ACTUARIAS
- ✿ 4 FUNCIONARIOS ATENCION DE PUBLICO

## ATENCION DE PUBLICO

La atención de público se realiza para el público general entre las de 09.00 a 13.00 horas. Y las audiencias fijadas por la Corte de Apelaciones de Talca del Magistrado son los días martes, miércoles y jueves, entre las 09:00 y las 10:30 horas.

Se cuenta con un cajero de Tesorería Municipal para uso exclusivo del Tribunal.

## FALTAS O DENUNCIAS

Las **FALTAS O DENUNCIAS** ingresadas a este Tribunal, se detallan a continuación en relación a la materia y la cantidad de estas.

Para el concepto de “otros”, se consideran aquellas materias como denuncias particulares, las falta al Decreto Supremo N° 93 del Reglamento de Seguridad Privada y Denegación de Licencias de Conducir, por nombrar las relevantes y reiteradas.

MATERIA	CANTIDAD
Faltas al Código Penal	38
Infracciones Ley de Tránsito	8.739
Infracciones por Ordenanza Municipales	164
Infracciones por Ley de Urbanismo y Construcción	106
Infracción Ley de Protección al Consumidor	15
Infracciones a la Ley de Alcoholes	710
Infracciones por Ley Electoral	5
Infracciones Ley de Rentas Municipales	193
Leyes Especiales No Señaladas	16
Ley de Copropiedad	1
Otros	121
<b>TOTAL CAUSAS ANUALES</b>	<b>10.108</b>

En el año 2016 se realizaron gestiones que permiten mejorar el acceso a la información, contando con la Plataforma del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que permite acceder a la información allí registrada y constatar al momento de la audiencia, datos y/o antecedentes requeridos.

Misma institución pública ha realizado mejoras en sus sistemas de ingresos de información de los Juzgados de Policía Local. Uno de ellos es el del Registro Nacional de Conductores. Con un procedimiento ágil permite comunicar las faltas graves y gravísimas en una modalidad más práctica y en menor tiempo.

## RECAUDACION

Lo recaudado durante el año 2017 arroja la suma de **\$358.129.561**. Generando un incremento del 2.6% en comparación con el año anterior.

GRAMOS DE ALCOHOL POR LITRO DE SANGRE	ESTADO ETILICO	LESIÓN, DAÑO CAUSADO	REINCIDENCIA	TIEMPO SUSPENSIÓN
0,31° - 0,79°	Bajo la influencia del alcohol	Sin daño ni lesiones	1era vez	3 meses
0,31° - 0,79°	Bajo la influencia del alcohol	Lesiones gravísimas o muerte	1era vez	3 - 5 años
0,8° +	Estado de ebriedad	Sin daño ni lesiones	1era vez	2 años
0,8° +	Estado de ebriedad	Sin daño ni lesiones	2da vez	5 años
0,8° +	Estado de ebriedad	Sin daño ni lesiones	3era vez	Cancelación
0,8° +	Estado de ebriedad	Lesiones gravísimas o muerte	1era vez	Inhabilidad de por vida

Infracciones y multas			
 <b>ANTES DE MARZO 2017</b>	<b>Niños/as de 0 a 4 años SIN SILLA</b>  <b>INFRACCIÓN GRAVE</b> Multa de 1 a 1,5 UTM	<b>Niños/as de 5 a 9 años SIN SILLA</b>  <b>SIN INFRACCIÓN</b>	<b>Traslado de menores de 12 años en asiento delantero</b>  <b>INFRACCIÓN GRAVÍSIMA</b> Multa de 1,5 a 3 UTM más suspensión de licencia de conductor de entre 5 a 45 días.
	<b>A PARTIR DE MARZO 2017</b>  <b>INFRACCIÓN GRAVÍSIMA</b> Multa de 1,5 a 3 UTM más suspensión de licencia de conductor de entre 5 a 45 días.		



# INSTITUTO CULTURAL

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017 el Instituto Cultural “Margot Loyola Palacios” de la Municipalidad de Linares, desarrollo un amplio programa cultural, que abordó las áreas de Formación Artística, como talleres, charlas, conferencias; Espectáculos Artísticos a través del Programa de Verano “Viernes Culturales”, Proyecto: Parrilla Artística del Teatro Municipal Proyecto Fondo de la Música 2017, junto a los Convenios de Extensión Artística que mantiene con diversos organismos públicos y privados, como son el Gobierno Regional del Maule, Teatro Regional del Maule, Consejo de la Cultura y Universidad de Talca.

Toda actividad y programa artístico-cultural que se desarrolla está en acuerdo con el objetivo de general de *contribuir al desarrollo* artístico – cultural de la comuna de Linares.

## PROYECTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2017, EN CONVENIO CON OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO

- ➡ **Proyecto : “Teatro Municipal de Linares Comparte el Arte”.**  
Programa Fondos para Teatros Municipales del Gobierno Regional del Maule, por un monto de \$25.000.000, que permitió crear y desarrollar una interesante parrilla artística, que se presentó de forma gratuita a la comunidad, entre los meses de mayo y noviembre de 2017, que contó con la participación de artistas, compañías y agrupaciones artísticas de las áreas de Teatro, Música Popular y Clásica, Danza Clásica y Contemporánea.
  
- ➡ **Proyecto : “Consolidar Texturas Sinfónicas Incorporando Colores Percutivos a la Orquesta Municipal de Linares”,**  
Por un monto de \$ 8.686.168, que permitió la adquisición de un conjunto de instrumentos y accesorios de Percusión, ampliando la capacidad formativa y musical de la Orquesta Sinfónica Municipal.
  
- ➡ **Convenio : Programa de Extensión Cultural del Teatro Regional del Maule**  
Desarrollado en conjunto con la Municipalidad de Linares.  
Temporada de Conciertos 2017 / Orquesta Clásica del Maule

## ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS ARTISTICO-CULTURALES AÑO 2017

N°	OBRA o ACTIVIDAD	PROGRAMA	LUGAR y HORA	FECHA
1	<b>Obra Teatral: “Amor que hiciste mal y sin embargo te quiero”</b> Con Patricio Achurra, Jaime Azocar y Francisca Opazo	Programa de Verano al aire libre “Viernes Culturales 2017”, dirigido de forma gratuita a toda la comunidad	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	13 de Enero
2	<b>Obra Teatral: “Suegras”</b> Con Shlomith Baytelman, Damián Bodenhofer, Norma Norma Ortiz, y Celia Cucurela, entre otros.	Programa de Verano al aire libre “Viernes Culturales 2017”, dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	17 de Enero
3	<b>Obra Teatral: Descaradas</b> Con Mónica Aguirre, Norma Norma Ortiz y Pamela Leiva, entre otros.	Programa de Verano al aire libre “Viernes Culturales 2017”, dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	29 de Enero
4	<b>Obra: “Desvergozandos”</b> Con Claudio Valenzuela, Víctor Rojas, Andrés Arriola	Programa de Verano al aire libre “Viernes Culturales 2017”, dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	01 de Febrero

5	<b>Presentación : Noche del Tango</b> Con la Orquesta Atípica "La Resistencia" Cantantes Bailares y Orquesta	Programa de Verano al aire libre "Viernes Culturales 2017", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	03 de Febrero
6	<b>Presentación : Noche del Rock</b> Con las Bandas Vril y Selknam	Programa de Verano al aire libre "Viernes Culturales 2017", dirigido de forma gratuita a toda la comunidad linarense	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	17 de Febrero
7	<b>Orquesta Infantil Juvenil Municipal de Linares</b> (Funcionamiento anual) Clases semanales personalizadas que cuentan con 1 profesor para cada instrumento, además de clases de Lectura Musical y Director Orquestal  -Violín / Viola / Cello / Contrabajo / Flauta travesera / Trompeta / Trombón / Clarinete y Percusión	La Orquesta Municipal de Linares fomenta el interés por la música y contribuye a desarrollar y fortalecer las condiciones de niños y jóvenes de la comuna de Linares	Instituto Cultural / Teatro Municipal / Espacios Públicos / Liceos y Colegios	Enero a Diciembre
8	<b>Concierto : "Música de Películas"</b> Orquesta Clásica del Maule	Convenio Teatro Regional del Maule	Anfiteatro Alameda Valentín Letelier 21:30 horas	16 de Marzo
9	<b>Concierto para Piano y Orquesta "El emperador"</b> Orquesta Clásica del Maule	Convenio Teatro Regional del Maule	Teatro Municipal de Linares	23 de marzo
10	<b>Ciclo de Cine</b> -Alguien tiene que ceder -La flor de mis secretos -Café Irlandés -Perseguidos	Programa de cine familiar y gratuito para toda la comunidad.	Teatro Municipal de 19:30 horas	07, 14, 21, y 28 de marzo de 2017.
11	<b>Presentación : Gala de Danza</b> Celebración Día Internacional de la Danza	Celebración Día Internacional de la Danza. Bailarines y Compañías de Linares	Teatro Municipal de Linares 20:00horas	29 de abril
12	<b>Programa de Talleres de Formación Artística</b> Danza Infantil y Juvenil, Teatro, Pintura, Audiovisual y Cueca.	Talleres dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la comunidad de Linares de acceso gratuito.	Teatro Municipal y dependencias del Instituto Cultural.	Mayo a Diciembre
13	<b>Presentación : Obra "Enredos en la ópera"</b> Orquesta Clásica del Maule y Elenco TRM	Programa Teatro Educa Convenio Teatro Regional del Maule	Teatro Municipal de Linares 11:00 y 15:00 horas	12 de mayo
14	<b>Gala : Concierto Orquesta Juvenil de la Universidad de Talca</b>	En Convenio Departamento de Extensión de la U, de Talca.	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	17 de mayo
15	<b>Gala Artística : Escuela Arte Ballet</b> Danza Clásica y Contemporánea Con la obra : Pídele al tiempo que vuelva	Programa Aniversario de Linares Proyecto : Gore Maule - Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	19 de mayo
16	<b>Presentación de la Orquesta : Golden Big Band</b>	Gala Aniversario de Linares	Teatro Municipal de Linares	20 de mayo
17	<b>Presentación : Bailando con la Historia</b> Rumberos del 900	Gala Popular Aniversario de Linares  Proyecto Gore Maule, Programa Fondos para Teatro Municipales	Gimnasio Municipal I. Carrera Pinto 19:30 horas	26 de mayo
18	<b>Presentación Obra Teatral : "El Pago de Chile"</b>	Teatro de la Universidad de Talca	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	09 de junio
19	<b>Presentación Obra de Teatro Bestiario</b> Compañía La Llave Maestra	Proyecto Gore Maule 2017  Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	08 de junio
20	<b>Concierto : "Las Cuatro Estaciones" de Vivaldi</b>	Temporada de Conciertos de la Orquesta Clásica del Maule	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	29 de junio
21	<b>Presentación Obra Teatral : "Un Jardín Secreto"</b> Con Gaby Hernández y Humberto Gallardo	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	30 de Junio

22	<b>Festival de Cine "Ojo de Pescado" 2017</b> Corporación Cultural Ojo de Pescado de Valparaíso	Exhibición de Películas Talleres y Conferencias	Teatro Municipal de Linares	11, 12, 13 y 14 de Julio, Jornada mañana y tarde
23	<b>Presentación : Flamenco al des Bordo</b> Compañía de Danza Flamenca "La Típica"	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	14 de Julio
24	<b>Presentación de la Obra "El Rucio de los Cuchillos"</b>	Teatro Regional del Maule	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	19 de Julio
25	<b>Taller de Formación Coral</b>	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares	Agosto a Noviembre de 2017
26	<b>Presentación de la Obra "Las Aventuras de Pedro Urdemales"</b>	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	11 de Agosto
27	<b>Presentación de la Obra Teatral : "El Evangelio según San Jaime"</b> Compañía Observatorio Popular	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 19:30 horas	25 de Agosto
28	<b>Presentación Concierto : Bolero Sinfónico</b> Orquesta Clásica del Maule	Temporada de Conciertos Orquesta Clásica del Maule Convenio TRM	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	09 de Septiembre
29	<b>Homenaje a los 100 años de Violeta Parra</b>	En Convenio con el Departamento de Extensión de la Universidad de Talca.	Teatro Municipal de Linares 20.00 horas	13 de Septiembre
30	<b>Festival Internacional de Guitarra Entrecuerdas 2017</b> Guitarristas Clásicos Internacionales	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Museo de Arte y Artesanía de Linares 20:00 horas	11 y 12 de Octubre
31	<b>Concierto Orquesta Clásica del Maule y Solistas en guitarra</b>	Temporada de Conciertos Orquesta Clásica del Maule Convenio TRM	Teatro Municipal de Linares	18 de Octubre
32	<b>Presentación Ballet Folclórico Nacional BAFONA</b>	En Convenio con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	Gimnasio Municipal 19:00 horas	19 de Octubre
33	<b>Concierto de Gala Aniversario Universidad de Talca</b>	En Convenio con el Departamento de Extensión de la Universidad de Talca.	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	16 de Octubre
34	<b>Homenaje a Violeta</b> Con Voces de Coral Agrupación Coral IPSUN	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	26 de Octubre
35	<b>Presentación de la Obra "La Ciudad sin Ti"</b> De Pedro Lemebel	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	15 de Noviembre
36	<b>Presentación del Espectáculo Musical En Tus Propia Salsa</b> Agrupación 5ta Eskina	Proyecto Gore Maule 2017 Programa Fondos para Teatros Municipales	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	17 de Noviembre
37	<b>Presentación de la Obra "El Delfin Dorado"</b>	Proyecto Fondart 2017 de la Compañía Agua Sakra	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	06 de Diciembre
38	<b>Concierto Grandes Compositores de Música de Raíz</b> Orquesta Sinfónica Municipal de Linares	Proyecto Fondo de la Música 2017	Plaza de Armas de Linares 20:00 horas	07 de Diciembre
39	<b>Acto Clausura : Talleres de Formación Artística 2017</b>	Muestra Talleres de Pintura, Cueca, Danza, Audiovisual y Teatro	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	13 de Diciembre
40	<b>Concierto de Navidad : Orquesta Clásica del Maule del Teatro Regional del Maule</b>	Temporada de Conciertos Orquesta Clásica del Maule Convenio TRM	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	15 de Diciembre
41	<b>Concierto de Navidad "Ensueños de Nochebuena"</b>	Orquesta Sinfónica Municipal de Linares y Taller Coral	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	20 de Diciembre
42	<b>Presentación Gala de Danza</b> Clausura Año 2017 Compañía y Centro de Danzas Ancoa de Linares	Compañía y Centro de Danzas Ancoa de Linares	Teatro Municipal de Linares 20:00 horas	27 de Diciembre

# **DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

## **DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNAL**

### **Visión**

Ser un Departamento que desarrolla de manera eficiente, actualizada y articulada una educación integral de calidad para los estudiantes.

### **Misión**

Desarrollar una formación integral e inclusiva a estudiantes, mediante una gestión transversal que fortalezca habilidades cognitivas, sociales, culturales y ciudadanas.

### **Objetivos Estratégicos del PADEM**

- ▶ Promover la Política de Educación para la Comuna de Linares en las áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia y Recursos.
- ▶ Fortalecer el liderazgo de los directivos y técnicos de los establecimientos educacionales de la Comuna, para el mejoramiento técnico y administrativo al interior de cada unidad educativa.
- ▶ Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de Gestión Curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y de Enseñanza.
- ▶ Potenciar el mejoramiento de la convivencia escolar con participación de todos los estamentos del sistema.
- ▶ Difundir las actividades extraescolares en todas sus áreas.
- ▶ Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera en todo el Sistema Escolar.

El equipo de trabajo de la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal está conformado por:

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de organizar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje, liderando los procesos técnico-pedagógicos en los diversos niveles y modalidades educativas, con el objeto de consolidar la gestión pedagógica en los establecimientos educacionales. Conformado por la Jefa de Unidad Técnico Pedagógico y Coord. Técnicos de los diferentes niveles y modalidades educativas (Coord. Educ. Parv. – Coord. Educ. Básica, Coord. Educ. Media y Adultos, Coord. Educación Especial y Coord. Técnico PME).
- **Unidad Psicosocial:** Orientada a promover la sana convivencia escolar, generando lineamientos técnicos para los equipos de convivencia y duplas psicosociales de los establecimientos, asesoría en la elaboración de los instrumentos de gestión, diseño, implementación y promoción de actividades sociales, artísticas y culturales para la comunidad educativa. Asimismo, se focalizan los programas sociales del estado, en los estudiantes más vulnerables a cargo de un equipo integrado por coordinador, sociólogo, psicólogos, trabajadores sociales y personal administrativo.
- **Unidad de Finanzas :** El objetivo principal, es apoyar la gestión financiera y contable del Departamento de Educación Municipal, colaborando con la administración de los recursos financieros, para el adecuado funcionamiento del Departamento y establecimientos educacionales dependientes de él. Unidad conformada por Finanzas, Adquisiciones, Bodega e inventario.
- **Unidad de Recursos Humanos:** Encargada de la realización del proceso de contratación de personal, esto involucra solicitud de documentación necesaria para la contratación, redacción del contrato, envío a proceso de firmas. Responsable del ingreso de permisos, feriados, reemplazos de licencias médicas, realización de documentación en el caso de renuncias o despidos del personal, mantener actualizada información de funcionarios, control de asistencia, horas extras, entre otras. Además de la resolución de problemas laborales, para lograr mantener un buen clima laboral

dentro de cada establecimiento y al interior del DAEM. Unidad conformada por Personal, Licencias Médicas, Archivos, Partes, Estadística, Informática, Movilización y Equipamiento.



## **JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VTF**

**SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES** : Unidad encargada de coordinar administrativa y técnicamente el funcionamiento de salas cuna y jardines infantiles vía transferencia de fondos.

Nº	SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES DAEM -LINARES
01.	Mi Nidito
02.	Acuarela
03.	Mazapán
04.	Arcoíris
05.	El Nevado
06.	Semillitas

07.	Pasitos de Ángel
08.	El buque de mis sueños
09.	Manitos traviesas
10.	Frambuesitas
11.	Mundo de ternura
12.	Estrellitas Mágicas
13.	El mundo de Valentín
14.	Molinito azul
15.	Dulces momentos
16.	Manitos a la obra
17.	Maitenes

Los Jardines Infantiles y Salas Cunas atienden a niños y niñas a través de los siguientes niveles educativos.

☀	<b>SALA CUNA MENOR</b>	:	84 días a 11 meses, 29 días
☀	<b>SALA CUNA MAYOR</b>	:	1 año a 1 año, 11 meses y 29 días
☀	<b>SALA CUNA MIXTA</b>	:	84 días a 1 año, 11 meses y 29 días
☀	<b>NIVEL MEDIO MENOR</b>	:	2 años a 2 años, 11 meses y 29 días
☀	<b>NIVEL MEDIO MAYOR</b>	:	3 años a 3 años, 29 meses y 29 días
☀	<b>NIVEL MEDIO HETEROGENEO</b>	:	2 años a 3 años, 29 meses y 29 días
☀	<b>TRANSICION 1</b>	:	4 años a 4 años, 11 meses y 29 días

Durante el año 2017 los Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo atendieron un total 1.080 párvulos en la comuna de Linares.

### **AUTORIZACION NORMATIVA**

En el contexto de la Nueva Institucionalidad, la JUNJI ha diseñado un Procedimiento de Control Normativo, alineado con los requerimientos explícitos de los cuerpos legales de la Autorización de Funcionamiento y del Reconocimiento Oficial, que permitirá a los establecimientos de educación parvularia públicos y privados, optar a la Autorización Normativa y estar preparados en orden a exhibir el cumplimiento de los requisitos mínimos contemplados en estas leyes, acreditación fundamental para que las familias y la ciudadanía en general, tengan certezas del cumplimiento en seguridad, calidad y bienestar, del establecimiento y proyecto educativo que acoge a sus niñas y niños.

### **CAPACITACIONES 2017**

Durante el año 2017, personal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTD-Daem Linares tuvieron la oportunidad de participar en actividades programadas tanto por la JUNJI como por el DAEM.

En estas instancias las temáticas abordadas fueron :

- Liderazgo transformacional
- Lugaridad y espacio
- Gestión pedagógica curricular
- Buen trato
- Inclusión
- Vida saludable
- Ambientes Bien Tratantes



## **PROYECTOS REALIZADOS EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS**

### **ESCUELAS DEPORTIVAS INTEGRALES**

**OBJETIVO** : Contribuir al aumento de la práctica de la actividad física y deportiva sistemática en la población infanto juvenil de 2 a 14 años de edad, perteneciente al sistema preescolar JUNJI e INTEGRAL y escolar básico municipalizado, a través, de un diseño de intervención integral.

- ❖ JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MOLINITO AZUL

### **EN BUSCA DEL TESORO**

**OBJETIVO** : Sensibilizar a niños, niñas, familias, personal y comunidad en la prevención del consumo de drogas, a través, de diversas e interesantes actividades y estrategias orientadas a crear conciencia de una vida sana.

- ❖ JARDIN INFANTIL MAZAPAN
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PASITOS DE ANGEL
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MANITOS TRAVIESAS

### **JIALMA**

**OBJETIVO** : Proteger y promover la lactancia materna favoreciendo aprendizajes en niños y niñas y enfatizando acciones educativas en madres que se encuentran amamantando, embarazadas y familias de la comunidad educativa.

- ❖ SALA CUNA MI NIDITO
- ❖ SALA CUNA EL NEVADO
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ARCOIRIS
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS



### **PROMOCION DE LA SALUD**

**OBJETIVO** : Fomentar el desarrollo de un ambiente que promueva estilos de vida saludable en beneficio de la calidad de vida de niños y niñas sus familias y la comunidad.

Este programa es desarrollado por los 17 Establecimientos Educativos de la Comuna.

### **PROYECTO ECOLOGICO**

**OBJETIVOS** :

- ✓ Favorecer que la comunidad educativa realice acciones tendientes a reciclar.
- ✓ Implementar un espacio ecológico para la recreación de los niños y niñas.
- ✓ Favorecer que los niños y niñas adquieran una conciencia ecológica.

- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL MAITENES
- ❖ SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MENOR (Reparación y Mantenimiento Jardines)

JARDIN INFANTIL	PRESUPUESTO (M\$)	DETALLE REPARACION y/o MANTENCION
FRAMBUESITAS	3.828.035	
MUNDO DE VALENTIN	2.316.867	Cambio de revestimiento oriente, protección de escalera, arreglo revestimiento lado norte del jardín
SEMILLITAS	2.828.035	Ampliación baño heterogéneo
EL NEVADO	2.446.164	Protección de ventanas, puertas y muros
EL BUQUE DE MIS SUEÑOS	2.199.120	Protección escaleras, protección ventanas circulares 2° piso, cambio de WC infantil y chapa de acceso
MUNDO DE TERNURA	2.231.764	Drenaje muro norte, pintura muro exterior norte, reparación alero y tapacan norte y pinturas de salas
MOLINITO AZUL	2.877.134	Sombreadero patio norte
MANITOS TRAVIESAS	2.434.380	Pinturas salas 1,2 y 3, retiros de estufas empotradas y rejilla pileta de bronce
ACUARELA	2.218.706	Reparación y cambio de artefactos de servicios higiénicos de las salas, reparación de baño personal
MI NIDITO	2.499.114	Reparación de salas 1,2 y 3, reparación de sala mudador (cerámica pared, piso, instalación wc y lavamanos)
ESTRELLITAS MAGICAS	2.320.451	Reparación de salas 1 y 2, pintura muro y cielo, reparación de estuco terminal, reparación de pandereta perimetral
ARCOIRIS	2.349.060	Protección de rampas, rejilla metálica sobre muro divisorio
DULCES MOMENTOS	1.817.725	Ampliación de bodega
MAZAPAN	2.361.912	Cerámica de piso, pasillo, comedor, pintura cielo, arreglo de tragaluz
MANITO A LA OBRA	4.065.040	Cubierta vereda exterior
PASITOS DE ANGEL	2.292.605	Corredor zona de servicios, reja divisoria de patio de servicio

## PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MAYOR

### PROYECTO ACUARELA: Monto \$ 84.467.385.

Este proyecto comprendió el cambio total de la cubierta del jardín, reposición de los cielos deteriorados, reposición de aislación de cielos, reposición de puertas y ventanas, mejoramiento de grada exterior, reposición de canaletas y bajadas de aguas lluvias, reposición W.C. y lavamanos en baños de los niños y personal, normalización eléctrica y reposición de equipos, pintura exterior e interior del Jardín Infantil

### PROYECTO MOLINITO AZUL: Monto \$ 51.990.845.

Este proyecto comprendió la reparación y mejoramiento de cubierta de acceso norte sobre el descanso de escala, mejoramiento de fachadas, reposición de revestimiento interior, pinturas, reparación en cubierta, reparaciones generales en puertas, ventanas, mejoramiento de instalaciones e iluminación.

**PROYECTO EL BUQUE DE MIS SUEÑOS: Monto \$ 51.990.845.**

Este proyecto comprendió la reposición y revestimientos de fachada en segundo nivel, reposición de puertas y cerraduras actualmente en mal estado, reposición de revestimientos interior de muros perimetrales de segundo nivel afectado por la humedad, incorporación de bodega bajo escala interior, incorporación de malla mosquitera en ventanas, incorporación de rampa de acceso en exterior.

**PROYECTO MAZAPAN: Monto \$ 27.500.000**

Este proyecto comprendió, la extracción de la techumbre cambiándola en su totalidad con armazón de metalcom y cubierta de zinc, pinturas de pasillos, pintura completa de cielos y muros en las salas de clases, pintura y empastado de oficinas, baños de los párvulos y funcionarias; cambios de piso del comedor de funcionarias y oficinas, cambio de piso y vitrificado de las salas de clases, cambio de equipos de luminarias de pasillo y salas, pintado de cielos de todo el jardín, pintado de fachada de jardín infantil; Cambio de las lucarnas en techo del Jardín, cambios de tragaluz, cambios de tapas de los W.C. infantiles



## EDUCACION PARVULARIA

Los niveles de educación parvularia NT1 y NT2 ( Pre-kinder y kínder respectivamente) se encuentran presente en 20 establecimientos educacionales de la comuna, durante el año 2017 estuvo conformado por un total de 34 cursos, siendo atendido por 50 educadoras de párvulos y 45 técnicos de párvulos, con una matrícula total de 820 estudiantes.

ESTABLECIMIENTOS	MARZO.2017	
	Pre-KINDER	KINDER
UNO ISABEL RIQUELME	41	52
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	8	14
FRANCIA	57	55
JUAN MARTINEZ DE ROSAS	4	6
SANTA BARBARA	10	13
RAMON BELMAR SALDIAS	54	53
ALEJANDRO GIDI	4	7
ESPAÑA	26	28
LOS LEONES	15	20
PEDRO AGUIRRE CERDA	11	22
MAITENES	13	16
SIMON BOLIVAR	12	15
LAS TOSCAS	5	4
SAN ANTONIO	5	15
GRACIELA LETELIER	30	42
SALOMON SALMAN	28	35

LAS HORNILLAS	23	27
JANUARIO ESPINOZA	9	6
MATIAS COUSIÑO	3	8
FRANCISCO MESA SECO	11	13
<b>TOTAL MATRICULA MARZO.2017</b>	<b>369</b>	<b>451</b>
	<b>820</b>	

Desarrollar progresivamente una valoración positiva de sí mismo y de los demás, el fortalecimiento de vínculos afectivos, la colaboración basada en el respeto, las normas y valores de la sociedad a la que pertenecen, fueron parte de las tareas de mayor relevancia durante el año 2017, por lo cual se desarrollaron en forma transversal y continua dentro de cada establecimiento diversas actividades, algunas de estas son:

- Celebración del día del niño
- Celebración de la semana del párvulo
- Celebración de la navidad
- Celebración de graduación de nivel kínder
- Participación en concierto para niños (organizada por Secreduc)
- Participación en concurso pictórico (organizada por departamento extraescolar lineares)



Para el desarrollo de los propósitos de la educación parvularia resulta fundamental, el rol que desempeñan las educadoras de párvulos, estas profesionales deben estar preparadas y capacitadas para generar oportunidades de los aprendizajes esperados.

Durante el 2017, el Departamento de Educación Municipal brindó la posibilidad de capacitar a la totalidad de las educadoras y técnicos de párvulos, pertenecientes a los establecimientos educacionales.

**Capacitaciones contratadas:**

- Aplicación del diseño universal de aprendizaje y adecuaciones curriculares
- Evaluación y gestión curricular.
- Trabajo colaborativo entre profesionales y técnicos de los equipos de aula, en el marco del diseño universal de aprendizaje.
- Dentro de los establecimientos educacionales también se contrataron capacitaciones, estas según las necesidades de cada uno de ellos.

Además se generó la posibilidad para las profesionales de la educación parvularia, de participar en diversas jornadas, como :

- Jornada curricular del marco de la buena enseñanza

- Jornada fomento lector
- Jornada de utilización de trabajo en Tablet.
- Jornada sobre la nueva institucionalidad en la educación parvularia.
- Jornada sobre género, afectividad y educación temprana.



- Desde el primer semestre del 2017, se implementaron en todos los establecimientos educacionales de la comuna con jornada escolar completa y extendida, la ley 20.903, la cual dice relación con el incremento de horas no lectivas, esto permitió que educadoras de párvulos definieran dentro de sus roles, las labores educativas complementarias a la función docente de aula. Para dar cumplimiento adecuado a esta ley fue necesario la contratación de 13 educadoras de párvulos quienes se encargan de completar la cobertura total al plan de estudio de la educación parvularia.
- Los microcentros Bella Vista, Los Hualles y Los Batros , brindan acogida a un total de 45 niños y niñas del nivel de educación parvularia a través de programa CECI de Junji, estos sectores por su condición de ruralidad y de difícil acceso no cuentan con instituciones que brinden atención educativa a los niños de la primera infancia.



## EDUCACION BASICA

La comuna de Linares cuenta con 19 establecimientos de educación básica, distribuidos en 11 urbanos y 8 rurales, impartiendo educación de 1º a 8º año básico, con uno o dos cursos por nivel.

Estos establecimientos son los siguientes :

01. Esc. Uno Isabel Riquelme
02. Esc. Presidente Ibáñez del Campo

03. Esc. República de Francia
04. Esc. Juan Martínez de Rosas
05. Esc. Santa Barbará
06. Esc. Ramón Belmar Saldias
07. Esc. Alejandro Gidi
08. Esc. Básica España
09. Esc. Los Leones
10. Esc. Pedro Aguirre Cerda
11. Esc. Salomón Salman Dabud
12. Esc. Graciela Letelier Velasco
13. Esc. Las Hornillas
14. Esc. Maitenes
15. Esc. San Víctor Alamos
16. Esc. Aurelio Lamas
17. Esc. Januarío Espinoza
18. Esc. Matías Cousiño
19. Esc. Llancaño, Francisco Mesa Seco.

Durante el año 2017, la matrícula promedio de los establecimientos educacionales básicos fue de **5.507 estudiantes**.

Recientemente se obtuvo la *Categoría de Desempeño 2017, de los establecimientos de la comuna, entregadas, por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización, en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar, a las rutas de mejora de los establecimientos. 05 establecimientos de la comuna, están ubicados en nivel alto (22%), 14 en nivel medio 61%, 03 en nivel medio bajo (13%) y 01 en nivel insuficiente que refleja el 4%.*



### **ENCUENTRO ESCUELAS DE MICROCENTROS RIVERAS DEL ACHIBUENO Y RENOVADORES Y REYBUN**

Las Escuelas Microcentros son 13 correspondiente al 35 % de los EE de nuestra comuna. Estas se dividen en dos Microcentros, "*Riveras del Achibueno*" y "*Renovadores y Reybún*".

Las escuelas Microcentro son **unidocentes** y atienden estudiantes de 1° a 6° año básico, en salas multigrado, siendo mayores las exigencias profesionales de nuestros docentes, puesto que requiere atender a la diversidad de niveles escolares en una misma aula. Esto plantea mayores desafíos a nuestro sistema educacional y requiere de mayor esfuerzo de todos sus actores.

Actualmente atendemos un total de 91 estudiantes en todas nuestras escuelas Microcentros.

Una de sus actividades es el Tradicional Encuentro de Escuelas Rurales de la Comuna de Linares, que reúne a Alumnos, Alumnas y Comunidad Educativa de las Escuelas del Microcentro, conformado por las Escuelas de Roblería; Chupallar; El Emboque; Bellavista- Vega Ancoa; Huapi Alto; Las Toscas; Camilo Henríquez- El Peñasco; Los Hualles; Cajón de Pejerrey; Pejerrey; El Culmen; Violeta Parra- Vega de Salas y Los Mogotes.

Los Alumnos y Alumnas del Microcentro presentaron diferentes números artísticos del folclore nacional, al mismo tiempo que tienen la posibilidad de participar de juegos tradicionales; importante instancia que permite a los alumnos conocer y valorar su cultura.



## **EDUCACION MEDIA**

### **ENSEÑANZA TÉCNICO PROFESIONAL**

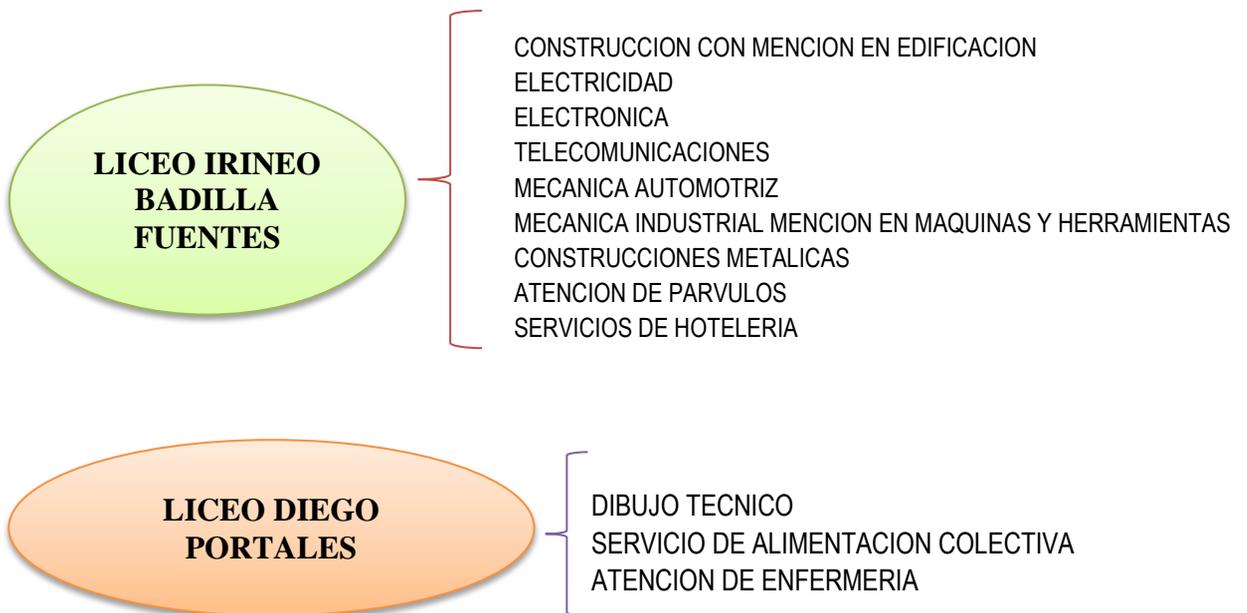
La Enseñanza Media Técnica Profesional (EMTP) es la modalidad educativa responsable de entregar a los jóvenes una formación integral en el ámbito de una especialidad que facilite su inserción laboral, así como también la continuación de sus estudios.

La Reforma Curricular de 1998 (Decreto 220) organizó el currículum de la enseñanza media en tres ámbitos: Formación General (FG) que articula objetivos y contenidos comunes; Formación Diferenciada (FD) que distingue canales de especialización entre modalidades y que se inicia intensivamente en 3º Medio; y Libre Disposición (LD) que corresponde a un espacio temporal no regulado por el marco curricular nacional. De ese modo, el espacio de formación diferenciada técnica profesional quedó circunscrito al 60% del currículum de los 2 últimos años de enseñanza media. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 220, el marco curricular de la formación diferenciada técnica profesional se expresa en términos de objetivos terminales fundamentales, agrupados en Perfiles de Egreso, correspondientes a las 46 vías de especialización de la EMTP. Estos perfiles representan una base común de formación, y expresan lo mínimo y fundamental que debe aprender todo estudiante que curse una especialidad.

En la comuna de Linares existen 3 establecimientos educacionales que brindan EMTP, quienes ofrecen actualmente 18 especialidades de formación técnica.

**INSTITUTO  
COMERCIAL**

- ADMINISTRACION
- CONTABILIDAD
- SECRETARIADO (último año)
- VENTAS (último año)
- SERVICIO TURISMO
- ADMINISTRACION (vespertino)
- CONTABILIDAD (vespertino)
- SECRETARIADO (vespertino)
- VENTAS (vespertino último año)
- ATENCION ADULTO MAYOR (vespertino)



### **ENSEÑANZA CIENTÍFICO HUMANISTA**

La Enseñanza Media Científico Humanista (EMCH) se brinda en la comuna por medio del Liceo Valentín Letelier y, a partir de este año, Liceo Diego Portales con la creación de un 3° Año CH con un plan de estudio diferenciado focalizado en la formación artística.

Desde el año 2011 el Liceo Valentín Letelier Madariaga es uno de los 60 liceos Bicentenario del país cuyo objetivo es ser un establecimiento de excelencia académica que favorezca la continuidad de los alumnos en estudios superiores. El Liceo Bicentenario debe garantizar una formación y educación de calidad a través de un Proyecto Educativo bien estructurado, profesionales de excelencia y la exigencia del cumplimiento de metas claramente definidas que buscan la formación de estudiantes de alta calidad académico-formativa.

Tanto el Liceo Diego Portales como el Valentín Letelier cuentan con dos niveles de educación básica séptimo y octavo con la finalidad de lograr mejores conductas de entrada a la educación media.

El tercer y cuarto año medio del liceo Valentín Letelier cuentan con un plan de estudio diferenciado que enfatiza la formación humanista, matemáticas, ciencias o educación física dando respuesta a los intereses de los alumnos considerando las aspiraciones de continuidad de estudios en la educación superior.



### **SISTEMA DE EDUCACIÓN RELACIONAL FONTÁN (SERF)**

Durante el 2016 el Sistema de Educación Relacional Fontán (SERF) es implementado en el Liceo Diego Portales, proyecto que contempla tres años de ejecución (2015 a 2018) y cuyo acompañamiento será realizado por el Grupo Educativo que ha puesto a disposición tres profesionales que en una primera etapa trabajan dos veces al mes con la comunidad educativa y cada oportunidad permanecen dos días en el liceo. En la medida que esta metodología se vaya consolidando disminuirá el acompañamiento del Grupo Educativo.

Mediante este convenio se busca favorecer la gestión técnico pedagógico que desarrolla el liceo y su vinculación con la familia de los estudiantes. El SERF pone a cada estudiante en el centro del proceso de aprendizaje con el apoyo de herramientas tecnológicas para potenciar el logro de su excelencia personal, buscando que el estudiante desarrolle su propia autonomía, establezca nuevas relaciones con sus profesores y descubra y cultive la pasión por aprender a partir de sus intereses y a su propio ritmo. Con este innovador modelo educacional los estudiantes se hacen responsables de su propio aprendizaje mejoran sus habilidades comunicacionales, aprenden a hacerse preguntas y se apasionan con su aprendizaje y desarrollan su autonomía.

### **PROGRAMA PACE**

El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), ejecutado por la Universidad de Talca, tiene como principio inspirador que todos los talentos (académicos, técnicos, pedagógicos, artísticos, científicos, etc.) están democráticamente distribuidos en toda la población. En el detalle, el PACE Universidad de Talca prepara a los estudiantes durante la Educación Media y acompaña posteriormente al Acceso a la Educación Superior, con una etapa de nivelación, para que puedan mantenerse en el sistema y lograr su titulación. A su vez, durante el proceso los estudiantes de los establecimientos educacionales con PACE reciben preparación académica, orientación vocacional y una amplia gama de actividades de preparación para la vida en la educación superior. Durante el año 2016 el Programa PACE se incorpora el Instituto Comercial.



### **EDUCACION JORNADA ADULTOS NOCTURNA**

Durante el año 2017 y por primera vez se dio inicio al programa PIE en dos de los tres establecimientos de la comuna, mediante la evaluación de los estudiantes (educación vespertina) programa que se concreta este año dando inicio al apoyo de los estudiantes de la jornada vespertina.

Se contrató una dupla psicosocial para atender a los tres colegios con educación vespertina, (nunca se había hecho) gestión que partió el año pasado y continúa durante el presente año.

Durante el presente año se espera de autorización de apertura de 7° y 8° en dos establecimientos, (Graciela Letelier e Instituto Comercial) hace más de 20 años que no se dicta esta modalidad en establecimientos de la comuna.

## **PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR - PIE**

En la comuna de Linares, el Programa de Integración Escolar (PIE), atendió a 1499 estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Permanentes, durante el año 2017.

Dentro de las Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET) se encuentran: Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno de Déficit Atencional, Capacidad Intelectual Rango Límite. Y dentro de las Necesidades Educativas Permanentes (NEEP) se encuentran: Discapacidad Intelectual, Discapacidad Visual y auditiva, Trastorno Motor y Trastorno del Espectro Autista.

### **RECURSOS HUMANOS**

Existen 22 establecimientos municipales en la comuna de Linares que han implementado el Programa de Integración Escolar, en ellos los estudiantes reciben la atención de profesionales competentes en el área de educación y salud, de acuerdo a las necesidades que presenten, favoreciendo el desarrollo de una cultura inclusiva.

Entre estos profesionales se encuentran:

- Educadoras diferenciales
- Psicólogos
- Fonoaudiólogos
- Kinesióloga
- Trabajadores Sociales
- Terapeutas Ocupacionales
- Intérpretes de Señas
- Coeducadores Sordos
- Especialistas en Braille
- Técnicos en Educación Diferencial
- Asistentes en educación Diferencial

### **SALA DE INTEGRACIÓN SENSORIAL**

Durante el año 2017, nuestra Sala Sensorial, atendió a 32 estudiantes con diagnósticos de Trastornos Sensoriales, asociados principalmente a TEA (Trastorno del Espectro Autista) y TDH (Trastorno de Déficit Atencional), provenientes de los 22 establecimientos educacionales municipales con PIE, de nuestra comuna, contando para ello con transporte de acercamiento desde el establecimiento hasta la Sala Sensorial.

La Sala Sensorial está a cargo de la Terapeuta Ocupacional, Señorita Alejandra Ortiz Álvarez, profesional certificada para realizar tratamientos en integración sensorial y que además, realiza el trabajo de coordinación con los establecimientos para poder llevar a cabo todo el proceso de terapias con los estudiantes.

### **CAPACITACIONES**

Durante el año 2017, se realizaron variadas e importantes capacitaciones, dirigidas a los distintos profesionales de los establecimientos del PIE, como Docentes Diferenciales, Directores, Jefes de UTP,

Profesionales asistentes como Psicólogos, Fonoaudiólogos, Trabajadores Sociales, Docentes de Primer y segundo ciclo, de lenguaje y matemáticas con Trabajo Colaborativo en integración.

Todas estas capacitaciones se realizaron con la finalidad de mejorar los procesos de enseñanza, aprendizaje y sobretodo incrementar la calidad de los apoyos entregados para lograr una inclusión educativa real y con la calidad que nuestros estudiantes merecen. Además de guiar a los profesionales en el correcto cumplimiento de las leyes y normativas vigentes, en el ámbito educacional.

Entre ellas, podemos mencionar las siguientes:

- Capacitación "Diseño Universal de Aprendizaje, con la participación de aproximadamente 235 profesionales.
- Capacitación General de Adecuaciones Curriculares NEE- Decreto 83, con la participación de 130 profesionales
- Capacitación de Apego al Aula, Lenguaje y matemáticas, con la participación de 190 profesionales.
- Capacitación en Diseño y Construcción de Instrumentos de Evaluación, con la participación de 63 profesionales.
- Capacitación de Educación Inclusiva, con la participación de 29 profesionales.
- Capacitación en Herramientas y Distinciones de Trabajo Colaborativo, con la participación de 55 profesionales.
- Detección temprana e intervención en el trastorno del Lenguaje, con la participación de 160 profesionales.

### **MES DE LA INCLUSIÓN**

Dentro de las actividades más relevantes que realiza el Programa de Integración Escolar en el año, está la celebración del mes de la Inclusión, ocasión en la que todas las fuerzas vivas de este programa se vuelcan a realizar actividades donde el fin principal es sensibilizar a la comunidad linarense respecto a la inclusión educativa.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- Actos con temática inclusiva en los 22 establecimientos.
- Actividades deportivas por la inclusión.



- Charla de Diseño universal del Aprendizaje, dictada por Jennifer Levine, (Directora de aprendizaje de CAST (Organización de investigación y desarrollo educativo, que trabaja para ampliar las oportunidades de aprendizaje para todas las personas a través del DUA, Boston – EE.UU.).
- Charla de Inclusión Social, con la participación del Centro de inmigración de la Universidad Católica del Maule, Directores de establecimientos, equipos técnicos, encargados de convivencia escolar y equipos Pie.



- Intervención Urbana. Actividad realizada para sensibilizar a la comunidad Linarenses



- La inclusión en 100 palabras
- Corrida Por la Inclusión, con la participación, de padres, apoderados, estudiantes, equipos Pie y comunidad en general
- Muestra de la inclusión en mil palabras, efectuada en el teatro municipal con todos los equipos PIE de los establecimientos



### ESCUELA ESPECIAL

Además del Programa de Integración Escolar, la comuna, cuenta con una Escuela Especial, la cual durante el periodo 2017 trabajó con las bases curriculares de Educación Regular en los cursos de pre kínder, kínder, primero y segundo básico, en base al decreto 83.

En cuanto a los bienes e insumos, durante el periodo escolar 2017, la escuela:

- ◆ Adquirió implementación de material didáctico.
- ◆ Adquisición de 8 sillas de ruedas por un valor de \$1.643.032.
- ◆ Remodelación acceso a la escuela.
- ◆ Donación de 2 pizarras digitales.

## UNIDAD PSICOSOCIAL

- ❖ **Sensibilización a la comunidad**, a través del envío de afiches, volantes y material informativo sobre la convivencia escolar mediante la **campana “Cero Violencia”**, dirigida a todos los establecimientos municipales.



- ❖ **Celebración comunal del día nacional de la convivencia escolar por quinto año consecutivo** en todos los establecimientos municipales, con distintas actividades para cada uno de los ciclos de enseñanza, así como un acto oficial en el teatro municipal (abril del 2017).



- ❖ **Realización del Cuarto Concurso Literario Estudiantil por la Sana Convivencia Escolar**, enseñanza básica y media, vinculando esta actividad además al día nacional del Libro y culminando con una ceremonia de premiación a los estudiantes ganadores de dicho certamen. (abril del 2017)



- ❖ **Cuarto Festival de Cortometrajes por la convivencia escolar 2017**, contando con trabajos audiovisuales de 15 escuelas y los 4 liceos de la educación municipal.



- ❖ Trabajo de mejora continua, revisión y estandarización de los **distintos instrumentos para la promoción de la convivencia escolar** en cada uno de los establecimientos municipales, incluyendo además visitas de acompañamiento en conjunto con la unidad técnica del DAEM y charlas sensibilización a los apoderados en encuentros **FAMILIA/ESCUELA**.



- ❖ **Implementación del Programa “Recreos Entretenidos”** en 5 escuelas de alta matrícula, a fin de **promover estilos de vida saludables**, el deporte y prevenir el sedentarismo y sobre peso en los y las estudiantes de la comuna, en conjunto con JUNAEB. Se trabajó en todos los recreos de estas escuelas desde abril a noviembre del 2017 con circuitos de movimiento, baile entretenido, deportes de distinto tipo y sobre todo, con la participación de los distintos estamentos de las comunidades educativas



❖ **Programa Habilidades para la vida:** El año 2017 debuta en nuestra comuna este importante programa, cuyo objetivo es aumentar el bienestar psicosocial y un favorable desempeño escolar (asistencia, permanencia y rendimiento académico) de los estudiantes del país. Se busca favorecer la adaptación escolar exitosa de los niños y niñas durante la primera etapa de la vida escolar, promocionando el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas. Con un equipo profesional destinado a ello, la ejecución del programa consiste en una intervención psicosocial en salud mental escolar en las comunidades educativas.



❖ **Celebración de la Fiesta de la Primavera “Educación en Primavera” 2017** con la participación de todos los liceos y la gran mayoría de las escuelas municipales, que desfilaron con una serie de carros alegóricos por las arterias centrales de nuestra ciudad. En esta iniciativa, no sólo se realizó todo un metódico y extenso trabajo pedagógico y participativo al interior de cada establecimiento para reconocer y elaborar los temas presentados, sino que toda la comunidad de Linares pudo apreciar el trabajo hecho por nuestros estudiantes y docentes, reconociendo tradiciones y figuras de nuestra identidad e historia y en suma, descubriendo y recordando una vez más el orgullo de sentirnos linarenses, lo que se coronó con la asistencia de miles de personas a esta fiesta ciudadana.



## DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD

Uno de los objetivos trazados por el equipo Gestor del Departamento de Salud de Linares, encabezado por su Director Comunal, fue elaborar estrategias que permitieran brindar una atención resolutive y eficaz a los problemas de salud de usuarios de la Atención Primaria, y cuyo objetivo principal fue rescatar y analizar las opiniones de los usuarios respecto a la atención recibida, permitiendo, así, identificar las principales áreas de satisfacción. Esta atención de calidad se enfocó básicamente en trabajar en el mejoramiento de infraestructura de los distintos Centros de Salud, además de un especial hincapié en la atención entregada por los funcionarios a la comunidad en general, donde se enfatizó y destacó el respeto y trato igualitario hacia la población, incluida la población haitiana que ha incrementado considerablemente en el último tiempo.

En relación al párrafo anterior, y gracias a un Convenio denominado “Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes” realizado a través de gestiones entre el Servicio de Salud del Maule y el Municipio de Linares, la APS de nuestra comuna cuenta con los servicios de un facilitador multicultural/intercultural. El objetivo del programa es desarrollar estrategias dentro del modelo de atención, promoción y prevención de salud que afecta a la población inmigrante. En especial la que no está regulada, incluye difusión de derechos y deberes de los inmigrantes, mediadores interculturales, facilitadores lingüísticos, instancias de participación y desarrollo de protocolos de atención.

La idea general, fue y continúa siendo, dejar una impronta en nuestro sistema de salud, donde la percepción de los usuarios sea objetiva, y en lo posible cumplir con sus expectativas relacionadas con la atención entregada por los equipos de salud de los CESFAM y Postas Rurales de la comuna.

Asimismo, destacar el Servicio de Atención de Urgencia de Alta Resolutividad que si bien fue inaugurado a mediados del 2017, ha significado un gran apoyo para descongestionar la Unidad de Urgencias del Hospital Base de Linares, lo que significa que si se trata de patologías de baja complejidad, las personas acudan al SAR y no al Servicio de Urgencia Hospitalaria. Uno de los objetivos de este Servicio de Alta Resolución busca solucionar las falencias que, pese a los avances en materia de salud, siguen existiendo, como la falta de infraestructura y mayor gestión y Resolutividad en la Atención Primaria.

Del mismo modo, no podemos dejar de mencionar los principios orientadores sostenidos por el Ministerio de Salud, tales como Equidad, Participación, Descentralización y Satisfacción de los usuarios, que sumada a la modernización de la Atención Primaria, y al compromiso existente entre el ministerio y los municipios, asignan dineros destinados a financiar Convenios donde los beneficiarios directos son los usuarios de la APS.

Finalmente, podemos señalar que el Modelo de Atención Primaria ha ido mejorando progresivamente desde su implantación, sin embargo tenemos claridad que aún tiene importantes retos por delante, y observaciones que subsanar.

### NUEVAS ADQUISICIONES

**CAMPIMETRO COMPUTARIZADO** : Equipo para realizar examen y valorar las alteraciones del campo visual. Se utiliza para control evolutivo del glaucoma y de otras enfermedades de la retina. El equipo tuvo un **costo de \$30.000.000.-**



**CÁMARA NO MIDRIÁTICA** : En términos simples, es una cámara fotográfica que permite tomar imágenes de manera general de la retina y fondo de ojo, sin necesidad de dilatar previamente la retina. Esta implementación alcanzó un **costo de \$21.000.000.**, la cual se encuentra operativa en la Unidad Oftalmológica.



**AUTOREFRACTÓMETRO** : Es un aparato que entrega en forma computarizada y automática la graduación de cada ojo, entregando información importante para diagnosticar los vicios de refracción. Al igual que el equipo anterior, este aparato se encuentra operativo en Unidad Oftalmológica. Valor Adquisición: \$8.800.000.-



**PROYECTOR OPTOTIPO** : Es un instrumento que proyecta las tablas que llevan impresas letras, números y figuras en diferentes tamaños, previamente determinados y que se catalogan en décimas de visión. Este proyector alcanzó un **valor de 1.200.000**.



**CAMIONETA COORDINACIÓN** : El Departamento cuenta con una nueva camioneta adquirida con recursos del Departamento Comunal de Salud y que cuya inversión alcanzo un **total de \$20.252.364**, en apoyo a la mejora de la gestión y trabajo de los distintos centros de salud comunal, destinado específicamente al apoyo de la labor del Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) y Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), traslado de ayudas técnicas, mercadería desde un Cefam a otro, traslado de vacunas y medicamentos de la Unidad de Farmacia y también al traslado de pacientes de Diálisis pertenecientes a la Unidad Rural.



**AUTOCLAVE AUTOMÁTICO CLASE B EUROPEA DE 23 LITROS**: Equipo para esterilizar por vapor que consiste en un recipiente cilíndrico, de paredes metálicas y con cierre hermético.

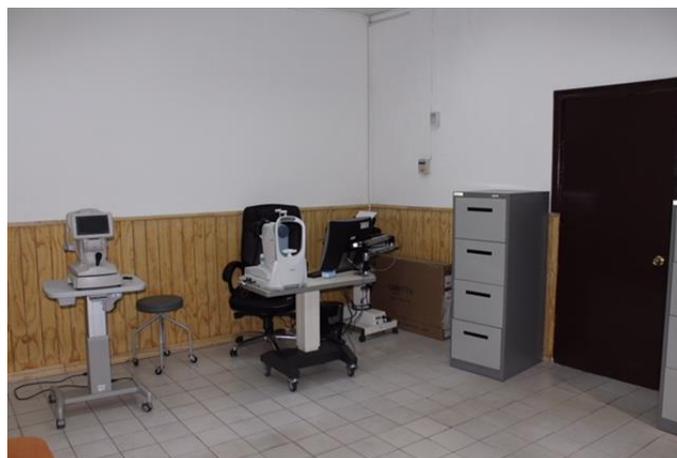
**Valor Adquisición: \$1.580.000.**

**CARRO DENTAL EN COMODATO** : Durante el último mes del 2017, se recibió en comodato un carro dental completamente equipado. Este vehículo de arrastre prestará atención a los alumnos de cuartos medios de los colegios municipales de manera complementa gratuita, con el objetivo de que los jóvenes terminen su etapa escolar con una salud bucal en perfectas condiciones. El carro se encuentra ubicado en el Liceo Comercial de nuestra comuna.

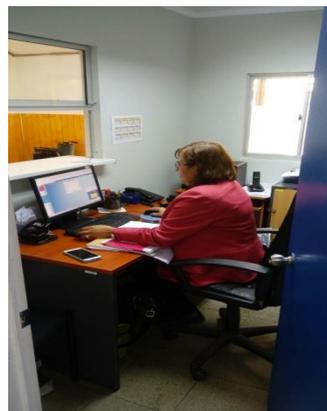


## **IMPLEMENTACIÓN**

**IMPLEMENTACIÓN NUEVO BOX ATENCIÓN OFTALMOLÓGICA** : Nos hemos propuesto aumentar la cobertura de atención de pacientes con patologías oftalmológicas. Con ese objetivo se implementó un nuevo box de atención en la Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), el cual permite atender a dos mil pacientes durante un año. La implementación tuvo un **costo de 4.500.000.-**



**OFICINA A BASE DE TABIQUERÍA PARA OIRS CESFAM VALENTÍN LETELIER** : Hemos cumplido con uno de los compromisos de gestión propuestos por el Ministerio de Salud, mejorando la experiencia del usuario es atendido en la Oficina de Informaciones Reclamos y sugerencias (OIRS) del CESFAM Valentín Letelier. Se construyó la nueva oficina a base de tabiquería por un **monto de \$1.011.371.**



**COMPRA SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE 5 MUEBLES A MEDIDA** : Para facilitar el uso de atención al público en el CESFAM Luis Navarrete Carvacho. La compra tuvo un **costo de \$6.812.098.**



### **CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL.**

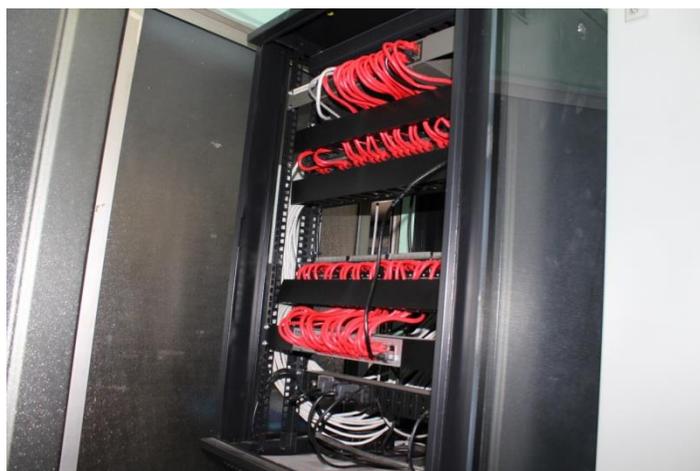
Durante el año 2017 se firmó e implementó un convenio que busca modernizar y digitalizar la atención primaria de salud, entregando mayor calidad, oportunidad y continuidad de atención, ya que se invirtieron recursos en la habilitación de la Ficha Clínica Electrónica los CESFAM Valentín Letelier y Luis Navarrete Carvacho.

Los recursos invertidos  **fueron \$121.000.000.-** los que se distribuyeron en los siguientes ítems:

- Normalización eléctrica y de datos.
- Compra de grupo electrógeno.
- Compra de computadores.
- Compra de UPS PC



UPS, Cestam Valentin Letelier



Gabinete de Servidores, Cefsam Valentín



Computadores, Cesfam Valentín Letelier



Grupo Electrónico, Cesfam Valentín Letelier

### IMPLEMENTACIÓN NUEVAS TERAPIAS DE REHABILITACIÓN EN EL CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN (CCR).

En la búsqueda de nuevas estrategias y métodos en rehabilitación es que el Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) ha concretado dos grandes tácticas.

- ✿ **TALLER DE BOCHAS** : Enfocado a potenciar las terapias complementarias de los usuarios del establecimiento con diagnóstico de secuelas de accidentes vascular, Parkinson y Artrosis, siendo un deporte inclusivo donde los usuarios en situación de discapacidad lo pueden practicar. El costo de implementación de los juegos de bochas fue de **\$1.200.000.-**



- ✿ **HUERTO COMUNITARIO** : Surge como una estrategia para contribuir a la inclusión y participación de las personas en situación de discapacidad. Este fue completamente implementado por los usuarios del CCR, ya que fueron ellos quienes armaron los cajones, sembraron y cosecharon los primeros vegetales. El costo de la inversión fue **de \$1.100.000.-**

### EQUIPO COMUNAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Uno de los objetivos fundamentales de la Atención Primaria de Salud es la promoción y prevención de la salud de las personas. A finales de 2016 nos encontramos con un Departamento con nulo trabajo en

esta área a nivel comunal. Por lo que rápidamente rearmamos un equipo encargado de proyectar actividades de promoción y prevención a 3 años. Así lograron establecer un convenio con el Ministerio de Salud con el cual **obtuvieron \$5.913.428**, para concretar diferentes estrategias con el objetivo de que la comunidad lleve una vida sana y una alimentación saludable.



### **PRESTACIONES**

La capacidad resolutoria que concibe la Atención Primaria de Salud, se visualiza como la posibilidad de dar respuesta a los problemas de salud de los usuarios, en cada uno de los Establecimientos que componen la red. En virtud de lo anterior, se trabaja en potenciar la accesibilidad, oportunidad, pertinencia diagnóstica y sobre todo la calidad técnica en atenciones de especialidad, considerando los aspectos preventivos, promocionales, asistenciales, curativos y de control epidemiológico con un enfoque de salud familiar e integrar.

El Convenio P.R.E.A. a través del MINSAL convienen en asignar a la Municipalidad recursos destinados a financiar las estrategias propias del Programa, con la finalidad de no derivar a los pacientes a otros lugares, siendo capaces de resolver, y así obtener un impacto sanitario positivo y satisfacción usuaria.

Dentro de los convenios que contempla este Programa tenemos:

### **CONVENIO GASTROENTEROLOGIA**

La finalidad de este convenio es erradicar la infección por *Helicobacter pilory* cuando se asocie a esofagitis, ulcera duodenal, ulcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica en personas de 15 años y más. Esta canasta de prestación incluye examen endoscópico, test de ureasa y en algunos casos biopsia.

El valor de esta prestación asciende a **\$28.580.000.- con un total de 350 Endoscopías y 29 Biopsias realizadas.**



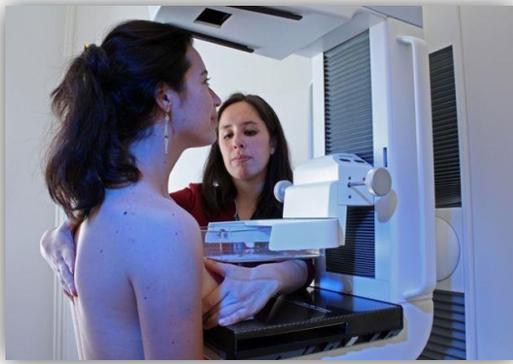
### **CONVENIO IMÁGENES DIAGNÓSTICAS**

Orientado en la detección precoz y oportuna del Cáncer de mama en etapas I y II, en la displasia de cadera en niños (as) de mes meses, además de la detección precoz de patología Biliar y cáncer de

vesícula. En caso de confirmar el diagnóstico, los pacientes son derivados al especialista, a fin de comenzar con el tratamiento respectivo.

En relación al monto de esta prestación fue de **\$68.111.000** con un total de 4.513 exámenes realizados.

**Compra de 1150 Ecotomografías abdominales:** Para ser realizados a los usuarios de los distintos centros de salud comunales. Esta compra se realizó a través con la ayuda del Servicio de Salud del Maule y el monto total ascendió a \$ 23.000.000. (*Imágenes referenciales*)



### **CONVENIO CIRUGIA MENOR**

Comprende aquellos procedimientos quirúrgicos de corta duración, realizados sobre lesiones benignas de la piel y tejido celular subcutáneos que sean menores de 5 cm de diámetro, bajo anestesia local.

Las intervenciones realizadas son: onisectomías, lipomectomías, papilectomías; extirpación de quistes sebáceos y sinoviales, nevus, verrugas, angiomas, granulomas piógenos, fibromas y biopsias varias.

En relación a este convenio se realizaron 800 cirugías menores, lo que significó un **costo económico de \$17.200.000**



### **CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA PARA LA UAPO**

Con el objetivo de entregar una atención integral para el usuario, es que hace algunos años se implementó la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO). Sabemos que la mayor parte del tiempo las listas de espera para atención un especialista de oftalmología son muy extensas, es por ello que nos hemos preocupado hacer de la UAPO una de las más implementadas a nivel nacional, con altos estándares en lo profesional y clínico. Durante el 2017 en compras de medicamentos para cuadros infecciosos, gotas para glaucoma y lubricación ocular se gastaron \$27.000.000.

También se entregó 3.150 lentes que tuvieron un costo de 30.000.000.

En total se invirtieron **\$89.400.00** en los gastos operativos y de implementación para el óptimo funcionamiento de la UAPO.

### CONVENIO OTORRINOLARINGOLOGIA

La Reforma de Salud tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la Atención Primaria de Salud, es por esto que, este importante Convenio, en cierta medida, forma parte de la oferta para la Atención Primaria de Salud, orientado básicamente al diagnóstico y tratamiento de Hipoacusia en pacientes entre los 15 a 64 años, además de diagnóstico tales como Síndrome vertiginoso y Otitis crónica.

Este Convenio entrega como canasta de prestaciones la consulta médica por especialista, audiometría, entrega de audífonos cuando corresponde, además de fármacos en algunos casos específicos y dos Controles.

En el año recién pasado, este Convenio entregó al Depto. de Salud 150 consultas de otorrinolaringología, 150 audiometrías y 75 Impedanciometría y 50 audífonos. El monto contemplado **suma un total de \$17.200.000.-**



### CONVENIO DE APOYO A LA GESTIÓN A NIVEL LOCAL EN ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL

Durante el año 2017 se firmó e implementó un convenio que busca modernizar y digitalizar la atención primaria de salud, entregando mayor calidad, oportunidad y continuidad de atención, ya que se invirtieron recursos en la habilitación de la Ficha Clínica Electrónica los CESFAM Valentín Letelier y Luis Navarrete Carvacho.

**Los recursos invertidos fueron \$121.000.000.-** los que se distribuyeron en los siguientes ítems:

### INFRAESTRUCTURA

#### SERVICIO DE DESINFECCIÓN, SANITIZACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PALOMAS

En todos los establecimientos de salud comunal, se contrató este servicio por **un monto de \$5.950.000**, asegurando así el pulcro estado de la infraestructura de los distintos Cesfam.



### INAUGURACION SERVICIO DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD SAN JUAN DE DIOS

Inaugurado en septiembre de 2017 con la presencia de la Ministra de Salud. La importancia que tienen estos dispositivos, mayormente es dar una mejor respuesta a los requerimientos de los usuarios, en donde se reciben derivaciones de los SAPUs, ya que cuenta con box clínicos, box IRA y ERA, Atención a víctimas, sala de Rayos X, box de reanimación, atención de urgencia, estación de enfermería, salas de observación, SOME, sala de espera, además toma de exámenes, conexión con especialistas a través de Telemedicina, Kit laboratorio para procedimientos con patologías de baja complejidad, donde la idea principal es liberar el atochamiento en otros servicios, como la urgencia hospitalaria.

Cabe señalar, que la inversión de la obra es de 700 millones de pesos, 80% financiando por el MINSAL y el 20% por el Gobierno Regional, además de 200 millones de pesos destinados a equipamiento.



### INAUGURACIÓN CECOSF YERBAS BUENAS

El Cecosf Yervas Buenas ubicado en sector Nor Oriente de la ciudad, en la intersección de calles Jacarandá y Los Avellanos depende administrativamente del Cesfam San Juan de Dios. Atiende aproximadamente a 3500 usuarios, lo que permite trabajar de manera complementaria, resolviendo eficazmente la demanda de atención por su cercanía con la comunidad.

El Departamento Comunal de Salud, postulo a un proyecto para ampliación de este centro de salud, lo que fue aprobado y concretado.

A la fecha se cuenta con la autorización sanitaria para su funcionamiento, y se espera la inauguración oficial de las dependencias remodeladas y ampliadas.

